

PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA  
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

2019



Universidad  
del Atlántico



ACREDITACIÓN  
INSTITUCIONAL  
*¡Es posible!*

**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE LA UNIVERSIDAD  
DEL ATLÁNTICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

**Puerto Colombia, Atlántico**

**2019**

CONSEJO SUPERIOR

EDUARDO VERANO DE LA ROSA  
**Presidente**

JOSE PENSO ARCIERI  
**Designada del Presidente de la República**

JOSÉ MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES  
**Designado de la Ministra de Educación Nacional**

MARYLUZ STEVENSON DEL VECHIO  
**Rector**

GUILLERMO RODRÍGUEZ FIGUEROA  
**Representante de los Ex rectores**

DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
**Representante de las Directivas Académicas**

ROBERTO FIGUEROA MOLINA  
**Representante de los Profesores**

OSVALDO CHAMORRO ALTAHONA  
**Representante de los Profesores (suplente)**

LEYTON BARRIOS TORRES  
**Representante de los Egresados**

WILLIAM LUENGAS CUELLO  
**Representante de los Egresados (suplente)**

ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA  
**Secretario General**

## CONSEJO ACADÉMICO

**Mariluz Stevenson Del Vecchio**

Presidente

**Álvaro González Aguilar**

Vicerrectora de Bienestar

**Luis Carlos Gutiérrez Moreno**

Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

**Marcela Cristina Cuéllar Sánchez**

Vicerrector de Docencia

**Mariluz Stevenson Del Vecchio**

Vicerrector Administrativo y Financiero

**Elcira Solano Benavides**

Decana Facultad Ciencias Económicas

**José Rodolfo Henao Gil**

Decano Facultad de Ciencias de la Educación

**Alberto Moreno Rossi**

Decano Facultad de Ciencias Básicas

**Álvaro Bermejo González**

Decano Facultad de Bellas Artes

**Víctor Manuel Vacca Escobar**

Decano Facultad de Ingeniería

**Miriam Fontalvo Gómez**

Decana Facultad de Química y Farmacia

**Marcela Cristina Cuéllar Sánchez**

Decana Facultad de Arquitectura

**Roberto Henríquez Noriega**

Secretario General

**Lena Rodero Acosta**

Decana Facultad de Ciencias Jurídicas

**Luis Alfonso Alarcón Meneses**  
Decano Facultad de Ciencias Humanas

**Esperanza Flórez Fernández**  
Decana Facultad de Nutrición y Dietética

**Félix Castellar Angulo**  
Representantes de los Estudiantes

**Roberto Henríquez Noriega**  
Secretario General

## COMITÉ GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS

**Remberto De la Hoz Reyes**  
Vicerrector de Docencia

**Luis Carlos Gutiérrez Moreno**  
Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social

**Álvaro González Aguilar**  
Vicerrectora de Bienestar

**Mariluz Stevenson Del Vecchio**  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**Luis Alfonso Alarcón Meneses**  
Decano de la Facultad de Ciencias Humanas

**Marcela Cristina Cuéllar Sánchez**  
Decana de la Facultad de Arquitectura

**Roberto Figueroa Molina**  
Representante Docente

**Félix Castellar Angulo**  
Representantes de los Estudiantes

**Graciela Annie Angulo Ramos**  
Jefe del Departamento de Calidad Integral en la Docencia

**Carlos Enrique Díaz Uribe**  
Jefe de Departamento de Posgrado

**Eliana Avilés Barros**  
Jefe de la Oficina de Planeación

**Adolfo Maro Estrada Berdugo**  
Jefe del Departamento de Biblioteca

## CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**Elcira Solano Benavides**  
Decana Facultad de Ciencias Económicas

**Jairo Blanco Acevedo**  
Representante de los Coordinadores

**Ivan Tovar Jimenez**  
Representante de los Egresados

**Felix Alvarez Cabrera**  
Representante de los grupos de trabajo

## PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

**Andrés Villanueva Imitola**  
Coordinador de Programa

**Jaime Barros Valencia**  
Coordinador Registro Calificado del Programa

**Kelly Ortiz García**  
Colaboradora Autoevaluación Programa de Administración de Empresas

**Puerto Colombia, 2019.**

## Contenido

1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. ....	13
1.1.	Identificación .....	13
1.2.	Reseña histórica del programa.....	14
2.	PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA.....	16
2.1.	Dimensión estratégica del programa de administración de empresas .....	16
2.1.1	Misión del Programa.....	16
2.1.2	Visión del Programa .....	16
2.2	Dimensión teleológica del programa de administración de empresas .....	16
2.2.1.	Propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Administración de Empresas.....	16
2.2.2.	Objetivos del Plan de Estudio .....	19
2.2.3.	Competencias y Perfil Profesional General y Ocupacional del profesional de administración de empresas .....	21
3.	ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS .....	26
3.1	Fundamentos teóricos conceptuales del programa de administración de empresas.....	26
3.2	PLAN DE ESTUDIOS.....	28
3.2.1.	Área De Formación Básica: .....	28
3.2.2.	Área De Formación Profesional: .....	28
3.3.	Componente de interdisciplinariedad del programa. ....	32
3.4.	Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa. ....	33
3.5.	ESTRATEGIAS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS .....	34
3.5.1.	Lineamientos pedagógicos y didácticos .....	34
4.	ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS .....	35
4.1.	Coherencia entre el tiempo asignado al trabajo académico del estudiante con el conjunto de actividades de aprendizaje que se requieren para desarrollar contenidos y competencias .....	37
4.2.	Organización de las actividades académicas del programa por periodos académicos. ....	38
5.	PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN .....	43
5.1.	INVESTIGACIÓN .....	43
5.1.1.	Políticas Institucionales de Investigación .....	43
5.1.2.	Sistema de Investigaciones.....	44
5.2.	Organización del trabajo investigativo institucional y de la Facultad de Ciencias Económicas. ....	49
5.3.	Investigación del programa.....	50
5.3.1.	Grupos de Investigación en el Programa de Administración de Empresas.....	50
5.3.2.	Producción investigativa de docentes del Programa de Administración de Empresas .....	51
5.3.3.	Semilleros de Investigación del Programa de Administración de Empresas.....	52

5.4. Extensión.....	53
5.4.1. Normatividad Institucional para la Relación con el Sector Externo .....	53
5.4.2. Sistema de Extensión y Proyección Social .....	54
5.4.3. Proyección Social en la Universidad del Atlántico .....	55
5.4.4. Responsabilidad Social Universitaria.....	55
5.4.5. Proyección Social.....	55
5.4.6. Políticas de Proyección Social.....	56
5.4.7. Proyección Social en el Programa Administración de Empresas .....	56
5.4.7.1.4. Formas de Grado de los estudiantes del Programa de Administración de Empresas vinculantes con el sector externo. ....	61
6. APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN CURRICULAR .....	76
6.1. Organización y Estructura Administrativa .....	76
6.2. Docentes .....	76
6.2.1. Perfil General del cuerpo docente.....	77
6.2.2. Responsabilidades del docente y los 4 pilares. ....	77
6.2.3. Programa de desarrollo profesoral y apoyos.....	79
6.2.4. Recursos físicos y de apoyo a la docencia.....	80
6.2.5. Biblioteca .....	80
6.2.6 Planta física.....	82
6.2.7 Recursos tecnológicos .....	82
7. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO. ....	86
7.1. Orientaciones generales .....	86
7.2. Evaluación del Plan de Estudios de Administración de Empresas .....	92
7.2.1. Evaluación del Cuerpo Docente.....	92
7.2.2. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes .....	93
7.3. Referentes para evaluar la coherencia del PEP .....	93
7.3.1. La Misión y PEI de la institución y los referentes a los que éste se debe .....	93
7.3.2. Componentes del Proyecto Educativo de Programa Académico (PEP). ....	93
7.3.3. Referentes nacionales e internacionales sobre la relevancia académica de la formación, estados del arte de las disciplinas, ciencias y saberes profesionales como de la oferta de formación a nivel nacional e internacional.....	93
BS in Business Administration .....	100
7.4. Análisis del desempeño de los egresados del Programa.....	103
7.5. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa. ....	108
7.6. Valoración de impacto del Programa en relación con la sociedad e Instituciones de Educación Superior. ....	109

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Identificación del programa de Administración de Empresas .....	13
Tabla 2. Macro Competencias del Administrador de Empresas. ....	22
Tabla 3. Correlación entre Macro competencias, competencias específicas y contenidos del plan de estudios ..	23
Tabla 4. Componente Área Formación Básica .....	28
Tabla 5. Componente Administrativo y Organizaciones .....	29
Tabla 6. Componente de Economía .....	29
Tabla 7. Componente de Finanzas .....	29
Tabla 8. Componente producción y operaciones.....	30
Tabla 9. Componente De Mercado .....	30
Tabla 10. Componente Talento Humano.....	31
Tabla 11. Componente Informática.....	31
Tabla 12. Componente Área Formación Socio Humanística .....	31
Tabla 13. Componente Núcleo Electivo.....	32
Tabla 14. Distribución de horas y créditos en el Plan de Estudio Programa de Administración de Empresas – Núcleo Obligatorio, Núcleo Electivas .....	37
Tabla 15. Distribución y organización de las actividades académicas del programa de Administración de Empresas .....	38
Tabla 16. Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas con aval institucional y categorizados en Colciencias.....	47
Tabla 17. Empresas Participantes en el Estudio .....	59
Tabla 18. Consolidado de consultorías realizadas por los docentes en los años 2014 - 2018.....	60
Tabla 19. Actividades de educación continuada realizadas por los docentes en los años 2014 – 2018.....	61
Tabla 20. Convenios vigentes para la realización de Prácticas Profesionales en el Programa de Administración de Empresas. ....	63
Tabla 21. Proyectos de servicios comunitarios del programa de Administración de Empresas.....	71
Tabla 22. Consultorías de extensión solidaria realizadas por estudiantes en el marco de la asignatura Práctica Empresarial.....	72
Tabla 23. Proyectos de investigación con financiación externa. ....	73
Tabla 24. Consultorías realizadas en el marco de proyectos .....	73
Tabla 25. Relación de asignaturas de formación para el emprendimiento. ....	75
Tabla 26. Proyectos de emprendimiento ejecutados.....	75
Tabla 27. Puntos de atención Biblioteca Universidad del Atlántico. ....	80
Tabla 28. Bases de Datos por Suscripción.....	81
Tabla 29. Equipos disponibles en el Laboratorio Vivelab- Atlántico equipos de hardware y software .....	84
Tabla 30. Comparación con Universidades nacionales .....	96
Tabla 31. Referentes Internacionales .....	99
Tabla 32. Estrato socioeconómico de Administradores de Empresas de la Universidad del Atlántico antes y después de graduarse.....	105

## ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

Ilustración 1. Organigrama de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social .....	44
Ilustración 2. Estructura Administrativa de la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.....	76

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Relación de modalidad de grado realizada por estudiantes del programa 2015-2018 .....	62
Gráfica 2. Número de egresados en Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico en el mercado laboral 2012-2016.....	104
Gráfica 3. Salarios de enganche de administración de empresa de universidad del Atlántico, 2013- 2016 .....	104
Gráfica 4. Sector económico donde se desarrolla el egresado en Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico.....	106

## INTRODUCCIÓN

*La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral... y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional.*

*La Educación Superior, sin perjuicio de los fines específicos de cada campo del saber, despertará en los educandos un espíritu reflexivo, orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país. Por ello, la Educación Superior se desarrollará en un marco de libertades de enseñanza, de aprendizaje, de investigación y de cátedra.*

*La Educación Superior será accesible a quienes demuestren poseer las capacidades requeridas y cumplan con las condiciones académicas exigidas en cada caso.*

*Principios de la Educación Superior  
Artículos 1º, 4º y 5º de la Ley 30 de 1992*

El Proyecto Educativo del Programa Académico de Administración de Empresas (PEP) es la carta de navegación que guía a la comunidad académica, (estudiantes docentes y directivos académicos), en la consecución de los fines o propósitos de orden formativo, trabajo con la cultura y la ciencia, de servicio a la comunidad, relación académica y cultural con comunidades académicas y científicas de la Administración de Empresas y círculos académicos afines con quienes comparte intereses comunes, con los gremios de la Administración de Empresas, sin perjuicio de las relaciones con el sector productivo, la sociedad civil y el Estado.

El PEP de Administración de Empresas se alinea y hace suyos los Valores, Principios, Propósitos y Objetivos Institucionales declarados en el Estatuto de la Universidad del Atlántico y su Proyecto Educativo Institucional, igualmente somete su quehacer al corpus normativo que regula las Tareas Sustantivas o Misiones de la Educación Superior y la función administrativa - académica y administrativa. Periódicamente ajusta sus planes de desarrollo a su plataforma estratégica Institucional.

Las Misiones de la Educación Superior son la Formación Integral, la Investigación y la Extensión y Proyección Social tal cual como se ha establecido en la Ley de la Educación Superior:

*Artículo 6º. Son objetivos de la Educación Superior y de sus instituciones:*

- a) *Profundizar en **la formación integral** de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, **investigativas** y de **servicio social** que requiere el país.*

b) Trabajar **por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento** en todas sus formas y expresiones y, **promover su utilización** en todos los campos **para solucionar las necesidades del país**.

c) **Prestar a la comunidad un servicio con calidad**, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

d) Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.

...

g) Promover la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.

...

h) Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional.

i) Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y cultura ecológica.

j) Conservar y fomentar el patrimonio cultural del país.

El PEP de Administración de Empresas contiene fundamentalmente las declaraciones de su estructura axiológica, finalidades Misionales (Docencia, Investigación, Extensión y Proyección Social) teniendo como marco interpretativo los objetivos de la Educación Superior y su política pública. Igualmente contiene su sistema de autoevaluación y autorregulación, sus recursos, cultura organizacional y procesos administrativos.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

En este acápite se presenta la identificación del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico. Contiene una reseña de su historia desde su creación hasta la fecha (2018).

### 1.1. Identificación

La caracterización del programa se presenta a continuación, teniendo en cuenta los aspectos contenidos en la metodología del decreto 1295 de 2010 por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

El programa de Administración de Empresas es una unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, creada mediante *Acuerdo Directivo No. 037 de noviembre 8 de 1963*, del Consejo Directivo de la Universidad del Atlántico. Mediante Resolución No. 12455 de noviembre 3 de 1.974<sup>1</sup> (Anexo N° 1), del Ministerio de Educación Nacional, se aprueba el Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico, con sede en Barranquilla, a través, del Acuerdo No. 222 de diciembre 4 de 1.974<sup>2</sup> (Anexo N°2), de la Junta Directiva del ICES, se concede Licencia de Funcionamiento al Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico.

En la tabla 1 se expresan las notas de existencia legal y características académicas del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico.

**Tabla 1. Identificación del programa de Administración de Empresas**

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
Nombre de la Institución	Universidad del Atlántico
NIT	890102257-3
SNIES de Universidad	1202
Domicilio	Carrera 30 No. 8 -49. Puerto Colombia Atlántico.
E-mail	<a href="mailto:cienciaseconomicas@mail.uniatlantico.edu.co">cienciaseconomicas@mail.uniatlantico.edu.co</a>
Denominación del Programa	Administración de Empresas
Título que otorga	Administrador de Empresas
Campo Amplio (04)	<b>Administración de Empresas y Derecho</b>
Campo Específico (041)	<b>Educación comercial y administración</b>
Campo Detallado (0413)	<b>Gestión y Administración</b>
Estado del programa	Activo
Renovación de Registro Calificado	Resolución MEN No. 4506 del 2013
Registro SNIES de programa	15534
Norma interna de creación	Acuerdo No.11 de mayo 6 de 1964 del Consejo Directivo
Lugar donde funcionará el programa	Universidad del Atlántico, Sede Norte
Año de iniciación de actividad académica	1974
Duración del programa	9 semestres
Número de Créditos Académicos	151 créditos
Periodicidad de la admisión	Semestral
Modalidad	Presencial

<sup>1</sup> Anexo N°1. Resolución N° 12455 de 3 noviembre de 1974. Aprobación del programa de Administración de Empresas

<sup>2</sup> Anexo N°2. Acuerdo N° 222 de 1974. Registro Icfes programa de Administración de Empresas

<b>Nivel</b>	Pregrado: Profesional Universitario
<b>Jornada</b>	Única
<b>Ubicación del programa</b>	Puerto Colombia/Atlántico, Universidad del Atlántico, Facultad de Ciencias Económicas Bloque D,
<b>Valor de la Matrícula</b>	Según estrato socio económico
<b>Requisitos de grado</b>	Resolución N°02 de agosto 6 de 2013 <sup>3</sup> (Anexo N°5)

Fuente: Fuentes: SNIES, Observatorio Laboral y SPADIES

## 1.2. Reseña histórica del programa.

La historia de la Facultad de Ciencias Económicas forma parte sustancial de los antecedentes de la Universidad del Atlántico. El Instituto de Tecnología, ideado por el ilustre filósofo Julio Enrique Blanco, y creado por la Ordenanza N° 24 de junio 3 de 1941, para preparar Ingenieros Químicos y Químicos Farmacéuticos que correspondieran a las necesidades industriales de la ciudad, fue modificado mediante la Ordenanza N° 45 de junio 15 de 1943, la cual creó y le anexó la Facultad de Comercio Superior y Finanzas, orientada a la preparación de licenciados en Comercio, Finanzas y Organización Industrial, demandados perentoriamente por el progreso comercial de la ciudad, proyecto académico cuya realización hubo de aplazarse hasta 1950, fundamentalmente por razones presupuestales.

El 15 de junio 1946 fue expedida por la Asamblea del Departamento del Atlántico la Ordenanza N° 42, mediante la cual se creó formalmente la *Universidad del Atlántico*, cuyo primer Rector fue, precisamente, Julio Enrique Blanco.

A ésta se le incorporó el Instituto de Tecnología, y se dejó a discreción del Gobernador y del Consejo Directivo la posibilidad de abrir en el futuro la Facultad de Comercio y Finanzas, la misma que se convirtió en una necesidad perentoria cuando la Ley 143 de 1948 dispuso que las Instituciones de Educación Superior deberían tener, al menos, tres facultades para alcanzar la plenitud universitaria.

Se cumplieron así las condiciones suficientes para que el Director Departamental de Educación Nacional del Atlántico, Doctor Fernando Cepeda y Roca, solicitara la aprobación oficial de la Universidad del Atlántico al Ministerio de Educación, a cuyo efecto se expidió la Resolución Número 1951 de Julio 27 de 1950, “mediante la cual se aprobaron los estatutos y reglamentos de la institución, el pensum de estudios de cada una de las tres facultades integrantes y los diplomas o títulos profesionales respectivos”, con efecto retroactivo a partir del 15 de Junio de 1946.

Las ejecutorias del Decano Rodrigo Noguera Barreneche reconocido hombre de ciencia y de leyes, filósofo y matemático, le hicieron merecedor sin par del reconocimiento como forjador de la consolidación definitiva de la Facultad. Su primer logro se relaciona con el Acuerdo del Consejo Directivo de la Universidad N° 5 de noviembre 16 de 1954, mediante el cual se cambió el nombre por el de Facultad de Ciencias Económicas, con el fin de homologarlo con el adoptado por la Universidad Nacional y otras universidades del país, denominación perdura hasta el presente.

A continuación, se describen intervalos periódicos de historia en el programa:

<sup>3</sup> Anexo N° 5. Reglamento de Opciones de grado Facultad de Ciencias Económicas

- Período 1950 - 1960. Época de experimentación e introducción de la Administración Empresas en el ámbito universitario.
- Período 1961- 1966. Lapso de afianzamiento y consolidación de la profesión.
- Período 1967 - 1972. Etapa de desarrollo y de maduración del perfil profesional, acoplada con la experimentación de la semestralización del plan de estudios.
- Período 1974. Mediante Resolución N° 12455 de 3 noviembre de 1974<sup>4</sup> (Anexo N° 1) se aprueba el Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico y mediante acuerdo N° 222 de 1974<sup>5</sup> (Anexo N°2), expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior se concede licencia de funcionamiento al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico con sede en Barranquilla.
- Período 1.983 - 1992. Rediseño del currículo en ULAS distribuidas racionalmente por Campos de Formación para atender las directrices de la reforma de la educación superior (Decreto Ley 80 de 1980). Se robustece el estudio de la Administración Empresas Política y la Historia Económica en el contexto de la guerra fría y la crisis de los países latinoamericanos; y en forma concordante se establece la diferenciación de los perfiles profesional y ocupacional.
- Período 1993 - 2005. En consideración del contexto de globalización y apertura se profundiza la formación básica en teoría económica estándar y se experimenta con la flexibilidad para optar por énfasis de formación profesionales alternativos en procura de mayor competitividad y formación investigativa de los egresados.
- Período 2005- 2009. En el marco del proceso de obtención del Registro Calificado se implementó una reforma curricular amplia para diez (10) semestres y se adoptó el sistema de créditos y la formación por competencias dispuestas por la Resolución MEN No. 2767 de 2003, mediante la Resolución Académica No. 015 del 28 de Julio de 2005<sup>6</sup> (Anexo N°3).

Como consecuencia fue incorporada una estructura curricular flexible, capaz de armonizar los contenidos, las estrategias pedagógicas y los contextos de aprendizaje para lograr las competencias cognitivas, comunicativas y socio-afectivas esperadas en los egresados. Mediante Resolución N° 6113 del 06 de octubre de 2006, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico, ofrecido bajo la metodología presencial en Barranquilla, departamento del Atlántico.

- Período 2010-2013. El programa de Administración de Empresas, acogiendo el proceso de autoevaluación según condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la Ley 1188 del 25 de abril de 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010, configuró y presentó el Documento Maestro con fines de renovación de Registro Calificado, obteniendo respuesta positiva mediante la Resolución del MEN No. 4506 del 16 de octubre de 2013. Renovación Registro Calificado Programa de Administración de Empresas<sup>7</sup> (Anexo N° 4), por un período de siete (7) años, con vencimiento en septiembre de 2020.

---

<sup>4</sup> Anexo N°1. Resolución N° 12455 de 3 noviembre de 1974. Por medio del cual se aprueba el Programa de Administración de Empresas Universidad del Atlántico

<sup>5</sup> Anexo N°2. Acuerdo N° 222 de 1974. Registro Icfes Programa de Administración de Empresas

<sup>6</sup> Anexo N° 3. Resolución Académica N° 015 del 28 de Julio de 2005. Plan de Estudios programa de Administración de Empresas

<sup>7</sup> Anexo N° 4. Resolución del MEN No. 4506 del 16 de octubre de 2013. Renovación Registro Calificado Programa de Administración de Empresas

- Periodo 2013 a 2018, se comienza un nuevo ciclo de desarrollo del PEP asignado por el proceso de autoevaluación con fines de acreditar la alta calidad del programa, siguiendo los lineamientos que para ese fin establece el Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CNA, y sujeción a la Política Institucional declarada para tal fin.

## **2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA**

### **2.1. Dimensión estratégica del programa de administración de empresas**

#### **2.1.1 Misión del Programa**

Somos una unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico, formamos integralmente profesionales de la administración de empresas buscando contribuir al desarrollo del talento humano de la región Caribe Colombiana. Trabajamos en la reproducción, producción, democratización y validación del conocimiento administrativo a través del ejercicio de la docencia, la investigación, la extensión y servicio a la comunidad.

Garantizamos la calidad del servicio educativo por contar con un cuerpo docente de calidad y en la cantidad suficiente para atender las tareas misionales y de orden académico administrativo, con los recursos bibliográficos, mediaciones pedagógicas, infraestructura física y recursos presupuestales.

La institución le aporta el marco normativo que delimita el accionar de su comunidad académica garantizando derechos, declarando deberes, estableciendo procedimientos para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la transparencia en el quehacer de sus tareas misionales.

#### **2.1.2 Visión del Programa**

En 2022 será reconocido como un Programa competitivo, Acreditado de Alta Calidad, que coadyuva al desarrollo sostenible del departamento del Atlántico y la Región Caribe, a través de la generación, validación y difusión del conocimiento coherentes con las exigencias del entorno.

### **2.2 Dimensión teleológica del programa de administración de empresas**

A continuación, se plantean los propósitos, objetivos de las misiones de la educación superior que se realizan en el programa académico, las competencias y perfiles profesionales del egresado.

#### **2.2.1. Propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Administración de Empresas**

El proyecto educativo institucional expresa su total alineación con los Objetivos de la Educación Superior y la Calidad del servicio, declarados en la Ley 30 de 1992 y 1188 del 2008, Decreto 1075 de 2016 y Decreto 1280 de 2018, respectivamente, vigentes a la fecha. Igualmente consulta el Acuerdo por lo Superior, 2034.

En ese contexto la Universidad del Atlántico, a través su oferta académica, desarrolla su compromiso de “Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país” (literal a del artículo 6° de la Ley 30/92). En cuanto a la Calidad obedece las disposiciones del artículo 1° de la ley 1188 del 2008 que a su tenor expresa:

“Para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior que no esté acreditado en calidad, se requiere haber obtenido registro calificado del mismo. El registro calificado es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior...”

En ese orden de ideas, los propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Administración de Empresas y los objetivos del plan de estudio, de Investigaciones y Extensión y Proyección Social se alinean al Proyecto Educativo Institucional, con la certeza de cumplir su responsabilidad con el talento humano a formar integralmente, con la profundización y democratización del conocimiento, su producción e innovación y con la responsabilidad social correlativa con la comunidad, aportando a la prevención y/o solución de los problemas que le aquejan en el campo de conocimiento de la Administración de Empresas.

Los Propósitos del Proyecto del Programa Académico de Administración de Empresas se plantean al tenor de las tareas sustantivas de la Educación Superior, de la Visión Siglo XXI de la misma y la política pública del Acuerdo por lo Superior 2034, (2014) del Estado de Colombia, todas ellas recogidas en el ideario político de la Universidad del Atlántico.

1. **Generar y mantener fortalecido el compromiso de la comunidad de académicos**, profesionales administrativos y estudiantes, en la consecución de los fines misionales del programa académico, de la facultad y la institución que los cobija, a través de la aceptación voluntaria de las normativas y procedimientos que la institución ha establecido para el desarrollo de las tareas sustantivas y el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa del programa y con las autoridades instituidas formalmente para su dirección y desarrollo.
2. **Formar** profesionales de la administración de empresas íntegros, capaces de contribuir al desarrollo del caribe colombiano y el país mediante el ejercicio ético e idóneo de la profesión, apoyada en las TIC, el manejo de lengua extranjera, el espíritu emprendedor e innovador en el afrontamiento de las prácticas administrativas en una perspectiva de desarrollo sostenible, la globalización de la economía y la competitividad mundial.

Con la asignación de talento humano y recursos:

3. **Diseñar** estrategias de enseñanza que favorezcan el trabajo en equipo y en redes académicas de manera presencial o virtual en tiempo real, haciendo uso de tic y el dialogo simultaneo en más de dos lenguas extranjeras e intercultural.

4. **Contribuir**, mediante las actividades de investigación e innovación, a la re- producción, validación y producción de conocimiento del campo de la administración de empresa y de las ciencias básicas aportantes a aquel.
5. **Impactar**, mediante programas de servicio social comunitario, las variables económicas, de desarrollo empresarial y de empleabilidad comprometidas con la convivencia, la paz y la educación, al desarrollo sostenible de comunidades concretas de la localidad y de la región (ODS).
6. **Promover**, mediante la gestión de convenios interinstitucionales, la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas de estudiantes y docentes articuladas con sus homólogas a nivel local, regional, nacional e internacional para desarrollar procesos de formación continuada, investigación y divulgación de los saberes propios de las ciencias económicas y afines, de la administración de empresas y conocimiento de los diversos contextos que afectan o determinan la creación y gestión empresariales en escenarios locales en diálogo con lo global. (**Comunidades y redes académicas y culturales**)
7. **Diseñar y ejecutar**, de la mano de la oficina de egresados, proyectos orientados al Seguimiento y evaluación del Impacto del Egresado del Programa de Administración de Empresas para ejecutar acciones de mejoramiento continuo al PEP, garantizando su relevancia académica y pertinencia social.
8. **Diseñar y ejecutar** estrategias, mediante concertación y asignación de talento humano y recursos, de articulación con los programas adscritos a la facultad de ciencias económicas para garantizar la alta calidad del proyecto educativo de la Facultad.
9. **Diseñar y ejecutar** estrategias de articulación con programas académicos adscritos a otras facultades de la institución con quienes se tengan intereses afines a la profesión y escenarios laborales, para garantizar la interdisciplinariedad y la producción intelectual de orden académico o investigativo que tribute a los respectivos programas y a la institución en general.
10. **Promover**, mediante procesos de comunicación e información por redes sociales y medios formales institucionales, la participación de la comunidad educativa en los programas de Bienestar Universitario con la finalidad de que gocen sus derechos como miembros de la comunidad universitaria.
11. **Establecer** relaciones con el sector productivo y el Estado, mediante concertación de convenios interinstitucionales, a fin de tener escenarios reales como asiento de la práctica profesional de los profesionales en formación y para ejecutar proyectos productivos de desarrollo empresarial mediante la investigación e innovación de las prácticas administrativas de aquellas.
12. **Diseñar y ejecutar** la línea de Investigación “Calidad Educativa” del Programa de Administración de Empresas, para garantizar su relevancia académica y pertinencia social.
13. **Diseñar y desarrollar proyectos que** contribuyan a la consecución de los ODS acorde con la capacidad instalada en el Programa Académico que den cuenta de la responsabilidad social de éste y de la Institución.

N° 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

N° 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

N° 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

N° 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

N° 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

N° 35 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

### 2.2.2. Objetivos del Plan de Estudio

El PEP de Administración de Empresas diseña el Plan de Estudios para la profundización de la formación integral con la que ingresan los estudiantes provenientes de la educación media que le antecede en el sistema formal de la educación en Colombia.

Los Objetivos Específicos del Plan de Estudio se convierten en la ruta que favorecerá el cumplimiento de los Propósitos del Proyecto Educativo del Programa de Administración de Empresas. En ellos se observa la voluntad de cumplir con los presupuestos ideológicos de la formación integral que declara la Institución y su regulación en los lineamientos curriculares y créditos académicos, más las exigencias propias de la misión de docencia de la educación superior, de la academia y gremio de profesionales de la administración de empresas.

#### 2.2.2.1. Objetivo General

Formar integralmente profesionales de la Administración de Empresas, comprometidos con el desarrollo, fortalecimiento e innovación del sector productivo de la localidad, la región y el país en la perspectiva del desarrollo sostenible, la globalización de la economía y la competitividad mundial.

#### 2.2.2.2. Objetivos Específicos

1. PEI programa acoge la concepción de formación integral de la Institución, (PEI, 2010) que se sustenta en los cuatro pilares de la educación, [UNESCO, Delors, J. et al, 1994], esta formación se hará de manera integral fortaleciendo y/o desarrollando en el estudiante las capacidades para:
  - a. **Aprender a conocer**, relacionado con el desarrollo de las dimensiones cognitivas y afectivas para la comprensión y el uso de los instrumentos tecnológicos para la información y la comunicación.

Promover con las experiencias formativas curriculares y extracurriculares en cada estudiante el aprender a comprender el mundo en que está inserto, para gozar y/o ejercer el derecho de vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales como **Administrador de Empresas** y comunicarse con los demás.

Provocar experiencias que les genere el placer de comprender, de conocer, de descubrir **de explicar las ciencias, disciplinas y saberes profesionales de la Administración de Empresa y la cultura en general**, ejercitando la percepción, la atención, la memoria, el pensamiento crítico autónomo y la comunicación.

b. **Aprender a hacer**, ejerciendo el discernimiento para poder influir sobre el propio entorno; prever el futuro y crear un espíritu de equipo, para generar iniciativas, identificar y asumir riesgos, afrontar y solucionar conflictos familiares, comunitarios o del ejercicio profesional como Administrador de Empresa.

Aprender a hacer a fin de adquirir no sólo la calificación profesional como Administrador de Empresa, sino también y de forma más integral, una competencia que le capacite para hacer frente a gran número de situaciones en el campo personal y profesional y a trabajar en equipo.

c. **Aprender a vivir juntos**, a convivir, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; en el campo del trabajo como profesional de la Administración de Empresa, en la vida social y familiar; implica el descubrimiento gradual del otro, la participación en proyectos comunes, el desarrollo de métodos eficaces para evitar o resolver los conflictos latentes.

Comprender la diversidad de la especie humana y contribuir a una toma de coincidencia de las semejanzas y la interdependencia entre todos los seres humano. Procurar la construcción de objetivos comunes y trabajar por su realización.

d. **Aprender a ser**; constituir a partir de cada experiencia en la cultura y/o en la naturaleza su condición humana, su identidad personal, terrenal y planetaria.

e. **Aprender a conocer y hacer** para que cada vez más y mejor se consolide su propia personalidad y esté en condiciones de actuar cada vez con mayor discernimiento y más autonomía, para determinar por sí mismos qué debe hacer en las diferentes circunstancias de la vida y responsabilizarse, vale decir, dotarse de un pensamiento autónomo y crítico para elaborar su propio juicio y actuar en consecuencia.

2. **Diseñar y Proveer experiencias** para que el estudiante aprenda, reflexione, reproduzca y produzca intelectualmente sobre la validación y aplicación en ejercicios de laboratorio o en escenarios reales sobre:

a. El **estatus epistemológico de la Administración de Empresa**, paradigmas y sus desarrollos conceptuales y metodológico sobre la organización, sus procesos y áreas funcionales.

b. **Las fases del proceso administrativo** desde las diferentes paradigmas tradicionales y contemporáneos de la Administración de Empresa.

- c. **Las diferentes áreas funcionales** de la organización desde los paradigmas tradicionales y contemporáneos de la Administración de Empresa.
3. Garantizar en el Plan de Estudios **experiencias formativas y escenarios del sector externo público y privado, para el ejercicio y consolidación de las competencias profesionales generales y específicas ocupacionales del administrador de empresas**, mediante la asignación de créditos académicos de carácter obligatorio, el nombramiento de talento humano en calidad de acompañante, tutor o asesor y la gestión de convenios interinstitucionales con el sector privado y el Estado.
  4. **Diseñar y Proveer experiencias para que el estudiante desarrolle y/o fortalezca las actitudes y habilidades para:**
    - a. **Crear y sostener el espíritu de equipo, el trabajo colaborativo, la indagación y uso apropiado de las tecnologías** de la información y la comunicación en el diseño, ejecución, socialización, defensa y publicación de ejercicios intelectuales de las ciencias fundantes de las ciencias administrativas y las propias de la administración de empresa.
    - b. Diseñar y desarrollar **experiencias de democratización de los saberes de las ciencias económicas, administrativas y afines y la cultura universal de los negocios** y de los diversos sectores de la actividad productiva a fin de incorporar la localidad, la región y el país en la sociedad del conocimiento, sus complejidades, exigencias y diversidades.
    - c. **Diseñar y desarrollar programas de Servicio Social Comunitario** que contribuyan al desarrollo sostenible de comunidades concretas de la localidad y de la región y a la reconstrucción del tejido social, trabajando integralmente las variables económicas, de desarrollo empresarial y de empleabilidad comprometidas con la convivencia, la paz y la educación. (ODS).
    - d. **Crear, mantener y fortalecer redes académicas** con sus pares en los temas propios de la administración de empresa en la triada: desarrollo sostenible/desarrollo del sector productivo/responsabilidad social.
    - e. **Crear escenarios y medios de difusión de la producción académica e intelectual** producto de los ejercicios de docencia, investigación y proyección social, de las redes académicas y demás ejercicios de democratización de las ciencias administrativas y afines.

### **2.2.3. Competencias y Perfil Profesional General y Ocupacional del profesional de administración de empresas**

Se presentan las competencias específicas del egresado y los perfiles profesionales correspondientes que configura el Plan de Estudios en articulación con la acción de los programas de Bienestar Universitario.

#### **2.2.3.1. Competencias del egresado del programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico.**

La academia de Administración de Empresas de Colombia desde el 2003 y mediante resolución del MEN (No. 2767) estableció que todo *“administrador de empresas debe ser capaz de comprender las*

organizaciones, su gerencia y el manejo de sus relaciones con entornos dinámicos y complejos”. Agrega, además, como capacidades generales “La innovación, el liderazgo y el espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza. El aprendizaje autónomo, habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información, de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios, de competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en una segunda lengua, y las competencias socio afectivas necesarias para el ejercicio profesional”.

En el proyecto TUNNIG América Latina, Educación Superior en América Latina: reflexiones y perspectivas en Administración, 2013, se organizaron las competencias del administrador de las empresas denominadas Macro Competencias del Administrador de Empresas, clasificadas en cuatro categorías comprensivas de actuación del profesional de la administración de empresas: Persona y organización, innovación y emprendimiento, gestión estratégica y análisis del negocio. Se clasifican en esas categorías trece (13) macro competencias, obsérvense en la tabla siguiente:

**Tabla 2. Macro Competencias del Administrador de Empresas.**

CATEGORIA	DEFINICIÓN	MACRO COMPETENCIAS
Persona y organización	Engloba el concepto de indivisibilidad de la persona y la organización, en el sentido que el talento humano es importante para el desarrollo de la organización, así como lo es la organización para el progreso profesional de la persona, lo que conlleva al establecimiento de un compromiso de mutuo beneficio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es ético y socialmente responsable.</li> <li>• Ejerce liderazgo para el logro de los objetivos en la organización.</li> <li>• Es capaz de aprender a aprender.</li> <li>• Se comunica de manera efectiva y trabaja en equipo.</li> </ul>
Innovación y emprendimiento	Esta categoría enfatiza el uso de la innovación y la realización de emprendimientos, como motor de los procesos de desarrollo y transformación empresarial, centrados en una visión de negocio comprometida con la generación de valor y la mejora de su entorno	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detecta oportunidades para emprender negocios.</li> <li>• Formula, evalúa y administra en forma eficaz y eficiente proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.</li> </ul>
Gestión estratégica	El propósito fundamental de esta categoría se centra en potenciar procesos administrativos alineados con la misión y visión organizacionales, direccionando los esfuerzos y recursos hacia el logro de sus objetivos estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla planeamiento estratégico, táctico y operativo en distintos escenarios.</li> <li>• Optimiza el proceso administrativo y de negocios.</li> <li>• Identifica y administra los riesgos de negocios de las organizaciones.</li> <li>• Define y utiliza los sistemas de información requeridos para la gestión.</li> </ul>
Análisis de negocio	Contempla la aplicación de metodologías y herramientas para la optimización de procesos y operaciones, que hacen posible la toma de decisiones, para garantizar la permanencia y crecimiento de la organización, en un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza la información contable, financiera y de mercadeo para la toma de decisiones.</li> <li>• Evalúa el impacto de la normatividad comercial, laboral y tributaria, en la gestión de las organizaciones.</li> </ul>

	entorno competitivo, incierto y cambiante	<ul style="list-style-type: none"> <li>Optimiza los recursos humanos, físicos, financieros y otros de la organización</li> </ul>
--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en: (1) Proyecto Tuning. América Latina. Meta-perfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Universidad de Deusto, Bilbao (2014). (2) Educación Superior en América Latina: Reflexiones y perspectivas en Administración. Universidad de Deusto, Bilbao (España), 2013.

Concretamente en el proyecto Tuning<sup>8</sup> para la titulación de administradores de empresa se establecieron 20 competencias profesionales:

1. Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
2. Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.
3. Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.
4. Administrar un sistema logístico integral.
5. Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.
6. Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.
7. Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.
8. Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones
9. Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales
10. Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones
11. Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa
12. Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.
13. Administrar y desarrollar el talento humano en la organización.
14. Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social.
15. Mejorar e innovar los procesos administrativos.
16. Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.
17. Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.
18. Administrar la infraestructura tecnológica de una empresa.
19. Formular y optimizar sistemas de información para la gestión.
20. Formular planes de marketing

De las trece (13) macro competencias clasificadas en cuatro categorías, se distribuyeron las 20 competencias específicas profesionales para el título de administrador; ese ejercicio interroga sobre los contenidos disciplinares, interdisciplinares, profesionales e incluso culturales que soportan científicamente esos desempeños. En la tabla 3 se muestra la correlación.

**Tabla 3. Correlación entre Macro competencias, competencias específicas y contenidos del plan de estudios**

CATEGORIA	MACRO COMPETENCIAS	COMPETENCIA PROFESIONAL
Persona y organización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es ético y socialmente responsable.</li> <li>Ejerce liderazgo para el logro de los objetivos en la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el entorno social.</li> <li>Ejercer el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.</li> <li>Administrar y desarrollar el talento humano en la organización</li> </ul>

<sup>8</sup> <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=218&Itemid=247>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es capaz de aprender a aprender.</li> <li>• Se comunica de manera efectiva y trabaja en equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilizar las tecnologías de información y comunicación en la gestión.</li> </ul>
<b>Innovación y emprendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detecta oportunidades para emprender negocios.</li> <li>• Formula, evalúa y administra en forma eficaz y eficiente proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar, evaluar y administrar proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones de manera integral.</li> <li>• Detectar oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.</li> </ul>
<b>Gestión estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrolla planeamiento estratégico, táctico y operativo en distintos escenarios.</li> <li>• Optimiza el proceso administrativo y de negocios.</li> <li>• identifica y administra los riesgos de negocios de las organizaciones.</li> <li>• Define y utiliza los sistemas de información requeridos para la gestión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar un planeamiento estratégico, táctico y operativo.</li> <li>• Identificar y administrar los riesgos de negocios de las organizaciones.</li> <li>• Identificar y optimizar los procesos de negocio de las organizaciones.</li> <li>• Administrar un sistema logístico integral.</li> <li>• Desarrollar, implementar y gestionar sistemas de control administrativo.</li> <li>• Identificar las interrelaciones funcionales de la organización.</li> <li>• Mejorar e innovar los procesos administrativos.</li> <li>• Administrar la infraestructura tecnológica de una empresa</li> <li>• Formular y optimizar sistemas de información para la gestión.</li> <li>• Formular planes de marketing</li> </ul>
<b>Análisis de negocio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analiza la información contable, financiera y de mercadeo para la toma de decisiones.</li> <li>• Evalúa el impacto de la normatividad comercial, laboral y tributaria, en la gestión de las organizaciones.</li> <li>• Optimiza los recursos humanos, físicos, financieros y otros de la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.</li> <li>• Interpretar la información contable y la información financiera para la toma de decisiones gerenciales</li> <li>• Usar la información de costos para el planeamiento, el control y la toma de decisiones</li> <li>• Tomar decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con base en: (1) Proyecto Tuning. América Latina. Meta-perfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Universidad de Deusto, Bilbao (2014). (2) Educación Superior en América Latina: Reflexiones y perspectivas en Administración. Universidad de Deusto, Bilbao (España), 2013.

### 2.2.3.2 Perfil profesional del egresado del programa de administración de empresas de la Universidad del Atlántico.

El Administrador de Empresas egresado de la Universidad del Atlántico puede desempeñarse con efectividad y ética en cargos de dirección en organizaciones tanto públicas como privadas en cualquier sector de la economía dada a sus competencias profesionales y humanas que le permiten identificar tendencias de entornos empresariales.

### **2.2.2.3 Perfil personal.**

El egresado del Programa de Administración de Empresas, porta los valores y principios éticos, morales y consolidación de la paz, tiene compromisos y responsabilidad con el desarrollo sostenible, tendencias sociales, económicas y política de los mercados para abordar alternativas de solución a los problemas existentes en la organización y el entorno, mitigando los riesgos que el contexto ofrece; además, comprometido con el desarrollo de la región y del país.

### **2.2.2.4. Perfil ocupacional.**

El egresado del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico puede desempeñarse como líder o participante de equipos en las organizaciones, a cargo de procesos administrativos; igualmente puede crear y desarrollar su propio negocio, realizar actividades de consultoría y asesoría empresarial, así mismo actividades de capacitación e investigación empresarial.

Los cargos que podrán desempeñar son:

- Gerente o directivo de empresas.
- Facilitador de procesos de cambio y desarrollo organizacional
- Gestor de empresas
- Impulsor de nuevas ideas de negocios
- Creador de su propia empresa.
- Asesor y consultor empresarial
- Investigador

### 3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

#### 3.1 Fundamentos teóricos conceptuales del programa de administración de empresas

La Administración como disciplina perteneciente a las Ciencias Sociales, permite describir, explicar y analizar los problemas, situaciones o fenómenos propios de las organizaciones como objeto de estudio de esta disciplina. Por lo tanto, los desafíos que enfrentan las empresas requieren abordar marcos interpretativos de otras ciencias; por lo que se hace imperativa la integración de saberes y miradas interdisciplinarias, que ofrezcan respuestas contextualizadas a problemas y exigencias de la sociedad.

En el caso de la Administración, se dispone de un cuerpo teórico, constituido por los conocimientos de varias ciencias como la Economía, la Psicología, la Sociología, la Ingeniería entre otras, que guía la práctica de los administradores y dispone de un método científico, de corte cuantitativo o cualitativo, en proyectos de investigación básica para generar nuevos conocimientos o investigación aplicada a situaciones problemáticas de las organizaciones.

La teoría de la administración se fundamenta alrededor de los conceptos epistemológicos de la teoría de Taylor y Fayol, tales como la planeación, organización, control, toma de decisiones, poder, autoridad, liderazgo, motivación, etc. Estas teorías reflejan, de una u otra manera, una racionalidad, unos valores y unas creencias propias de quienes las formularon. Desde el punto de vista de los modelos de la teoría organizacional, se aprecia que esta tiene dos dimensiones: La primera se refiere a que las organizaciones son sistemas y estos pueden ser cerrados o abiertos y la segunda tiene que ver con los fines de la organización y esta puede ser racional o social. Lo racional dice que la estructura de la organización sólo se concibe para el logro de sus objetivos y lo social lo concibe como el producto de fuerzas en conflicto entre quienes buscan poder y control.

A continuación, se describen siete momentos en la evolución de la administración:

- Momento 1: La acción administrativa entendida como administración del Estado, donde la administración se entiende como el arte de gobernar a los pueblos.
- Momento 2: La acción administrativa entendida como la organización y dirección de los procesos de producción. La organización es considerada como un ente mecánico, solamente buscando dos objetivos: la producción y la rentabilidad, con énfasis en la función de control, la estandarización de los procesos, la mano de obra y la burocratización.
- Momento 3: La acción administrativa entendida como la dirección de los recursos humanos y el logro de los objetivos organizacionales. La organización se enfoca hacia las personas y hacia sus necesidades sociales, se descubre al hombre organizacional y su papel en la producción como beneficiario y transformador de dichos procesos y no como una relación de explotación.
- Momento 4: La acción administrativa entendida como sistemas orgánicos en relación con su entorno. Su función es transformar insumos en bienes y servicios requeridos por el entorno.
- Momento 5: La acción administrativa entendida como la capacidad para interpretar y equilibrar las preferencias e intereses de los que toman decisiones. A veces éstas ocasionan conflictos entre las personas que integran las organizaciones.

- Momento 6: La acción administrativa entendida como gerencia del conocimiento, de la información y de la innovación. En este momento, la administración garantiza la adquisición, procesamiento y la distribución oportuna de la información para los fines de la organización, procurando el desarrollo del talento humano mediante el conocimiento generado por la ciencia.
- Momento 7: La acción administrativa entendida como la gerencia de organizaciones y procesos virtuales. Esta teoría no está aun plenamente estructurada, ni en sus planteamientos, ni en la práctica. Pero se puede definir como una red temporal de empresas que se unen para explotar y adaptarse a nuevos mercados.

Desde la racionalidad, se dice que la administración es una actividad humana y que estas acciones involucran el pensar, el ser y el actuar. La actuación es fruto de una decisión donde interviene la razón y la voluntad y estas dos potencias humanas son el objeto de estudio y trabajo de los administradores.

Las diferentes teorías administrativas, se fundamenta en dos grandes corrientes: El objetivismo y el subjetivismo. El primero sostiene que el conocimiento se obtiene sólo por la observación independiente del mundo y del conocimiento de él. El subjetivismo considera que todo el conocimiento es orientado por el sujeto y por las fuerzas cognitivas, sociales y culturales.

En la formación del administrador que se va a desempeñar en un entorno incierto, en organizaciones complejas, se deben considerar tres dimensiones:

- Dimensión profesional: Comprende los conocimientos y las técnicas propias de la profesión e incluye la capacidad de aplicación de las mismas.
- Dimensión humano – social: Se centra en el desarrollo de los fundamentos de las disciplinas sociales, humanas, artísticas y filosóficas que intervienen en la formación del administrador. Este ámbito humano – social debe manejarse con un enfoque interdisciplinario.
- Dimensión de autodesarrollo: Es necesario incentivar una reflexión sobre las habilidades y destrezas del administrador: desarrollo individual, liderazgo, creatividad, trabajo en equipo, etc.

En el contexto internacional se han realizado estudios para determinar las competencias de los administradores y entre el más referenciado es el proyecto Tuning – América Latina, cuyo objeto es afianzar las estructuras educativas y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior para el desarrollo de la calidad, efectividad y transparencia. En tal sentido, las competencias allí establecidas coinciden con los postulados de Fayol frente a las funciones básicas de la administración.

El programa de Administración de Empresas atendiendo el marco normativo sobre el emprendimiento, lo concibe como la manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. De igual manera, establece que es la forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficie a la empresa, la economía y la sociedad.

### 3.2 PLAN DE ESTUDIOS

#### 3.2.1. Área De Formación Básica:

Disciplina que se constituye en fundamento básico para acceder de forma comprensiva y crítica los conocimientos teóricos-prácticos inherentes al campo profesional de la Administración; por cuanto, la aplicación de esta ciencia se incorpora a la solución de problemas del entorno y proporciona las herramientas que ayudan a profundizar la investigación en forma sólida e interactivamente con el mundo moderno en que se desenvuelve socialmente el profesional.

**Tabla 4. Componente Área Formación Básica**

Semestre	I		II		III		Total créditos
<b>Asignaturas</b>	Matemáticas Básicas	Comprensión y Producción de texto	Calculo diferencial	Estadística Descriptiva	Cálculo Integral	Estadística Inferencia I	<b>17</b>
<b>Créditos</b>	3	2	3	3	3	3	

Fuente: Elaboración propia

#### 3.2.2. Área De Formación Profesional:

Orienta la formación del estudiante a la comprensión de las organizaciones y el cambio como factor inherente al proceso; igualmente comprende el manejo de los sistemas de información, la integración de los procesos científicos y tecnológicos para el manejo eficiente de los recursos que permitan el logro de los objetivos institucionales; así mismo ofrece la formación de conocimientos y competencias para desarrollar los procesos de producción, de servicio y la complejidad del entorno, con el fin de propiciar al futuro profesional de la administración de empresas, la toma de conciencia y el valor central del talento humano en las organizaciones que desarrollan competencias a nivel grupal y promover el desarrollo.

##### 3.2.2.1. Componente Administrativa y organizaciones

El Administrador de Empresas deberá afrontar los diversos escenarios que se presentan en las organizaciones tanto públicas como privadas, las condiciones de retos al cambio, no sólo desde el punto de vista global, como las políticas tecnológicas, demográficas, culturales y sociales del entorno socioeconómico, sino los elementos que integran lo micro, como lo son el diseño y presentación de productos y servicios a ofertar en los mercados acordes a las capacidades y restricciones de las compañías. Por tanto, entra en juego el manejo de la información para que los administradores de empresas logren las competencias del entorno y las condiciones de competitividad que permitan obtener los objetivos en general, de tal manera que la información y el conocimiento son elementos esenciales para desarrollar una óptima gestión.

**Tabla 5. Componente Administrativo y Organizaciones**

semestre	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	créditos		
<b>Asignaturas</b>	Fundamentos de administración	Procesos I	Procesos II	Comportamiento organizacional	Pensamiento estratégico	Historia empresarial	Prospección estratégica	Emprendimiento	Administración pública	Formulación y Evaluación De Proyectos	Opción de grado	<b>34</b>
<b>Créditos</b>	4	4	4	2	3	2	3	3	2	4	3	

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.2. Componente de Economía Y Finanzas:

La diversidad de conocimientos de economía empresarial, el comportamiento de la oferta y la demanda, de los indicadores micro y macroeconómicos contribuye a los registros contables, análisis financieros y los financiamientos a corto y a largo plazo. Todo esto constituye el portal de la transparencia y conlleva a la mejor utilización y distribución de los recursos a través del comportamiento de las decisiones económicas y financieras.

En la propuesta de modificación, se plantea una reorganización del componente para dividirlo en dos, uno correspondiente a la Economía, y otro para las Finanzas.

**Tabla 6. Componente de Economía**

Semestre académico	I	II	VII	Total Créditos
<b>Asignaturas</b>	Fundamentos de Microeconomía	Fundamentos de Macroeconomía	Comercio Internacional	<b>7</b>
<b>Créditos</b>	2	2	3	

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 7. Componente de Finanzas**

Semestre académico	II	III	IV	V	VI	Total Créditos
<b>Asignaturas</b>	Fundamentos de contabilidad financiera	Costos y presupuestos	Matemática Financiera	Administración Financiera	Gerencia Financiera	<b>15</b>
<b>Créditos</b>	3	3	3	3	3	

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.3. Componente Producción y Operaciones:

El Administrador de Empresas de la Universidad del Atlántico está concebido desde su fundamento misional como un profesional integral, capaz de desenvolverse en cualquier área de la organización, entre ellas la de producción. Este componente proporciona al estudiante las teorías y herramientas para optimizar en forma adecuada todos los recursos disponibles que requieren los sistemas de

producción y operaciones. De acuerdo a lo anterior se propone que este componente sufra los siguientes cambio denominación y cambio de semestre debido a la disminución del total de semestre.

**Tabla 8. Componente producción y operaciones**

Semestre académico	V	VI	VII	VIII	VII	Total créditos
<b>Asignaturas</b>	Investigación de Operaciones	Estudio del Trabajo	Administración de operaciones I	Administración de operaciones II	Logística	<b>15</b>
<b>Créditos</b>	3	3	3	3	3	

Fuente: Elaboración propia

#### 3.2.2.4. Componente de Mercado:

La formación en mercadeo adquiere especial importancia, pues desarrolla en el estudiante competencias para estudiar los mercados y los procesos requeridos para lograr una mayor competitividad empresarial; por lo tanto se propone reorganizar las asignaturas de este componente, partiendo desde quinto semestre con la asignatura hasta noveno semestre con Gerencia del Servicio al cliente, eliminando la simultaneidad que se presentaba con Comercio Internacional, para un total de cinco asignaturas en este componente, con dos créditos cada una.

**Tabla 9. Componente De Mercado**

Semestre académico	IV	V	VI	Total créditos
<b>Asignaturas</b>	Fundamentos de Mercadeo	Administración de Mercadeo	Tendencias del Mercado	<b>9</b>
<b>Créditos</b>	3	3	3	

Fuente: Elaboración propia

#### 3.2.2.5. Componente Talento Humano:

Este componente de Talento Humano crea en los estudiantes una nueva tendencia de estilo participativo, humano y democrático de tratar con las personas que hacen parte de una organización, orientando su comportamiento hacía resultados más promisorios tanto para la organización como para el individuo mismo. De acuerdo a lo anterior se propone que de este componente la asignatura de Comportamiento y desarrollo organizacional pase al componente Administrativo con igual número de créditos (2). Administración del Talento Humano se denominará Gestión del talento Humano con igual número de créditos (3). Continúa con igual denominación y número de créditos la asignatura Administración de Salarios.

**Tabla 10. Componente Talento Humano**

Semestre académico	IV	V	Total de créditos
<b>Asignaturas</b>	Gestión del Talento Humano	Administración De salarios	<b>6</b>
<b>Créditos</b>	3	3	

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.6. Componente Informática

Un planteamiento educativo formativo no tiene ningún sentido sin la inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC a partir de ahora). Los procesos formativos requieren de profesionales que tengan competencias en las TIC como herramientas y recursos para el diseño, desarrollo e implementación de los procesos. Tenemos que ser capaces de generar sistemas de formación que atiendan las demandas formativas en función de las necesidades y momentos del desarrollo personal y profesional de los usuarios de la misma.

**Tabla 11. Componente Informática**

Semestre académico	V
<b>Asignaturas</b>	Sistema de Información gerencial
<b>Créditos</b>	4

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.7. Área De Formación Socio-Humanística

Fundamentada en la formación integral del estudiante, por cuanto le permite interactuar con los diferentes fenómenos sociales que ocurren tanto en el interior de la empresa como en la sociedad en general; propicia la comprensión de la realidad social y cultural en la que se desenvuelve; en consecuencia, se busca desarrollar en el estudiante la sensibilidad y el compromiso social para asumir con responsabilidad el rol que juega en los diferentes escenarios de conflictos.

**Tabla 12. Componente Área Formación Socio Humanística**

Componente	I	II	III	IV	IX	Total Créditos
<b>Formación Axiológica y Cultural</b>					Ética del Administrador de Empresas (2)	<b>16</b>
<b>Flexible</b>	Electiva de contexto I (2)	Electiva de contexto II (2)	Electiva de contexto III (2)	Electiva de contexto IV (2)		
<b>Jurídica</b>	Constitución Colombiana (2)		Derecho comercial (2)	Derecho Laboral (2)		
<b>Créditos</b>	4	2	4	4	2	

Fuente: Elaboración propia

### 3.2.2.8. Componente Núcleo de Electivas

El Programa de Administración de Empresas concibe la flexibilidad no solo como la gama de formas o medios, apoyos, tiempos y espacios que una institución ofrece para responder a las demandas de formación y para generar, igualmente, una cobertura y calidad del servicio educativo, sino también como una oportunidad de promover la movilidad a nivel institucional permitiendo que el estudiante vea estas electivas del área profesional en otros programas afines.

Se presenta dentro de la propuesta la creación de las electivas de complementariedad para facilitar esta movilidad en otros programas dentro de la institución, ya que, en los planes de estudios de estos, las asignaturas a elegir poseen un máximo de créditos de tres (3), por lo tanto, este componente se estructura de la siguiente forma:

**Tabla 13. Componente Núcleo Electivo**

ELECTIVAS DE CONTEXTO				ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN				ELECTIVAS DE COMPLEMENTARIEDAD			
I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX	VII	VIII	IX	
<b>Asignatura</b>	Electiva de Contexto I	Electiva de Contexto II	Electiva de Contexto III	Electiva de Contexto IV	Electiva de Profundización I	Electiva de Profundización II	Electiva de Profundización III	Electiva de Profundización IV-V-VI	Electiva de Complementariedad I	Electiva de Complementariedad II	Electiva de Complementariedad III
<b>Créditos</b>	2	2	2	2	3	3	3	9	3	3	3

Fuente: Elaboración propia

### 3.3. Componente de interdisciplinariedad del programa.

La interdisciplinariedad se presenta como una de las características esenciales del currículo establecidas en el PEI<sup>9</sup> (Anexo N°11), y en el PEP<sup>10</sup> (Anexo N°12), expresa la posibilidad de cruzar los límites tradicionales entre varias disciplinas académicas o entre varias escuelas de pensamiento por el surgimiento de nuevas necesidades.

El programa promueve la interdisciplinariedad de los estudiantes y docentes con el resto de programas de la Facultad de Ciencias Económicas. De igual manera, existen asignaturas que son suministradas por otros programas entre los cuales se tienen las siguientes: cálculo, estadística, derecho comercial, derecho laboral, microeconomía, macroeconomía, contabilidad general, costos, presupuesto, y las electivas de contextos.

<sup>9</sup> Anexo N°11. Proyecto Educativo Institucional PEI 2010

<sup>10</sup> Anexo N° 12. PEP del programa de Administración de Empresas

Dada la formación de algunos docentes del Programa, se refleja la Interdisciplinariedad por medio de la vinculación docente que provienen de otras áreas y son titulados como: Abogados, Ingenieros Industriales, Economistas, Licenciados, Ingenieros de Sistemas, Matemáticos, Contadores Públicos.

Los grupos de investigación y semilleros de investigación también son un espacio que propicia la interdisciplinariedad de los estudiantes y de los docentes, para abordar problemáticas relacionadas con el entorno. La existencia de grupos de investigación que incorporan docentes de varios programas de la Facultad y en correspondencia con las líneas de investigación demuestra la consolidación de la interdisciplinariedad en el Programa.

La modificación del Plan de Estudio pretende incrementar el número de créditos que propicien la interdisciplinariedad en el Programa por medio de la oferta de electivas de complementariedad.

#### **3.4. Estrategias de flexibilización para el desarrollo del programa.**

Flexibilidad curricular, la institución la define como el proceso que le permite a los estudiantes programar y seleccionar el camino más favorable y adecuado en el Plan de estudio y las posibilidades de movilidad académica, tanto interna como interinstitucional Comprendidas en las electivas de Complementariedad. Que promueven la interdisciplinariedad de los saberes y grado de profundización del conocimiento.

La flexibilidad en la estructura curricular en el Programa promueve:

- La toma de decisiones de los estudiantes en su proceso y transcendencia de los espacios de formación relacionados con los tiempos, el lugar y los propósitos del aprendizaje.
- Incrementar el tiempo de acompañamiento docente en el proceso de formación de los estudiantes a través de los espacios de Tutorías y diversos medios educativos para el desarrollo del aprendizaje significativo y autónomo.
- Diferentes opciones de formación y aumentar la movilidad de los estudiantes en el Plan de estudios de acuerdo a sus intereses, posibilidades y necesidades.

De acuerdo a lo anterior, el Programa Administración de Empresas potencializa su proceso de formación de manera flexible, interdisciplinaria e integral, permitiéndole a futuro profesional tomar decisiones en su formación y dentro de unos límites formales, la manera, el lugar y el momento de su aprendizaje, de acuerdo a sus necesidades, intereses, posibilidades y expectativas.

### 3.5. ESTRATEGIAS Y MEDIACIONES PEDAGÓGICAS

#### 3.5.1. Lineamientos pedagógicos y didácticos

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) fundamenta los lineamientos pedagógicos y didácticos, en él se establecen los principios y las guías que regulan las relaciones maestro alumno en el proceso enseñanza – aprendizaje, a través de acciones educativas representadas en metodologías, didácticas, estrategias y técnicas de enseñanzas pertinentes con las necesidades de educación de la región y del país.

La Institución centra su modelo educativo en la formación por competencias como lo exige el Ministerio de Educación Nacional, que le permita al futuro Administrador de Empresas adquirir las competencias necesarias para desempeñarse con alta probabilidad de éxito y contribuir con soluciones a los problemas de las empresas de la región.

Las siguientes son las estrategias pedagógicas que se llevarán a cabo en el programa Administración de Empresas:

- Foros de reflexión, orientada a la consulta previa de fuentes de información para la discusión académica de los conceptos y herramientas pertinentes en la formación del estudiante.
- Ambientes Virtuales de Aprendizaje por medio de la plataforma SICVI para el montaje de información complementaria que mejore el aprendizaje del estudiante.
- Tutorías; instrucciones específicas por parte del docente a un estudiante o grupo de estudiantes como refuerzo o ejercicio especial de un tema.
- Trabajos de aplicación; como ejercicio práctico se deberá realizar un trabajo en el que se contextualice los elementos de la competencia aprehendidos.
- Ejercicios y/o talleres en clase; manera de aplicación de los conocimientos adquiridos durante el curso se desarrollarán ejercicios y/o talleres en los cuales se podrán poner en práctica parte de los elementos teóricos discutidos en clase.
- Estrategias pedagógicas para el desarrollo de la segunda lengua.

#### 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Los lineamientos curriculares de la Institución están articulados y armonizados con la búsqueda de la calidad en la Educación Superior y con los lineamientos pedagógicos que se han diseñado en el programa.

El diseño del currículo del Programa de Administración de Empresas, le ha permitido caracterizarse por:

- Ser producto social: Esto significa, que el currículo del programa forma para que el profesional actúe en diversas instancias y entidades capaces de interpretar los problemas y proyectos de la comunidad nacional, regional y local. En esta tarea, los docentes y el coordinador del programa cumplen un rol específico, por ser los encargados de realizar el proyecto curricular final que orienta las acciones educativas.
- Ser humanista y valorativo: Esta formación muestra la práctica y vivencia de valores que le facilita participar en la construcción de una sociedad humanista.
- Ser abierto y re-conceptualista: Esto lo identifica como un profesional, capaz de introducir cambios necesarios en función de las características socioeconómicas, geográficas y culturales de las comunidades donde se aplican.
- Ser flexible y diversificarle: Esta característica dispone al profesional para que se incorpore con flexibilidad y diversidad al entorno.
- Ser integral e interdisciplinario: Con el currículo diseñado se busca fomentar el desarrollo integral de los docentes y discentes, teniendo una visión holística de la realidad. Por ello, está concebido desde diversas perspectivas, mediante la articulación y armonización de los contenidos.

Estos lineamientos curriculares, conducen a la estructura y organización de los contenidos programáticos del Programa de Administración de Empresas para que se desarrollen con una metodología aplicada a la formación integral y a las competencias. Esto significa que el plan de estudio se diseñó estratégicamente con visión de gestión administrativa en tres grandes áreas a saber: Básica, Profesional y socio humanística, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje del Administrador de Empresas.

El Plan de Estudio del Programa, es coherente con los objetivos pilares del Plan Estratégico 2009 – 2019 (Anexo N° 15), constituyéndose así, en una tarea académica sustantiva sobre la cual la comunidad universitaria ha estado orientando sus esfuerzos para conseguir modernizar la organización académica que permita dar respuesta a las demandas que imponen los avances del conocimiento y el papel estratégico para impulsar el desarrollo social, para afrontar los retos que imponen los cambios que se están generando a nivel mundial que obligan a replantear el sentido y la orientación que deberá tener la educación en general para la formación de profesionales en particular.

En este sentido, se fortalece la actividad académica para lograr la construcción y desarrollo de un nuevo modelo pedagógico, con equipos de trabajo conformados por todos los miembros de la comunidad académica, con criterios de flexibilidad, pluralidad e integralidad, ofreciendo y reconociendo diversas modalidades de aprendizaje: trabajo dirigido, independiente, presencial, semipresencial y tutorial incluyendo el uso de las nuevas tecnologías en informática y comunicación.

Se debe articular la relación entre la docencia directa y la evaluación, entendida ésta como la simple verificación de logros; en efecto, es fundamental propiciar cambios en la concepción de su función e importancia, como actividad continua y constitutiva de la estrategia pedagógica. La evaluación debe ser una oportunidad de aprendizaje, afianzamiento y formación por competencias; y constituirse en herramienta de reflexión para el ejercicio y desarrollo de la actividad docente.

La concepción del currículo, parte de la definición de qué es lo pertinente, lo fundamental y lo esencial en el proceso de formación; esto implica establecer una columna vertebral en torno de la cual se estructura nuestro programa académico – o plan de estudios. Esta columna se refiere a las áreas de fundamentación básica, profesional y Socio humanística, que implican contenidos temáticos, definidos por las tradiciones académicas locales, regionales, nacionales e internacionales.

Son las comunidades académicas - con su tradición, trabajo y reflexión permanente - las que pueden definir en cada caso cuáles son esos núcleos básicos, esenciales y mínimos sobre los cuales debe estructurarse el programa. Esta selección o decisión es la que imprime el sello distintivo del Proyecto Educativo del Programa y que en muchos casos lleva a configurar verdaderas escuelas, por su especificidad y tradición. La articulación entre el área de fundamentación básica, profesional y socio humanístico, es clave para darle consistencia y fuerza al proyecto formativo.

Es necesario entonces, demarcar el currículo académico, con el fin de que se hagan más coherentes con el modelo pedagógico para facilitar la formación de un profesional de la Administración de Empresas, tomando como referencia la realidad circundante de la disciplina como objeto de estudio y estructurando los proyectos pedagógicos en torno a su tratamiento. Esto implica desarrollar la capacidad cognitiva en la identificación y solución de problemas, a partir del análisis, solución y re conceptualización para una nueva sociedad del conocimiento, mediante estrategias de investigación e intervención de acuerdo con la tradición y los desarrollos del entorno.

Los nuevos fundamentos de formación y calificación para el trabajo profesional exigen que el modelo formativo del Programa de Administración de Empresas en su estructura curricular conlleve, no solo a la titulación tradicional, sino al desarrollo académico de elementos básicos que posibiliten a los egresados una certificación en competencias profesionales que internacionalice la formación en el Programa.

La competencia profesional es considerada el ejercicio eficaz de las capacidades que permiten el desempeño idóneo de una profesión, respecto a los niveles requeridos en el empleo. Es algo más que el conocimiento que hace referencia al saber y al saber hacer. El concepto de competencia engloba no solo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional, sino también un conjunto

de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones y transmisión de información, entre otros, considerados necesarios para el pleno desempeño de una profesión.

#### 4.1. Coherencia entre el tiempo asignado al trabajo académico del estudiante con el conjunto de actividades de aprendizaje que se requieren para desarrollar contenidos y competencias

Acorde al Acuerdo Académico 002 de 2003 que hace referencia a los créditos académicos, establece que un crédito académico equivale a 48 horas de trabajo presencial sumado con el trabajo independiente del estudiante durante un periodo académico.

Adicional señala, que las asignaturas teóricas tendrán dos horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial, y que las horas teórico-prácticas, el caso de las horas independientes podrá ser menor a las horas teóricas hasta el límite de 48 horas de acompañamiento.

En su artículo 18 del mismo Acuerdo, define que un estudiante de tiempo completo, es aquel que tiene una carga de trabajo hasta de 54 horas semanales, para un total de 18 créditos semestrales con la posibilidad de ampliar hasta un máximo de 23.

El Plan de Estudios se desarrolla en 10 semestres, en jornada única y consta de 160 créditos académicos. Cada crédito académico implica tres (3) horas de trabajo independiente por el estudiante (Acuerdo Académico No.0002 de 03 de julio de 2003, artículo octavo). El Plan de estudios, siguiendo disposiciones institucionales, desarrolla dos núcleos: el obligatorio (85%) que se organiza en tres áreas: la de fundamentación o básica, la de formación profesional y la de formación socio humanística. El 15% son de carácter electivo o flexible en las modalidades de profundización y contexto. El estudiante debe cursar 15 créditos académicos entre la oferta de electivas de profundización y 9 créditos académicos en electivas de contexto. El Plan de Estudios se observa en la tabla siguiente:

**Tabla 14. Distribución de horas y créditos en el Plan de Estudio Programa de Administración de Empresas – Núcleo Obligatorio, Núcleo Electivas**

PLAN DE ESTUDIO				
NÚCLEO OBLIGATORIO				
ÁREA	TOTAL CRÉDITOS ACADÉMICOS	Horas presenciales	H.T.I	PORCENTAJE %
Básica	15	240		85%
Profesional	110			
Socio Humanística	11			
<b>Total</b>	136			
NÚCLEO ELECTIVAS				
Profundización	15			15%
Contexto	9			
<b>Total</b>	24			
<b>Total créditos académicos</b>	160			100%

Fuente: Elaboración propia

#### 4.2. Organización de las actividades académicas del programa por periodos académicos.

**Tabla 15. Distribución y organización de las actividades académicas del programa de Administración de Empresas**

PRIMER SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	
50101	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
61602	COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTO	2	32	64	96	
52430	FUNDAMENTO DE MICROECONOMÍA	3	48	96	144	
22026	MATEMÁTICAS BÁSICA	3	48	96	144	
65608	CONSTITUCIÓN COLOMBIANA	2	32	64	96	
30671	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO	2	32	64	96	
TOTAL		16	256	512	768	

SEGUNDO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	
50102	PLANEACIÓN	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
51111	CONTABILIDAD GENERAL	4	64	128	192	
22027	CALCULO DIFERENCIAL	3	48	96	144	
22315	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	3	48	96	144	
52431	FUNDAMENTOS DE MACROECONOMÍA	2	32	64	96	
TOTAL		16	256	512	768	

TERCER SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	
50130	ORGANIZACIÓN	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> </ul>
22028	CALCULO INTEGRAL	3	48	96	144	

22316	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	3	48	96	144	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
51230	CONTABILIDAD DE COSTOS	3	48	96	144	
62700	ELECTIVA DE CONTEXTO I	3	48	96	144	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

CUARTO SEMESTRE						
		HORAS SEMANALES				
COD	ASIGNATURA	C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
50104	DIRECCIÓN	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
63206	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	48	96	144	
62701	ELECTIVA DE CONTEXTO II	3	48	96	144	
65609	DERECHO COMERCIAL	2	32	64	96	
52432	HACIENDA PÚBLICA	2	32	64	96	
52433	ECONOMÍA COLOMBIANA	2	32	64	96	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

QUINTO SEMESTRE						
		HORAS SEMANALES				
COD	ASIGNATURA	C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
50105	CONTROL	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
50401	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	3	48	96	144	
602702	ELECTIVA DE CONTEXTO III	3	48	96	144	
50113	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	2	32	64	96	
52116	DESARROLLO ECONÓMICO	2	32	64	96	
65610	DERECHO LABORAL	2	32	64	96	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

SEXTO SEMESTRE						
		HORAS SEMANALES				
COD	ASIGNATURA	C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles

50106	ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	3	48	96	144	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
50402	ANÁLISIS FINANCIERO	3	48	96	144	
22113	INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES	3	48	96	144	
50721	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	3	48	96	144	
50110	EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	2	32	64	96	
50301	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS	2	32	64	96	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

SEPTIMO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S. M	
50302	ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Análisis de casos</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
50201	FUNDAMENTO DE MERCADOTECNIA	3	48	96	144	
50403	PRESUPUESTO	3	48	96	144	
50107	ADMINISTRACIÓN DE SALARIOS	3	48	96	144	
50722	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	48	96	144	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

OCTAVO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S. M	
50303	PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Análisis de Casos</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> <li>• Laboratorio Gerencial en clases</li> </ul>
50111	NUEVAS TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	3	48	96	144	
50404	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	3	48	96	144	
50202	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	3	48	96	144	
50723	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	48	96	144	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

NOVENO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	
50113	PRACTICAS EMPRESARIALES	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Análisis de Casos</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> <li>• Sustentación de propuesta de consultoría empresarial</li> </ul>
50203	PUBLICIDAD, VENTAS Y RELACIONES PÚBLICAS	3	48	96	144	
50406	FORMULACIÓN DE PROYECTOS	3	48	96	144	
50405	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA	3	48	96	144	
50724	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV	3	48	96	144	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

DECIMO SEMESTRE						
COD	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES				Estrategias Didáctica y Recursos Disponibles
		C.R	H.C.D.D	H.T.I	T.H.T.S.M	
50114	GESTIÓN EMPRESARIAL	4	64	128	192	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase magistral</li> <li>• Talleres asistidos para la resolución de problemas</li> <li>• Discusiones grupales</li> <li>• Lecturas complementarias</li> <li>• Análisis de Casos</li> <li>• Exposiciones asignadas Docente</li> <li>• Bibliografía</li> <li>• VideoBeam</li> </ul>
51410	LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	48	96	144	
50725	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V	3	48	96	144	
52434	ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	2	32	64	96	
50116	ÉTICA PROFESIONAL	2	32	64	96	
50407	EVALUACIÓN DE PROYECTOS	2	32	64	96	
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>256</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	

Fuente: Elaboración propia

Fuente: Elaboración propia

- H.C.D.D. = Horas de contacto con el docente
- H.T.I = Horas de trabajo independiente
- T.H.T.S.M = Total horas de trabajo semestral

En lo referente al trabajo independiente de los estudiantes, es aquel espacio en el cual, el estudiante bajo principios de autonomía y responsabilidad lleva a cabo actividades en los que el docente juega un papel importante, ya que posibilita el cumplimiento de actividades que complementan su formación, y que, se constituyen a su vez, en deberes del estudiante. Dentro de estas actividades se encuentran:

- Realización de trabajos necesarios para cada una de las asignaturas que matriculó dentro del semestre.
- Visitas empresariales en algunas asignaturas.
- Observación, análisis, descripción y problematización
- Consultas a bibliotecas, centros de documentación, sistematización de trabajo investigativo, asistencia a eventos en el marco de la vida cotidiana.
- Participación en seminarios, cursos y diplomados.
- Encuentros con pares para la reflexión y profundización de las temáticas.
- Escritura de informes y trabajos
- Elaboración de trabajos y compromisos académicos.
- Exposiciones y actividades
- Análisis de casos prácticos
- Muestra de emprendimientos, marketing y simulación de ventas de productos.
- Uso de plataforma virtual SICVI para la consulta de bibliografía y videos sugerido por el docente

Dentro de las políticas educativas internas se encuentra, que todo estudiante para graduarse debe haber cursado las denominadas materias virtuales como son: Cátedra Universitaria, Cátedra de la Paz, Cultura Ciudadana, además debe desarrollar y aprobar el Deporte formativo.

## 5. PROCESOS MISIONALES Y ARTICULACIÓN

### 5.1. INVESTIGACIÓN

#### 5.1.1. Políticas Institucionales de Investigación

La Universidad del Atlántico en sus principios fines y funciones establecidas en el Artículo 9 literal c) del Estatuto General de la Universidad<sup>11</sup> considera a la investigación y a la docencia los ejes de la vida académica que se articulan con la extensión y proyección social para lograr objetivos institucionales de carácter académico o social. De igual forma, el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Atlántico (PEI)<sup>12</sup> reafirma en su numeral 11.2, que *“la Universidad asume la investigación como una práctica académica generadora de campos del saber, conocimientos, productos y servicios”*

En su misión investigativa, la Universidad a través del Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de febrero de 2009, Estatuto de Investigación en la Universidad del Atlántico<sup>13</sup> (Anexo N° 17) contempla los principios de las políticas, criterios orientadores, reglamentación y estructura organizativa de la Institución, así como la descripción del proceso de construcción de un Sistema Institucional de Ciencia & Tecnología en relación con las funciones formativas y de proyección social.

Dicho Estatuto, en el Art. 1, lit a-h establece que las políticas institucionales en materia de investigación son las siguientes:

- La investigación fomentará la innovación, la interdisciplinariedad y la Transdisciplinariedad.
- Los derechos intelectuales y culturales de los resultados de las investigaciones serán ejercidos con responsabilidad en beneficio de la sociedad, en general, y el desarrollo de la región Caribe y del país, en particular.
- La investigación es una práctica académica generadora de campos de saber, conocimientos, productos y servicios.
- El trabajo en equipo constituye un principio para la generación, aplicación y socialización del conocimiento en la construcción de las comunidades científicas.
- Protección, gestión, comercialización y transferencia de los resultados de la investigación.
- La labor investigativa se regulará a través de evaluaciones realizadas por pares académicos y científicos.
- La investigación se desarrollará en todos los niveles de formación y se apoya en la relación Facultades, Grupos de Investigación, Programas de Maestría y Doctorado.
- Internacionalización de la investigación.

---

<sup>11</sup> Anexo N° 16. Estatuto General de la Universidad. Acuerdo Superior N°004 del 15 de febrero de 2007

<sup>12</sup> Anexo N°11. Proyecto Educativo Institucional PEI 2010

<sup>13</sup> Anexo N° 17. Estatuto de Investigación en la Universidad del Atlántico. Acuerdo Superior No. 000001 de 16 de febrero de 2009

### 5.1.2. Sistema de Investigaciones

El sistema investigativo está constituido por el conjunto de organismos responsables de la orientación, administración y realización del proceso permanente de investigación como lo son:

- La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social
- El Comité Central de Investigación
- El Departamento de Investigación
- Los Comités de Investigaciones en las unidades académicas
- Los Laboratorios de Investigación y Desarrollo

#### 5.1.2.1. Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social:

Es la unidad académico administrativa que se encarga de la definición de políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades del fomento de la investigación, extensión y proyección social en la Universidad del Atlántico. A continuación, se muestra el organigrama de la Vicerrectoría:

**Ilustración 1. Organigrama de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social**



#### 5.1.2.1.1. Objetivos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social

Los objetivos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social son los siguientes:

- Institucionalizar la investigación como práctica académica permanente y compromiso misional.
- Consolidar a la Universidad del Atlántico como una Institución que tiene el compromiso de educar integralmente para contribuir a la modernización de la educación superior en la Región

Caribe, con miras al mejoramiento de su pertinencia, calidad, equidad e internacionalización, en el contexto de un desarrollo humano sostenible.

- Formar el talento humano y desarrollar la capacidad endógena, para la producción, transferencia e intercambio del conocimiento en la búsqueda de soluciones que mejoren la calidad de vida de la población.
- Fomentar la investigación en las artes y las humanidades y la creación artística como componentes esenciales del crecimiento humano.
- Integrar a investigadores con comunidades científicas y culturales de amplio reconocimiento investigativo, nacional e internacional.

#### **5.1.2.2. Departamento de Investigaciones**

Es la unidad académico-administrativa adscrita a Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, responsable de apoyar, asesorar y gestionar los procesos de investigación en la Universidad del Atlántico. Entre sus funciones están:

- Apoyar y estimular en las unidades académicas las políticas formuladas por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, para la consolidación del Sistema de Investigaciones.
- Promover y apoyar las actividades de los grupos de investigación.
- Difundir los resultados de la actividad investigativa.

#### **5.1.2.3. Comité Central de Investigaciones**

Es el organismo asesor y operativo encargado de diseñar y proponer las políticas de investigación en la Universidad del Atlántico. Sus funciones son:

- Difundir los resultados de la actividad investigativa.
- Formular, revisar, actualizar, desarrollar las políticas y criterios generales que regulan la investigación y que apunten hacia la articulación de las unidades académicas en las soluciones de problemáticas de la región Caribe.
- Determinar los criterios y lineamientos de las convocatorias internas para los proyectos de investigación.
- Determinar los criterios para la participación institucional en las convocatorias y convenios nacionales e internacionales de investigación.
- Diseñar y proponer el Consejo Académico, por conducto de la Vicerrectoría, los planes generales y anuales de desarrollo de la investigación en la Universidad, de conformidad con los planes generales

de investigación de los grupos y unidades académicas, dentro de los términos y según las regulaciones que establezca la Universidad.

- Establecer los criterios que deben cumplir los proyectos de investigación para su aprobación.
- Designar pares externos e internos para la evaluación de los proyectos.
- Aprobar los proyectos de investigación de conformidad con los criterios establecidos.
- Velar porque la Universidad en su Plan de Desarrollo formule las estrategias y programas necesarios para el desarrollo de la función investigativa.
- Fijar prioridades en la asignación de recursos para la ejecución de proyectos de investigación.
- Presentar anualmente al Consejo Académico, previa evaluación del Comité de Investigaciones por Facultades, un informe de las actividades realizadas en la institución.

#### **5.1.2.4. Comité de Investigaciones por Facultades**

Son los organismos cuya misión principal consiste en orientar, coordinar, motivar y promocionar la investigación desde las Facultades. Entre sus funciones están:

- Incentivar la conformación de grupos de investigación que aseguren la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación.
- Establecer interrelación universidad-comunidad, con el objeto de hacer visible la investigación institucional.
- Propiciar el desarrollo de la investigación transdisciplinaria e interdisciplinaria a través de diferentes eventos que contribuyan a la cualificación del cuerpo docente.
- Fomentar el programa para Semilleros de Investigación.
- Estimular la relación investigación, docencia y extensión.
- Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad, el Departamento de Investigaciones, la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento, dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de investigación radicados en esa instancia.

#### **5.1.2.5. Grupos de Investigación**

Son las unidades básicas de generación de conocimientos científicos, artísticos y desarrollo tecnológico. Estarán conformados por dos o más investigadores comprometidos con líneas de investigación en las cuales hayan generado resultados de calidad y pertinencia, representados en productos industriales, patentes, registros de software, trabajos de maestría o doctorado. La actividad investigativa puede ser desarrollada con actores internos y externos a la Universidad, de los sectores públicos o privados. Las actividades fundamentales de los grupos de investigación comprenden la producción, asimilación, reproducción, creación, adaptación y generación de conocimientos tendientes a desarrollar la capacidad científico-técnica y cultural, desde una perspectiva integral, interdisciplinaria, multidisciplinaria, y/o transdisciplinaria.

La Universidad del Atlántico avaló 85 grupos de investigación de los 92 existentes para participar en la Convocatoria N° 781 “Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y para el Reconocimiento de investigadores del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017”<sup>14</sup> (Anexo N° 18) de Colciencias. En la enunciada convocatoria y de acuerdo a los resultados definitivos, 3 grupos de la Facultad de Ciencias Económicas fueron reconocidos y categorizados.

La tabla a continuación, presenta el resumen de las categorías obtenidas por los grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas:

**Tabla 16. Grupos de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas con aval institucional y categorizados en Colciencias**

No	Programas	Grupo de investigación	Aval institucional	Categoría Colciencias
1	Administración de Empresas y Contaduría	Organizaciones Sostenibles	COL0167386	B
2	Economía	PROCARIBE: Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas Para el Progreso del Caribe Colombiano	COL0040832	A
3	Economía, Administración de Empresas	Economía de la Educación	COL0027385	C

Fuente: Colciencias. Elaboración: Autores.

#### 5.1.2.6. Estrategias para apoyar y fomentar la investigación en la Institución

Como una estrategia para apoyar y fomentar la investigación, la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social dispone de una guía práctica que permite conocer de manera sencilla cada uno de los procedimientos en los cuales debe incurrir un investigador para ser miembro de un grupo de investigación, pertenecer a un semillero, la publicación de resultados de un proyecto de investigación bajo el sello editorial de la Universidad del Atlántico, administración y ejecución de un proyecto de investigación, la participación de semilleros y egresados en la modalidad de jóvenes investigadores, entre otras.

#### 5.1.2.7. Estímulos para la investigación

De acuerdo al Estatuto de la investigación de la Universidad del Atlántico (Anexo N° 17) en sus artículos 28 al 27 nos describe los diferentes estímulos para la investigación, entre los cuales tenemos:

<sup>14</sup> Anexo N° 18. Convocatoria N° 781 “Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y para el Reconocimiento de investigadores del sistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2017

- Con el propósito de promover la vocación científica, artística, así como el aumento de la producción investigativa, la Universidad del Atlántico concederá estímulos que fortalezcan la actividad investigativa, el mejoramiento de la infraestructura y el apoyo a la divulgación y publicación de resultados de las investigaciones, y la protección, gestión y comercialización de ellos cuando sea pertinente.
- La Vicerrectoría realizará periódicamente convocatorias internas para la financiación de proyectos que permitan la sostenibilidad de los grupos existentes, como la creación de nuevos. Para tal efecto se asignarán proyectos de baja, media y alta cuantía.
- Las Facultades crearán fondos para estimular la investigación como producto de autogestión proveniente de la venta de servicios y actividades de extensión.
- La Vicerrectoría de investigación, gestionará los recursos destinados a la investigación de conformidad con las normas vigentes y de acuerdo con los criterios establecidos por el comité central de investigaciones en relación con el presupuesto asignado; así mismo, deberá publicar anualmente en la página web de la Universidad, su respectiva ejecución.
- Los estudiantes de alto rendimiento académico y/o que acrediten trabajo investigativo en un grupo de investigación, podrán contar, por intermedio del mismo, con el aval institucional para participar en convocatorias para becas de estudios pos graduales, pasantías y otras actividades investigativas, siempre y cuando estos correspondan al interés o necesidades de la facultad o del grupo de investigación al cual pertenezcan.
- Además del tiempo de investigación estipulado por la reglamentación institucional sobre asignación académica para la investigación, en casos especiales donde existan proyectos de investigación, con financiación asegurada, que requieran una mayor dedicación del investigador/a principal, se podrá asignar hasta un cuarto de tiempo adicional, previa sustentación por el comité misional de investigaciones, consejo de facultad, o cual será remitido a la Vicerrectoría de Investigación para su aval.
- La Vicerrectoría de investigación asignará una partida específica para la publicación de los resultados de los proyectos de investigación previa protección de los mismos, los resultados serán sometidos a evaluación por pares externos.
- Para el caso de productos de innovación, patentes, y desarrollo tecnológico, la Universidad del Atlántico reglamentará la participación de los investigadores en las regalías si las hubiere.
- Los grupos de investigación, con el apoyo de la Facultades y de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Proyección Social, podrán desarrollar actividades de asesoría y consultoría de manera directa o en asocio con entidades externas, brindar servicios técnicos-científicos, ofrecer cursos de complementación a la formación profesional, organizar actividades académicas, artístico – culturales y científicos- técnicas, tales como jornadas, encuentros, seminarios, entre otros; los estímulos se regirán según la normatividad vigente institucional.

## 5.2. Organización del trabajo investigativo institucional y de la Facultad de Ciencias Económicas.

En coherencia con las políticas institucionales, la investigación en el Programa de Administración de Empresas ocupa un papel importante, es por ello que se ejecutan estrategias que buscan promoverla por parte de sus docentes y estudiantes, las cuales apuntan a dar respuesta a lo establecido en el ordenamiento del ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia, regulada por la Ley 1286 del 23 de enero de 2009 y sus decretos reglamentarios. En sintonía con esto, la Universidad del Atlántico declaró como misión *“la formación de profesionales integrales e investigadores en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país”*.

Las políticas en materia de investigación son materializadas por medio de la creación de grupos de Investigación, la ejecución de proyectos de financiación interna, la asignación de horas al docente para esta actividad, apoyo en contrapartidas para la financiación de proyectos en convocatorias externas. La investigación también se promueve a través de la producción científica de los docentes, la movilidad para transferencia del conocimiento, participación en redes internacionales.

El Comité Misional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas es la instancia interdisciplinaria básica encargada de asesorar, proponer, y regular los procesos y proyectar los esfuerzos investigativos de estudiantes y profesores. El Comité está conformado por el decano, un coordinador y cuatro docentes pertenecientes a los programas adscritos a la facultad.

Los grupos de investigación, según el Estatuto de Investigación, constituyen la unidad básica de generación de nuevo conocimiento científico y desarrollo tecnológico. Estos están conformados por un equipo de docentes comprometidos con la investigación. Al respecto, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco (5) grupos de Investigación, el Programa de Administración de Empresas cuenta con uno (1) reconocido por Colciencias, en el cual los docentes del programa, se encuentran vinculados con productos de investigación y desarrollo tecnológico; apropiación social del conocimiento y formación de capital humano.

En este sentido, el carácter disciplinar del programa de Administración de Empresas permite formar al estudiante en competencias interpretativas, argumentativas y propositivas que desarrollan el espíritu investigativo. Por su parte los profesores implementan acciones de investigación en el aula y desarrollan actividades de investigación formativa.

Los estudiantes con vocación de investigación, realizan proyectos en alguna de las modalidades como son: auxiliar de investigación, monografías, planes de negocios, práctica empresarial, consultorías empresariales y servicios comunitarios, en los cuales adquieren habilidades de investigación desde la identificación de un problema, fundamentación teórica y aspectos metodológicos propios del

quehacer investigativo. Al inicio de cada modalidad, el estudiante presenta una propuesta con la descripción de las actividades la cual es evaluada por el comité Misional de Investigaciones de la Facultad, y al final del periodo presenta un informe final del proyecto ejecutado, este incentivo a la formación de jóvenes investigadores se evidencia en la Resolución del Consejo de Facultad 02 de agosto 06 de 2013 (Anexo N° 5) Se anexa la relación de opciones de grado desarrolladas durante el periodo 2015-2018<sup>15</sup> (Anexo N° 19). Por otro lado, los estudiantes para su formación en investigación cursan las siguientes asignaturas consignadas dentro de la malla curricular del programa, la cual se encuentra descrita en el PEP del programa (Anexo N° 12).

**Tabla 20. Relación de asignaturas de formación para la investigación**

ASIGNATURA	SEMESTRE	CÓDIGO	CRÉDITOS
Comprensión y Producción de Textos	Primero	61602	2
Metodología de Estudio	Primero	30671	2
Metodología de La Investigación	Cuarto	632710	2
Formulación de Proyectos	Noveno	50413	3
Evaluación de Proyectos	Decimo	50414	2
Electivas de Profundización:			
Gestión del Conocimiento	50188		
Gestión de Proyecto	50761		
Electivas de Contexto:			
Introducción a la Dirección de proyectos	50717		
Investigación Cualitativa	50755		
Seminario de Escritura en Investigación	63757		

Fuente: Coordinación del programa de Administración de Empresas.

### 5.3. Investigación del programa

Los Grupos de Investigación y los Semilleros de Investigación son los principales actores del trabajo investigativo en el programa de Administración de Empresas.

#### 5.3.1. Grupos de Investigación en el Programa de Administración de Empresas

La Facultad de Ciencias Económicas cuenta con cinco grupos de investigación avalados por la Universidad del Atlántico, tres de ellos reconocidos ante Colciencias donde tienen participación docente de todos los programas adscritos a la facultad: Economía, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Administración de Empresas Turísticas como miembros activos, dentro de los grupos categorizados dos de ellos tiene integrantes del programa de Administración de Empresas, Economía de la Educación y Organizaciones Sostenibles. Los dos grupos de investigación restantes tienen aval institucional más no cuentan con la categorización de Colciencias. La tabla a continuación muestra los grupos de investigación. Su categorización y líneas: (ver Tabla N° 21).

<sup>15</sup> Anexo N° 19. Relación de opciones de grado desarrolladas durante el periodo 2015-2018

**Tabla 21. Grupos de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.**

NOMBRE	CATEGORIZACIÓN COLCIENCIAS 2018	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
<b>Desarrollo Económico, Instituciones y Políticas Públicas para el Progreso del Caribe Colombiano - PROCARIBE</b>	A	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento y desarrollo económico.</li> <li>2. Desarrollo Humano, Democracia y Paz</li> <li>3. Descentralización Política, Administrativa, Fiscal y Económica</li> <li>4. Economía y Empresa</li> <li>5. Economía y Medio Ambiente</li> <li>6. Métodos cuantitativos</li> </ol>
<b>Organizaciones Sostenibles</b>	B	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo empresarial</li> <li>2. Innovación en procesos administrativos</li> <li>3. Gestión Organizacional, Empresarial e Institucional,</li> <li>4. Ingeniería Sostenible</li> <li>5. Contabilidad Financiera</li> <li>6. Contabilidad Social</li> <li>7. Contabilidad de Costos</li> <li>8. Control</li> <li>9. Educación Contable</li> <li>10. Gestión</li> <li>11. Sistemas de información gerencial</li> <li>12. Tributaria</li> </ol>
<b>Economía de la Educación</b>	C	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Competitividad</li> <li>2. Economía Regional</li> <li>3. Economía de la Educación</li> <li>4. Economía laboral</li> <li>5. Economía del Crimen</li> <li>6. Finanzas territoriales</li> <li>7. Microeconomía Aplicada</li> <li>8. Microeconomía del Bienestar</li> </ol>
<b>Industrias Turísticas</b>	En Fortalecimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollo Sostenible de la Industria Turística</li> <li>2. Emprendimiento y Empresario en la industria Turística</li> <li>3. Salud y Bienestar</li> <li>4. Turismo y Desarrollo Social</li> </ol>
<b>Finanzas Territoriales</b>	En Fortalecimiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Finanzas públicas</li> <li>2. Tributación</li> </ol>

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, año 2018.

### 5.3.2. Producción investigativa de docentes del Programa de Administración de Empresas

Para la medición de grupos realizada por COLCIENCIAS en 2017, se presentó la fusión de los grupos denominados C3 e Invescaribe, y se concibió uno nuevo denominado “Organizaciones Sostenibles”, el cual obtuvo categorización en B. La tabla 30 muestra la participación de los docentes con proyectos de investigación del Programa de Administración de Empresas en el grupo Organizaciones Sostenibles, integrado en su mayoría por docentes de los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Universidad del Atlántico, como también en otros grupos de la Facultad:

**Tabla 22. Grupos de investigación y participación de docentes del Programa de Administración de Empresas**

Nombre del Grupo de Investigación	Clasificación de COLCIENCIAS	N° de proyectos en los que han participado docentes del Programa en los últimos cinco años
Organizaciones Sostenibles	B	6
PROCARIBE	A	2
Economía de Educación	C	3
Finanzas Públicas	No Categorizado	1
Industria Turística	No Categorizado	1

Fuente: Matriz Comentarios de Rector. Proceso de autoevaluación Programa Administración de Empresas. 2019

### 5.3.3. Semilleros de Investigación del Programa de Administración de Empresas

Los estudiantes en los Semilleros de investigación desarrollan de manera intencional y sistémica una acción de estudio en un área académica de su interés o alrededor de una problemática identificada y definida. La Universidad promueve que los resultados generados por los semilleros puedan constituirse en una propuesta formal de investigación, la cual se integra a la unidad académica y en una línea de investigación estructurada dentro de un grupo de investigación. La principal función del Semillero, se relaciona con la “preparación inicial en investigación, con un espacio de aprendizaje autónomo, así como se define como un proceso de construcción de competencias a partir de problemas y actos cotidianos de la realidad, cuyo objetivo final es la formación para la investigación”. Se fundamenta principalmente en tres objetivos:

1. Familiarizar a los jóvenes con la investigación, así como con su naturaleza, sus fases y su funcionamiento.
2. Aprender la lógica y actividades propias de la investigación.
3. Construir un escenario pedagógico para enseñar a investigar.

La transferencia de conocimiento de los semilleros de investigación, se evidencia en la participación que hacen los estudiantes a diferentes encuentros regionales, departamentales, nacionales e internacionales en calidad de ponentes y/o presentando proyectos de investigación desarrollados al interior de los Grupos de investigación.

Por su parte, el Programa de Administración de Empresas cuenta con 4 grupos semilleros reconocidos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, los cuales reunieron 57 jóvenes en el año 2018. En los últimos cinco años los estudiantes de Administración de Empresas vinculados a los siguientes semilleros: Innovación, Competitividad y Desarrollo (IC&D); Gestión Estratégica Organizacional (G.E.O); y Sistema de Proyectos Estratégicos (SISPROE) participaron en el XI Encuentro

Departamental de Semilleros de Investigación; XII Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación; XIV Encuentro Departamental de Semilleros de Investigación; y en el XX Encuentro Nacional y XIV Internacional de Semilleros de Investigación con 8 ponencias, las cuales 2 obtuvieron reconocimiento Meritorio y Sobresaliente. La siguiente tabla relaciona la participación de los estudiantes en estos encuentros.

Para la difusión de la investigación, se utilizan:

- La página web de la Universidad del Atlántico
- Revistas de Centros de Investigación
- Participación en Congresos y Seminarios.
- Carteleros y posters.
- Exposiciones por parte de docentes, estudiantes y personal vinculado a este ente administrativo.
- Ferias de semilleros de investigación.
- Eventos de socialización.

La Socialización de los resultados de los Grupos de Investigación y Semilleros se realiza mediante eventos, tales como ruedas de negocio, mesas de trabajo, encuentros de semilleros, participación en convocatorias para becas, entre otros.

La Universidad realiza convocatorias internas para la publicación de libros con sello editorial propio, para fortalecer el Sello Editorial de la Universidad del Atlántico, fomentar la producción y divulgación de nuevo conocimiento, incentivar la publicación de libros.

A continuación, se muestra la evidencia de la participación de estudiantes adscritos a los grupos de investigación en encuentros, eventos y congresos a nivel internacional, nacional, regional y local.

## 5.4. Extensión

### 5.4.1. Normatividad Institucional para la Relación con el Sector Externo

Las acciones de Proyección Social y programas de Extensión de la Universidad del Atlántico están contempladas en los siguientes documentos institucionales:

- **Estatuto General:** Que expresa en su Art. 9 numeral d, la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad, asumiendo la extensión como un sistema que se articula orgánicamente, en el ámbito interno, con los programas de extensión y proyección social de las Facultades y en el ámbito externo, con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

- **Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.)** que en el numeral 11.3, retoma lo establecido en el Estatuto General sobre la extensión.
- **La Estructura Orgánica de la Universidad**, estableció la Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, como responsable de definir las políticas para desarrollar, asesorar, apoyar y gestionar las actividades de fomento de la investigación, extensión y proyección social. Esto está contenido en el Acuerdo Superior No. 002 de 2007 Art. 1º
- **Estatuto de Extensión y Proyección Social** define la naturaleza de la extensión universitaria como “La función esencial de servicio de la universidad que sustantiva su compromiso de contribuir, mediante la relación permanente y directa y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico de la nación colombiana en general y de la Región Caribe en particular. Esto contenido en el Acuerdo Superior No. 002 del 16 de febrero de 2009.

De igual forma, en el Art. 21º del mencionado Estatuto, dispone que las Facultades deban tener un Comité Misional de Extensión y Proyección Social, el cual es el “Organismo encargado de la coordinación, orientación, promoción de desarrollo de la Función de Extensión y Proyección Social”. El Comité es coordinado por un docente de tiempo completo, quien coordina las funciones establecidas en los Art. 21º y 22º de mismo Estatuto.

- **Plan Estratégico 2009-2019** mediante la descripción de la Línea Estratégica 3 denominada “Relaciones Universidad y Sociedad, vinculación con el entorno”

#### **5.4.2. Sistema de Extensión y Proyección Social**

Este sistema se articula orgánicamente en el ámbito interno con los programas de extensión y proyección social de las diferentes Facultades, y en el ámbito externo, con los actores sociales y las instituciones públicas y privadas de los sectores académico y productivo del orden nacional e internacional.

Los componentes fundamentales del Sistema de Extensión y Proyección Social en la Universidad del Atlántico son:

- Componente de las actividades y actores,
- Componente Organizativo,
- Componente de Administración y Regulación de Convenios
- Componente de Financiación y Manejo de Incentivos.

Las actividades de extensión y proyección social se clasifican en las siguientes:

- Gestión tecnológica y empresarial
- Desarrollo, innovación y tecnología
- Desarrollo y gestión de la educación
- Desarrollo y gestión cultural artística y deportiva
- Desarrollo y gestión Museo de Antropología
- Prácticas académicas estudiantiles.

#### **5.4.3. Proyección Social en la Universidad del Atlántico**

La Universidad del Atlántico desde su quehacer, de manera implícita y articulado a sus ejes misionales, viene generando impacto social, no solo en el Departamento del Atlántico sino en la Región Caribe, evidenciado en:

- La formación de estudiantes de escasos recursos económicos.
- Desarrollo de proyectos de investigación que atienden las necesidades básicas de la región.
- Ejecución de proyectos comunitarios desde la práctica social.
- Interacción con la comunidad.

#### **5.4.4. Responsabilidad Social Universitaria**

Es el compromiso de las Instituciones de Educación Superior, a través de sus procesos misionales, de articular a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales y ambientales que las Universidades generan, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.

#### **5.4.5. Proyección Social**

En el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, se desarrolla la Proyección Social, como función esencial de servicio de la Universidad que sustenta su compromiso de contribuir al desarrollo económico, social, cultural, científico, político, tecnológico y artístico, mediante la relación permanente y directa, y a través del liderazgo y la gestión de procesos y programas de interacción con los diversos sectores y actores sociales, del departamento y la región Caribe.

Es así como, se define la Proyección Social como el conjunto de actividades destinadas a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como aquellas actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Para el desarrollo sistemático de los diferentes planes y estrategias de impacto social y como respuesta a la dinámica institucional, se ha dividido la Proyección Social en tres grandes componentes:

- **Proyectos de proyección social:** Se define como aquellas estrategias que se desarrollan desde los diversos actores (unidades académicas o dependencias); a través de las líneas institucionales de acción con el ánimo de ejercer intervención social. Implica un conjunto de actividades planeadas, organizadas e interrelacionadas que abordan el estudio de un objeto o problemática, a partir de la definición de metas precisas, factibles y alcanzables, tendientes a resolver un problema de carácter social mediante la intervención de grupos o comunidades.
- **Gestión Cultural, artística y deportiva:** Son aquellas actividades de carácter cultural, académico, artístico y/o deportivo que se proyectan hacia la comunidad, tales como exposiciones, jornadas de capacitación, muestras, campeonatos y concursos, con el objeto de afirmar la identidad socio-cultural y sensibilizar frente a las diversas manifestaciones del arte, la cultura y el deporte del Departamento y la Región.
- **Reconocimientos:** Logros y reconocimientos recibidos por estudiantes, docentes y funcionarios de la institución en el marco de eventos o desarrollo de proyectos que han generado un impacto en la comunidad.

#### 5.4.6. Políticas de Proyección Social

En el Estatuto se establece que los proyectos de Proyección Social deberán propiciar la relación de sus objetivos con la investigación y la docencia a través de la participación de directivos, profesores, estudiantes y egresados y su acción en el fortalecimiento de la proyección social institucional y el apoyo de programas de mejoramiento de la calidad de vida de la población en general.

De igual manera, se afirma que todo proyecto de Proyección Social debe ser presentado ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, en los formatos definidos en el procedimiento de Proyección Social. Además, que deben ser enfocados a una de las siguientes Líneas Institucionales:

- Desarrollo Humano
- Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad
- Desarrollo Institucional y Bienestar Universitario
- Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva.

#### 5.4.7. Proyección Social en el Programa Administración de Empresas

En coherencia con las directrices institucionales, y de acuerdo con sus competencias y saberes, desde el programa de Administración de Empresas se han venido desarrollando actividades reconocidas por el Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas, que

permitieron identificar líneas estratégicas que hoy diferencian nuestros servicios ofrecidos y prestados a actores externos a nivel nacional e internacional.

El Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Económicas es el organismo encargado de la coordinación, orientación y promoción del desarrollo de la función de extensión y proyección social desde los programas académicos y sus miembros son designados por un período de un año. Está conformado según los lineamientos establecidos en el Artículo 21 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico y reglamentado mediante la Resolución de Decanatura 004 del 28 de julio de 2009. Hacen parte de este, el Decano quien lo preside, un profesor coordinador del Comité Misional, quien hace las veces de Secretario Técnico, un profesor representante de cada uno de los demás programas académicos distintos de aquel al cual está adscrito el profesor Coordinador del Comité Misional elegido por ellos, un representante de los coordinadores académicos elegido por ellos.

Son funciones del Comité Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad, al tenor del Artículo 22 del Estatuto de la Extensión y Proyección Social las siguientes:

- Analizar y aprobar las propuestas de extensión de su dependencia
- Proponer al Consejo de Facultad, políticas, prioridades y modalidades de extensión
- Establecer los mecanismos necesarios para apoyar metodológicamente la labor de extensión: formulación de programas y proyectos, ejecución, análisis, evaluación y control de los resultados.
- Reglamentar los aspectos relativos a contenido, duración, intensidad horaria, certificaciones, créditos y metodologías de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo del talento humano.
- Supervisar e informar periódicamente a las instancias pertinentes sobre las actividades de extensión.
- Presentar el presupuesto anual de extensión y hacer las recomendaciones del caso.
- Promover con organismos o entidades nacionales o extranjeras, la celebración de convenios para la realización de actividades de extensión.
- Registrar las actividades de prestación de servicios al sector externo ante la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social y/o ante la Dirección de Extensión y Proyección Social, para su aval de aprobación.
- Promover el desarrollo de nuevos programas y proyectos de extensión.
- Establecer interrelación entre Universidad y comunidad, con el objeto de hacer visible la investigación Institucional.
- Tramitar, ante las instancias pertinentes de la Universidad, lo relacionado con la ejecución administrativa y financiera de los convenios y proyectos.
- Realizar la gestión de autoevaluación de las actividades de extensión y proyección social.

- Evaluar las propuestas y avalar los proyectos de extensión y proyección social de la Facultad para su registro en el Departamento y en la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.
- Supervisar, controlar y responder ante el Consejo de Facultad el Departamento de Extensión y Proyección Social y la Vicerrectoría de investigaciones, Extensión y Proyección Social, por el avance y cumplimiento dentro del cronograma establecido, de todos los proyectos y actividades de servicio al sector externo radicados en esa instancia.
- Elaborar un informe de gestión semestral de la función de extensión de la Facultad, el cual deberá contener la siguiente información: bonificaciones pagadas, detallando el beneficiario, la razón de la bonificación, el número de horas comprometidas en la actividad bonificable y el valor. Este informe se presentará a la Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, quien lo remitirá a la Rectoría con los comentarios pertinentes.
- Elaborar los presupuestos de ejecución y una proyección estimada de los recursos que se generen por la gestión de extensión y proyección social, los cuales harán parte de la información y de la evaluación pertinente.
- Lo demás que asignen los Estatutos y reglamentos de la Universidad.

#### **5.4.7.1. Estrategias de Proyección Social y Extensión en el Programa de Administración de Empresas**

##### **5.4.7.1.1. Red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo –ORMET**

Una de las estrategias impulsadas en conjunto entre la Vicerrectoría de Investigaciones, extensión y proyección social con la Facultad de Ciencias Económicas en la operación técnica desde el año 2014, de la red Observatorio Regional del Mercado del Trabajo -ORMET- del departamento del Atlántico. Esta red ha contado con la participación de entidades del orden Internacional como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a nivel nacional recibe orientaciones y fortalecimiento técnico desde el Ministerio del Trabajo, y a nivel regional y local desarrolla actividades en diferentes espacios pertinentes y se articula con sus entidades aliadas: SENA Regional Atlántico, el Distrito de Barranquilla, ACOPI Seccional Atlántico, Universidades como la Corporación Universidad de la Costa -CUC-, la Fundación Universidad del Norte, y otros actores locales pertinentes como: La Fundación para el Desarrollo Del Caribe -Fundesarrollo- y la Fundación Foro Costa Atlántico.

Las consultorías y actividades relacionadas con el que hacer de este Observatorio son desarrolladas por el cuerpo académico (docentes y estudiantes) y administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas y la Universidad del Atlántico en general. Desde su operación, se han desarrollado diferentes documentos técnicos de Consultoría contratadas por terceros del sector público, privado, y del orden nacional e internacional.

#### 5.4.7.1.2. Red Iberoamericana: Innovación y Transferencia Tecnológica de Fabricante de muebles RITMMA.

La Red Iberoamericana: Innovación y Transferencia Tecnológica en Fabricantes de Muebles – RITMMA Crear un marco de cooperación internacional en Iberoamérica de largo plazo entre los grupos de investigadores en seis países, PYMES fabricantes de muebles y otras entidades vinculadas a la red temática, con el propósito fortalecer las capacidades de gestión de los procesos productivos, la innovación y la gestión ambiental (basada en las metodologías de Análisis de ciclo de vida (ACV) y Producción más limpia (PML)), de las PYMES mediante la transferencia de tecnologías.

Para el año 1 (2018) se logró identificar la curva de desempeño actual de las variables gestión de los procesos producción, la Innovación basada en la metodología modelo de modernización de gestión empresarial (MMGO), y gestión ambiental basada en las metodologías de Análisis de ciclo de vida (ACV) y Producción más limpia, (PML) las XX empresas de PYMES del sector muebles en Iberoamérica, mediante la calificación del grado de desarrollo y/o madurez de las variables seleccionadas, para identificar oportunidades de mejora.

Las empresas participantes se muestran en la siguiente tabla:

*Tabla 17. Empresas Participantes en el Estudio*

País	Empresa
<b>Colombia</b>	Industrias Metalmad de Colombia S.A.S
	Lrdesing LTDA
	Ofinext S.A.S
	Técnico equipos de Oficina TEO
<b>Perú</b>	Negocios Generales Morana S.C.R.L
	Gangas de Piura E.I.R.L.
<b>Argentina</b>	Guillermo Ramón Stick
	El Tablón
<b>El Salvador</b>	Espumar
	CP Industriales Ideas Factory
<b>México</b>	Seiscientos 17
<b>Chile</b>	Sociedad Muebles MSA Ltda.

Fuente: Elaboración Propia

Algunos de los resultados para el primer año que se entregan a la comunidad académica, empresarial y organizaciones interesadas los siguientes productos resultados en el funcionamiento de la Red.

Libro Internacional Publicado: “Curva de desempeño en fábricas de muebles. Tomo 1: Colombia, Argentina, Perú Salvador - ISBN: 978-958-5511-17-0 (e pub).

Libro Internacional Publicado: “Curva de desempeño en fábricas de muebles. Tomo 2: Colombia, México y Chile. (e pub). - ISBN: 978.958-5511-57-6

Memorias Del Primer 1er Encuentro de Investigadores de La Red Iberoamericana De Innovación y Transferencia Tecnológica ISBN: 978-99961-85-05-2.

Para el segundo año (2019) se diseñarán rutas y/o programas de mejoramiento que definan el camino hacia mejores prácticas de gestión y mejoramiento de la curva de desempeño, de las variables procesos productivos, Innovación, y gestión ambiental de las PYMES participantes. Las rutas se fijan actuando sobre las calificaciones obtenidas (Grado de madurez y/o desarrollo) del objetivo N°1.

Para el tercer año (2020) se validará en las PYMES participantes la ejecución de la ruta y/o programa de mejoramiento diseñado en el objetivo No2, para establecer su influencia en los variables procesos productivos, Innovación, y gestión ambiental.

Por último, para el cuarto año (2021) se construirá o adaptarán prototipos innovadores y ambientalmente amigables en alguna de las variable procesos productivos, gestión de la Innovación y/o gestión ambiental, mediante la generación de capacidades en las PYMES participantes y transferencia de tecnologías, considerando las tendencias tecnológicas del sector madera, las variaciones de patrones consumo del cliente, criterios ambientales y la ruta o programa de mejoramiento definido en el año 2.

#### 5.4.7.1.3. Consultorías realizadas por docentes del programa

En relación a los programas de extensión, se presenta una tabla con el resumen de las consultorías realizadas por los docentes del programa de Administración de Empresas durante el periodo 2014-2018<sup>16</sup> (Anexo N° 25)

**Tabla 18. Consolidado de consultorías realizadas por los docentes en los años 2014 - 2018.**

DOCENTE	PROGRAMA	NRO. CONSULTORÍAS
ESTRADA LÓPEZ HILDA HELENA	ADMINISTRACIÓN	11
HERNANDEZ PALMA HUGO GASPAR	ADMINISTRACIÓN	3
ORTEGA ALVAREZ DANNY	ADMINISTRACIÓN	5
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>

Fuente: Comité Misional de Extensión de la Facultad.

<sup>16</sup> Anexo N° 25. Soportes consultorías realizadas por los docentes de Administración de Empresas

#### 5.4.7.1.4. Formas de Grado de los estudiantes del Programa de Administración de Empresas vinculantes con el sector externo.

Una forma de articulación con el medio que se viene desarrollando a través del programa de Administración de Empresas y la Facultad de Ciencias Económicas, es la oferta exitosa de programas de educación continua. Los diplomados han sido una forma de vincular a expertos en temas específicos del Componente de Énfasis del plan de estudios del programa con los estudiantes que están por culminar su proyecto educativo, docentes y egresados. Desde el programa de Administración de Empresas se han ofertado diplomados.

*Tabla 19. Actividades de educación continuada realizadas por los docentes en los años 2014 – 2018*

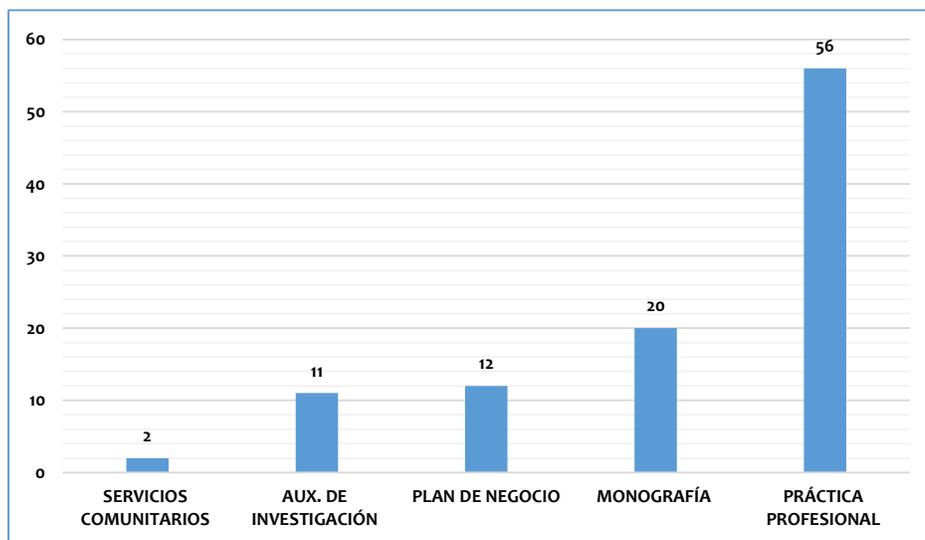
AÑO	TIPO	NOMBRE	No. HORAS	COORDINADOR
2018	Diplomado	Gerencia Organizacional	96	Yeison Corredor Bonilla
2018	Diplomado	Gerencia Estratégica	96	Yeison Corredor Bonilla
2016	Seminario – Taller	Seminario - Taller "Métodos Cualitativos Aplicados a la Investigación Social"	16	Aceneth Panssa Figueroa
2015	Diplomado	Alta Gerencia	100	Rodrigo Naranjo
2015	Diplomado	Habilidades Gerenciales	96	Rodrigo Naranjo
2014	Diplomado	Alta Gerencia	100	Rodrigo Naranjo
2014	Diplomado	Habilidades Gerenciales	90	Rodrigo Naranjo
2014	Diplomado	Logística Empresarial	100	Rodrigo Naranjo
2014	Diplomado	Normas Internacionales de Información Financiera	100	Rodrigo Naranjo
2014	Diplomado	Habilidades Gerenciales I Cohorte 2014 Valledupar	90	Rodrigo Naranjo

Fuente: Comité Misional de Extensión de la Facultad, año 2018

Los diplomados ofertados y desarrollados por el programa de Administración de Empresas de la Universidad afectan positivamente el entorno, por cuanto dotan a los participantes de conocimiento y habilidades gerenciales, propiciando la actualización y metodologías orientadas a la gestión organizacional y los cambios institucionales. Se destaca el Programa, por el gran número de prácticas empresariales realizadas por los estudiantes como opción de grado, donde se vinculan a un centro de investigación, organización privada o a una institución pública, con el objeto de realizar una práctica investigativa o de aplicación de sus conocimientos, habilidades y destrezas profesionales específicas para ofrecer soluciones a problemas propios de la organización objeto de la pasantía, en alguna de las áreas de la Administración.

A continuación, se muestra una gráfica con el número de estudiantes vinculados a prácticas profesionales durante el periodo 2015-2018.<sup>17</sup> (Anexo N° 19)

**Gráfica 1. Relación de modalidad de grado realizada por estudiantes del programa 2015-2018**



Fuente: Comité de Investigación Facultad de Ciencias Económicas

Las practicas estudiantiles se han consolidado como una modalidad de articulación con el medio donde los estudiantes de último semestre del programa de Administración de Empresas aplican los conocimientos. Para la Facultad de Ciencias Económicas, la Resolución del Consejo de Facultad No. 02 de 2013<sup>18</sup> (Anexo N°5), en su artículo 59 establece: “La Práctica Profesional es la actividad de formación integral mediante la cual los estudiantes se vinculan a un centro de investigación, a una organización privada o a una institución pública, con el objeto de realizar una práctica investigativa o de aplicación de sus conocimientos, habilidades y destrezas profesionales específicas para ofrecer soluciones a problemas propios de la organización objeto de la pasantía, en alguno de los campos de las Ciencias Económicas”. Esta modalidad se basa principalmente a la confianza institucional reflejada en la gestión y renovación sistemática de convenios interinstitucionales en el marco de los cuales es posible desarrollar actividades misionales.

Para su implementación, se sigue un procedimiento estándar avalado por el Comité Misional de investigaciones de la Facultad, y el desarrollo de la práctica de cada estudiante es tutorado por un profesor con perfil relacionado con el área de la práctica, y su jefe inmediato o persona a cargo del área o proceso donde el estudiante desarrolla sus actividades. La práctica profesional se realiza por un periodo de 16 semanas. En la tabla N° 46, se muestran las distintas organizaciones donde los estudiantes del programa de Administración de Empresas han realizado sus prácticas profesionales como opción de grado.

<sup>17</sup> Anexo N° 19. Relación de opciones de grado desarrolladas durante el periodo 2015-2018

<sup>18</sup> Anexo N° 5. Reglamento de Opciones de grado Facultad de Ciencias Económicas

**Tabla 20. Convenios vigentes para la realización de Prácticas Profesionales en el Programa de Administración de Empresas.**

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	ACOTAR GROUP SAS	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio interinstitucional de cooperación académica y científica</b>	AGENCIA DE TURISMO JALLER RAAD LTDA	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio de cooperación interinstitucional académica y científica</b>	AGENCIA DE VIAJES TOURES SIN FRONTERAS	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	ALIADOS INMOBILIARIOS S.A.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	ARCOS DORADO COLOMBIA (MC DONALD'S).	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	ASEMCAR	Pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Economía, adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico en la Empresa
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	AUDIO Y SONIDO DOBLE TT	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	BANCO AGRARIO	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	BANCO DE LA REPUBLICA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	BANCOLOMBIA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	BRINKS DE COLOMBIA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	CASA SOBRE LA ROCA - IGLESIA CRISTIANA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	CASTAÑEDA ASESORES EMPRESARIALES S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional académica y científica</b>	CASTRO AUDITORES S.A	Vincular a los estudiantes de LA UNIVERSIDAD, para que en desarrollo de sus prácticas académicas, adelanten actividades de apoyo en el DISTRITO en la Secretaría De Gobierno Distrital, para lograr el máximo aprovechamiento de sus recursos humanos y materiales en el desarrollo conjunto del Programa de Formación Profesional de Derecho.
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	CENTRO COMERCIAL MIAMI	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	COMANFAMAR S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	COMINUCARIBE S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	COMPAÑÍA 7R S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	CUCINARE S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	DEFENSORIA DEL PUEBLO	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO (GOBERNACION DEL ATLANTICO)	Apoyar a la gobernación realizando prácticas académicas de acuerdo con su perfil ocupacional y según necesidades prestadas por cada una de las dependencias
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	DIAN	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	ECOPAZ	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	ELECTRONICA SERRANO	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	FENALCO	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	FERRETERÍA EL GALLO DE OTRO LTDA.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	FINANCIERA CREDIVAL	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	FSCR INGENIERIA S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de cooperación interinstitucional para el desarrollo de prácticas profesionales estudiantiles</b>	FUNDACIÓN BOTÁNICA Y ZOOLOGICA DE BARRANQUILLA	Fundazoo se compromete con los estudiantes realizar sus práctica profesional y estos a su vez desarrollan con la debida diligencia, las actividades que les asigne FUNDAZOO, por su parte LA UNIVERSIDAD con FUNDAZOO vela porque los estudiantes cumplan con las obligaciones adquiridas a través del presente convenio y a permitir a los estudiantes desarrollar práctica profesional
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	GECELCA S.A.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	GELCO S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	HB CONSULTORES DEL CARIBE	El objeto del presente convenio es la Colaboración entre LA EMPRESA y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta Universidad, para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Coordinación de Extensión y Proyección Social, enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos, a fin de que se seleccione, de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado, el número de practicantes que requiera.

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	HOSPITAL DEPARTAMENTAL JUAN DOMINGUEZ ROMERO	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de cooperación interinstitucional académica y científica</b>	HOTEL AVANTY	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	HOTEL BARRANQUILLA PLAZA	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio interinstitucional de cooperación académica y científica</b>	HOTEL INTERAMERICAN O	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	HOTEL MIRAFLORES SABANALARGA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio interinstitucional de cooperación académica y científica</b>	HOTEL TARENTO SUITE LTDA	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	HOTELES ESTELAR	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	HOWARS JOHNSON HOTEL VERSALLES DE BARRANQUILLA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	IMPRESIONARTE 3D	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	INMOBILIARIA SANCHEZ JD	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales		Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	de	INVERSIONES BALLESTERIOS LEON S.A.S	El objeto del presente convenio es la Colaboración entre LA EMPRESA y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta Universidad, para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Coordinación de Extensión y Proyección Social, enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos, a fin de que se seleccione, de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado, el número de practicantes que requiera.
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	de	INVERSIONES CAJAMAR S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	de	INVERSIONES IBERO CARIBE S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas profesionales</b>	de	INVERSIONES MARDEL S.A.S	El objeto del presente convenio es la Colaboración entre LA EMPRESA y la UNIVERSIDAD, representada en el aspecto de las prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta Universidad, para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su Coordinación de Extensión y Proyección Social, enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos, a fin de que se seleccione, de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado, el número de practicantes que requiera.
<b>Convenio de cooperación interinstitucional académica y científica</b>	de	INVERSIONES MARLUZ LTDA	Acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes del programa de administración de empresas de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.
<b>Convenio Interinstitucional de Cooperación Académica y científica</b>	de	INVERSIONES TAYRONA S.A.S.	Realización de trabajos de Investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes practicantes de los programas de administración de empresas, contaduría pública y economía, adscritos a la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	de	MARRIAGA INGENIERIA S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	de	MEICO S.A.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	de	MM LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	MOKANA DE NUTRICIÓN Y ESTETICA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	ORIAL GROUP S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	PALMERAS EL LABRADOR S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	PIERCO S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	PREMIUN CARIBBEAN TOURS S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	PRODUCTOS RAMO S.A.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	REALIANZ MINING SOLUTIONS	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	SAFEMO S.A.S B.VS	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	SALUD TOTAL	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	SEVINTEGRALES	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	STF GROUP S.A	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	TRANSPORTES EL CAIMAN	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	TRANSPORTES MARSOL S.A.S.	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	VIAJAR LTDA LALIANXA	Por medio de este documento las partes acuerdan los términos para la realización de trabajos de investigación, pasantías o prácticas profesionales como opción de grado por parte de los estudiantes de administración de empresas, contaduría economía técnica profesional en operación turística tecnología en gestión turística y administración de empresas turísticas adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	WASHINGTON PLAZA HOTEL S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales (Carta de Intención)</b>	YANBAL DE COLOMBIA	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	ZAPATOS S.A.S	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Convenios Nacionales	Entidad	Breve Objeto
<b>Convenio Especifico</b>	FEDERACION COLOMBIANA DE AGENTES LOGISTICOS EN COMERCIO INTERNACIONAL - FITAC	La Universidad del Atlántico se compromete a identificar las necesidades actuales y futuras de recurso humano del sector logístico portuario en la ciudad de Barraquilla.
<b>Convenio Especifico</b>	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	El objeto del presente convenio es aunar esfuerzos entre la UDELA y la UDEC en la investigación titulada: “Análisis de la Inteligencia interpersonal en los procesos de innovación y emprendimiento”.
<b>Convenio Marco</b>	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	Aunar esfuerzos para adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, en las áreas de investigación, extensión, asistencia técnica, administrativa y académica y en todas las formas de la acción universitaria.
<b>Convenio Especifico</b>	SABRE	Regular la relación entre la Institución y Sabre
<b>Convenio de Prácticas Profesionales</b>	Departamento del Atlántico	Colaboración entre la institución y la Facultad de Ciencias Económicas representada en el aspecto de prácticas profesionales como parte integral de la formación profesional del recurso humano de esta universidad para lo cual la Facultad de Ciencias Económicas a través de su coordinación en extensión y proyección social enviará hojas de vida de los estudiantes de último año de sus respectivos programas académicos a fin de que la empresa selecciones de acuerdo con sus necesidades y el perfil deseado el número de practicantes que requiera

Fuente: Comité Misional de Extensión y Proyección Social Facultad de Ciencias Económicas

#### 5.4.7.2. Impacto de la relación del Programa de Administración de Empresas con el sector externo.

El impacto de los proyectos en el entorno se da en dos momentos: primero, los estudiantes realizan un diagnóstico a las microempresas de su situación actual, para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que dan claridad a los empresarios sobre aspectos que eran desconocidos en el desarrollo de sus actividades. En el segundo momento se utiliza el diagnóstico para la elaboración de una ruta de mejoramiento que, en términos generales, busca optimizar las capacidades productivas de estas organizaciones.

Por otro lado, el Programa ha realizado proyectos vinculados con las comunidades a través del servicio comunitario. Estos proyectos lo ejecutan estudiantes bajo la tutoría directa de un docente del programa con el propósito de hacer presencia de la universidad en las comunidades de su entorno, tal como se observa en la tabla No. 47<sup>19</sup> (Anexo N° 26 )

*Tabla 21. Proyectos de servicios comunitarios del programa de Administración de Empresas.*

AÑO	ESTUDIANTES VINCULADOS	NOMBRE DEL PROYECTO SOCIAL	COMUNIDAD IMPACTADA
2017	DAYAN ENRIQUE HURTADO	Fortalecimiento de las capacidades productivas y empresariales de los productores y/o comerciantes de la butifarras Soledaña en el municipio de Soledad- Atlántico.	27 empresas intervenidas

<sup>19</sup> Anexo N° 26. Proyectos de servicios comunitarios del Programa de Administración de Empresas

2017	CLAUDIA MOVILLA PINTO	Fortalecimiento de procesos administrativos logísticos y comerciales de doce microempresarios.	10 locales comerciales en Centro Comercial Miami
------	-----------------------	--	--

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad

El Programa mediante la asignatura de Práctica Empresarial los estudiantes realizan una consultoría gratuita una MIPYME de la región, en la que aplican los conocimientos relacionados que han obtenido durante su carrera, convirtiéndose esto en un proceso de proyección social o “extensión solidaria”.

**Tabla 22. Consultorías de extensión solidaria realizadas por estudiantes en el marco de la asignatura Práctica Empresarial**

Año	Nombre de la Empresa	Nombre de Consultoría
2017	Tapizados Boston	Diseño de un plan de fortalecimiento de gestión para el área de Gestión de Mercados en la empresa Tapizados Boston
2017	Kico - Kalusin Impoting Company S.A.	Programa para la optimización de objetivos del sistema de acción y motivación para la mejora en salarios y/u otros beneficios
2017	Orial Group S.A.S	Fortalecimiento de la planeación estratégica de Orial Group S.A.S
2017	Tienda Panadería Primavera de los Bloques	Diseño del plan estratégico y manual de imagen corporativa - Tienda panadería primavera de los bloques
2017	Impresiones 3D - Diana Donado Donado	Proyecto de mejora del área administrativa, humana y de mercados de la empresa Impresiones 3D
2017	C.I. Fuel Energy	Propuesta de consultoría encaminada hacia el fortalecimiento de sus áreas en general para ser competitiva y llegar a ser sostenible en el tiempo
2017	Zea Mays IPIS	Participación en la elaboración del modelo de planeación y presentación de proyectos, plan de mercadeo y manual de gestión humana.
2017	Maquinarias & Herramientas del Caribe	Fortalecimiento empresarial en las áreas de planeación, mercadeo y gestión humana
2017	Classic Jeans Shops S.A.S	Diseñar y poner en práctica herramientas virtuales y físicas para contribuir al control de los procesos de producción de la empresa Classic Jeans Shops S.A.S
2017	Iglesia Cristiana Salem	Rediseño de principios de planeación

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad

El programa de Administración de Empresas ha participado de proyectos con financiación externa, con entidades el cual permite evidenciar la extensión del programa con el sector externo. A continuación, se muestran los proyectos de investigación con financiación externa.

**Tabla 23. Proyectos de investigación con financiación externa.**

Año Aprobación	Convocatoria	No. de Acta o Resolución	Nombre del Proyecto	Entidad Financiadora	Valor del Proyecto
2015	Proyecto de ciencia y tecnología 000771	Contrato No. IFR004-041	"Generación de capacidades en ideación y estructuración de proyectos para atender la problemática de direccionamiento estratégico en Mipymes del Sector Salud Odontológica con alto impacto sobre el desarrollo de la Región Caribe"	Banco de comercio exterior de Colombia S.A. - Bancoldex	\$ 514,872,344
2015	Empresa privada	Convenio de colaboración tecnológica	Diseño del departamento de talento humano y el desarrollo de actividades, proyectos y programas conjuntos dirigidos entre Indus. Metalmad y la Universidad del Atlántico	Metalmad	\$ 12,000,000
2017	Redes temáticas del Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). 2016	318RT0550	Red Iberoamericana: Innovación y Transferencia Tecnológica en Fabricantes de Muebles - RED RITMMA	Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED),	250000 EUR
2011-2014	Fondo Emprender	211035	Fabricación y comercialización de salsa de ciruela de pimentón y pepinillos agrdulces en la ciudad de barranquilla	SENA (Fondo Emprender)	\$105.520.500

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad

**Tabla 24. Consultorías realizadas en el marco de proyectos**

Año	Nombre de la Empresa	Nombre de Consultoría	Proyecto	No. De Acta / Código
2018	Firma de mentores y Consultores Empresariales - FIMCE SAS	Estudio de oportunidad de mercado para Start-Up de consultoría.	Start-UP de Consultoría para Mipymes bajo la metodología Modelo Small Business Developmente Cemter -SBDC.	Acta No. 09 de fecha 22 de septiembre de 2017. Proyecto Interno: Proyecto Interno presentado al comité de investigaciones de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico

Año	Nombre de la Empresa	Nombre de Consultoría	Proyecto	No. De Acta / Código
2018	Firma de mentores y Consultores Empresariales - FIMCE SAS	Plan gobierno corporativo de la empresa Star-Up de consultoría FIMCE SAS	Start-UP de Consultoría para Mipymes bajo la metodología Modelo Small Business Developmente Cemter -SBDC.	Acta No. 09 de fecha 22 de septiembre de 2017. Proyecto Interno: Proyecto Interno presentado al comité de investigaciones de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico
2018	Firma de mentores y Consultores Empresariales - FIMCE SAS	Plan de promoción e identidad de marca de la empresa Star-Up de consultoría FIMCE SAS	Start-UP de Consultoría para Mipymes bajo la metodología Modelo Small Business Developmente Cemter -SBDC.	Acta No. 09 de fecha 22 de septiembre de 2017. Proyecto Interno: Proyecto Interno presentado al comité de investigaciones de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico
2018	Firma de mentores y Consultores Empresariales - FIMCE SAS	Plan de sostenibilidad de la empresa Star-Up de consultoría FIMCE SAS	Start-UP de Consultoría para Mipymes bajo la metodología Modelo Small Business Developmente Cemter -SBDC.	Acta No. 09 de fecha 22 de septiembre de 2017. Proyecto Interno: Proyecto Interno presentado al comité de investigaciones de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico
2018	Firma de mentores y Consultores Empresariales - FIMCE SAS	Plan operacional de la empresa Star-Up de consultoría FIMCE SAS.	Start-UP de Consultoría para Mipymes bajo la metodología Modelo Small Business Developmente Cemter -SBDC.	Acta No. 09 de fecha 22 de septiembre de 2017. Proyecto Interno: Proyecto Interno presentado al comité de investigaciones de la facultad de ciencias económicas de la Universidad del Atlántico
2018	Industrias Metalmad de Colombia S.A.S.	Identificación de la Curva de desempeño de PYMES fabricantes de muebles en Barranquilla, Colombia a Empresa Industrias Metalmad de Colombia S.A.S.	Red Iberoamericana: Innovación y Transferencia Tecnológica en Fabricantes de Muebles - RED RITMMA	Código: 318RT0550. Aprobada por Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED). 2016

Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad

La formación de procesos de emprendimiento y creatividad en el programa de Administración de Empresas, se materializa mediante el abordaje de enfoques en las diferentes asignaturas que incentivan al estudiante a expresar sus ideas de emprendimiento y a sustentarlas en clases y en trabajos académicos. El carácter disciplinar del programa, forma al estudiante en competencias para desarrollar el espíritu emprendedor y los profesores implementan acciones para este proceso al interior del aula. En la estructura curricular del plan de estudios del programa de Administración de Empresas, se tiene en cuenta la formación para el emprendimiento como se muestra en la tabla:

*Tabla 25. Relación de asignaturas de formación para el emprendimiento.*

ASIGNATURA	SEMESTRE	CÓDIGO	CRÉDITOS
Emprendimiento y Desarrollo Empresarial	Sexto	50110	2
Formulación de Proyectos	Noveno	50413	3
Práctica Empresarial	Noveno	50123	4
Evaluación de Proyectos	Decimo	50414	2
<b>Electivas de Profundización:</b>			
Plan de Negocio		50181	
Pensamiento Emprendedor		50184	
Gestión del Conocimiento		50188	
Gestión de Proyecto		50761	
<b>Electivas de Contexto:</b>			
Introducción a la Dirección de proyectos		50717	
Entra al mundo de la creatividad		17717	
Creatividad e Innovación		72763	
Innovación y Emprendimiento Social		63754	

Fuente: Coordinación del programa de Administración de Empresas.

Como resultado de este proceso de formación en emprendimiento, se destacan los proyectos presentados y ejecutados por los estudiantes, así mismo la participación de ellos en eventos desarrollados por la institución y por las asignaturas, el programa de administración de empresas lidera por hace más de dos años un foro de emprendimiento denominado FORO CREEM, espacio para que los estudiantes retroalimenten conocimientos con expertos en el tema y fortalezcan esta área en su formación profesional.

*Tabla 26. Proyectos de emprendimiento ejecutados*

PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	
Plan de negocios para la fabricación y comercialización de salsa de ciruela de pimentón y pepinillos agridulces en la ciudad de barranquilla	SENA (Fondo Emprender)	Contrato Fondo Emprender
Star-up de Consultoría para Mipymes bajo la metodología modelo small business development center SBDC	Universidad del Atlántico	Certificado de Cámara de Comercio

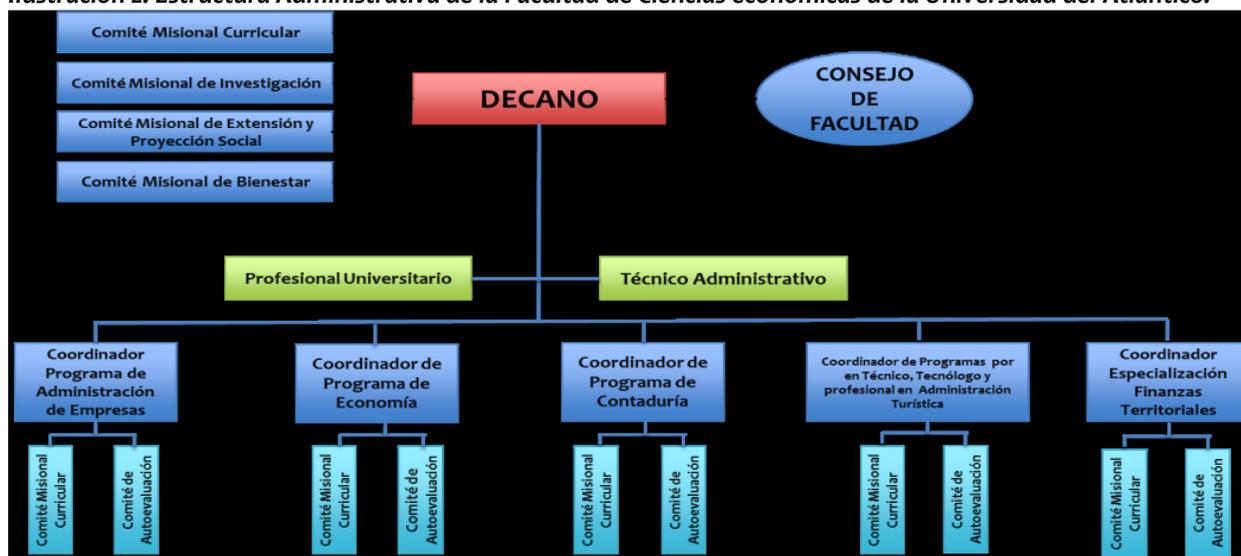
Fuente: Comité Misional de Investigación de la Facultad

## 6. APOYO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL A LA GESTIÓN CURRICULAR

### 6.1. Organización y Estructura Administrativa

Administrativamente el Programa Académico de Administración de Empresas está adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas de la institución. Su composición interna se observa en la ilustración 2.

**Ilustración 2. Estructura Administrativa de la Facultad de Ciencias económicas de la Universidad del Atlántico.**



Fuente: Elaboración propia (2018).

La Facultad de Ciencias Económicas está adscrita a la Vice- rectoría de Docencia e internamente se compone funcionalmente de: Decano, Coordinadores Misionales y de Bienestar, Coordinadores de Programas Académicos, y los órganos colegiados del Consejo de Facultad y Comités misionales y asistentes administrativos. El cuerpo docente e investigadores y la comunidad de estudiantes.

### 6.2. Docentes

Al cuerpo docente lo rige el Acuerdo Superior No. 000006 de mayo 20 del 2010 y el Acuerdo Superior No. 00004 del 6 de julio del 2012.

La calidad del profesorado de la Universidad del Atlántico es de empleado público de régimen especial, vinculado a la Institución para desarrollar actividades de docencia, investigación, extensión y de administración académica acorde con la distribución consignada en el Plan de Trabajo, PTA. En su calidad de servidor público además de la formación integral que debe impartir en el escenario universitario, coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado.

La misión del profesorado de la Universidad es la formación integral de personas con competencias para el desempeño idóneo profesional, portadores de un pensamiento autónomo, crítico, con competencia investigativa y el ejercicio de la ciudadanía. Igualmente el profesorado trabaja con comunidades académicas en la reproducción, validación, producción y democratización de la ciencia y la cultura.

### **6.2.1. Perfil General del cuerpo docente.**

El docente adscrito al Programa de Administración de Empresas, es un profesional con competencias en el nivel de formación requerido, con la experiencia profesional necesaria, y el dominio de procesos de docencia. Con capacidad didáctica para el diseño de actos formativos que promueva la apropiación del conocimiento, posee competencias para comunicarse efectivamente, desarrolla seguimiento de la manera como el estudiante avanza en el aprendizaje incorporando la utilización de TIC's en su práctica docente. Con la finalidad de formar profesionales integrales capaces de tomar decisiones en pro del desarrollo de la sociedad.

### **6.2.2. Responsabilidades del docente y los 4 pilares.**

Corresponde a cada profesor según su categoría, las siguientes funciones las cuales serán tenidas en cuenta en la definición de cada programa de trabajo o plan de trabajo individual.

#### **❖ Profesor Auxiliar**

- Programar y ejecutar cursos, talleres, o prácticas de acuerdo con las políticas y programas de la facultad a la cual está inscrito
- Participar en programas de extensión y bienestar universitario
- Participar en proyectos de investigación
- Participar en la producción de material pedagógico, científico, técnico y artístico.
- Participar en las actividades de planeación de proyectos académicos de la facultad o la universidad en General.
- Participar en actividades relacionadas con trabajo de grado, ser jurado o dirigir trabajos de grado si cuenta con título de maestría o doctorado.
- Participar en actividades relacionadas con la evaluación y autoevaluación académica e institucional.
- Participar en las actividades de inducción estudiantil
- Las de más asignadas por la institución.

#### **❖ Profesor Asistente**

- Programar y ejecutar cursos, talleres, o practicas de acuerd con las politicas y programs de al facultad a la cual esta inscrito
- Participar en programas de extension y bienestar universitario
- Participar en proyectos de investigacion
- Participar en la produccion de material pedagogico, cientifico, tecnico y artistico.
- Participar en als actividades de planeacion de proyectos academicos de la facultad o la universidad en General.
- Participar en actividades relacionados con trabajo de grado, ser jurado o dirigir trabaos de grado si cuenta con titulo de maestris o doctorado.
- Particiapr en actividades relacioandas con la evalaucion y autoevalaucion academica e institucional.
- Participar en las actividades de induccion estudiantil
- Realziar actividades de tutoria y asesoria estudiantil
- Impulsar o dirigir grupos de investigacion
- Emitir conceptos academicos a solicitud de las intancia de direccion d ela universidad
- Particiapr en la gestion y direccion de la vidad universitaria.
- Las de mas asignadas por la institucion.

#### ❖ **Profesor Asociado**

- Programar y ejecutar cursos, talleres, o practicas de acuerd con las politicas y programs de al facultad a la cual esta inscrito
- Participar en programas de extension y bienestar universitario
- Participar en proyectos de investigacion
- Participar en la produccion de material pedagogico, cientifico, tecnico y artistico.
- Participar en als actividades de planeacion de proyectos academicos de la facultad o la universidad en General.
- Participar en actividades relacionados con trabajo de grado, ser jurado o dirigir trabaos de grado si cuenta con titulo de maestris o doctorado.
- Particiapr en actividades relacioandas con la evalaucion y autoevalaucion academica e institucional.
- Participar en las actividades de induccion estudiantil
- Realziar actividades de tutoria y asesoria estudiantil
- Impulsar o dirigir grupos de investigacion
- Emitir conceptos academicos a solicitud de las intancia de direccion d ela universidad
- Particiapr en la gestion y direccion de la vidad universitaria.
- Promover avances academicos en sus areas
- Formar parte de Iso comité de asesores de la facultad.
- Particiapr en la evaluacion del eprsonal academico.

### 6.2.3. Programa de desarrollo profesoral y apoyos

La Vicerrectoría de Docencia con el objetivo de que los docentes de la comunidad académica de la Universidad tengan todas las herramientas adecuadas para el desempeño de la actividad docente implementa mediante la Resolución 00004 de marzo 31 de 2009 el programa de desarrollo docente cuya finalidad se enmarca en :

- Brindar capacitación a los docentes en forma sistemática y permanente, en relación con su saber particular, la investigación desde el currículo, el desarrollo pedagógico y los procesos de gestión académica.
- Fomentar el desarrollo académico y científico de los docentes de la Institución, mediante la participación en programas de postgrado a nivel de Doctorado.
- Consolidar la formación pedagógica de los docentes de la Universidad del Atlántico, para el desarrollo de las actividades del proceso de formación, de los saberes particulares y profesionales.
- Promover el desarrollo de las competencias tecnológicas en los docentes, en el contexto de una educación para toda la vida.
- Orientar y brindar a los docentes la posibilidad de mejorar sus prácticas de aula, crear entornos de aprendizajes más dinámicos e interactivos para complementar el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes.
- Establecer programas de formación del profesorado en dominio de segunda lengua como en las metodologías de enseñanza, y en desarrollar el uso, apropiación y difusión de nuevas tecnologías y medios para su enseñanza e interacción con los estudiantes.
- Desarrollar competencias transversales que faciliten la formulación, desarrollo y aplicación de los procesos de investigación y finalmente el desarrollo de capacidades comunicativas que permitan plasmar los resultados investigación con calidad y pertinencia desde la docencia.
- Capacitar a los docentes en las características, interpretación y validación de las Competencias Genéricas de la prueba Saber Pro, para la consecución de mejores resultados y la construcción de planes de mejoramiento integrando los criterios de evaluación de la prueba, en los Syllabus y los currículos.
- Fomentar una cultura de emprendimiento e innovación desde el currículo en los miembros de la comunidad docente desarrollando actividades de sensibilización, preparación y

construcciones de propuestas que tengan impacto directo en su entorno tomando como eje central el currículo de cada programa.

- Ofrecer al docente herramientas de actualización sobre la normativa institucional, situaciones académico administrativas y diferentes competencias relacionadas con su actividad diaria.

#### **6.2.4. Recursos físicos y de apoyo a la docencia**

Actualmente la Universidad cuenta con cuatro sedes: Sede Norte Ciudadela Universitaria, Sede Bellas Artes – Museo Antropológico, Sede Centro, Sede Regional Sur (Suan- Atlántico). El programa de Administración de Empresas funciona en la Sede Norte Ciudadela Universitaria ubicada en el Municipio de Puerto Colombia y aprovecha todos los espacios físicos disponibles en esta sede para el desarrollo de las funciones sustantivas.

Un aspecto clave para el desarrollo del proceso educativo ha sido la incorporación de herramientas tecnológicas que posibilitan procesos de orientación, diagnóstico e intervención en materia psicopedagógica.

#### **6.2.5. Biblioteca**

La Biblioteca “Orlando Fals Borda” de la Universidad del Atlántico se encuentra adscrito a la Vicerrectoría de Docencia y ofrece a sus estudiantes, docentes e investigadores un espacio adecuado de consulta, dotado con herramientas tecnológicas y atención personalizada para apoyar los procesos de docencia, investigación y extensión. Cuenta con tres puntos de atención: Biblioteca Central (Bloque G), Biblioteca de Matemáticas (Bloque C, 601 C) y el Centro de Documentación Del Museo Antropológico (Sede bellas Artes). Actualmente, la biblioteca cuenta con ejemplares en físico, colección de Mapoteca, Trabajos de Grado y bases de datos, que contribuyen al desarrollo académico de los estudiantes.

La estructura locativa de la biblioteca es de cinco pisos (Bloque G) al servicio de la comunidad universitaria. Se encuentra distribuida de la siguiente manera: Primer piso Colección de Referencia, Lenguas Extranjeras; Segundo piso Colección de Reserva, Trabajos de Grado; Tercer piso Colección General Filosofía, Psicología, Religión, Ciencias Sociales y Lenguas; Cuarto piso Ciencias Naturales y Matemáticas, Tecnologías y Ciencias Aplicadas; Quinto piso Artes, Literatura, Geografía, Historia, Mapoteca y Disciplinas auxiliares.

Así mismo, con tres puntos de atención en cuenta con estaciones de trabajo (Pcs) destinados para el acceso a Bases de Datos Bibliográficas en texto completo.

**Tabla 27. Puntos de atención Biblioteca Universidad del Atlántico.**

NO	PUNTOS DE ATENCIÓN	LOCALIZACIÓN
1	Biblioteca Central Orlando Fals Borda	Bloque G, pisos 1-5
2	Biblioteca de Matemáticas	Bloque C, 601 C
3	Centro de Documentación del Museo Antropológico	Sede Bellas Artes

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Bases de Datos por Suscripción

No.	BASE DE DATOS	TEMÁTICA	LENGUA	TIPO DE ACCESO
1	ACADEMIC SEARCH PREMIER	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
1	AMBIENTALEX	Medio ambiente, legislación ambiental	Inglés	Local y Remoto
2	BUSINESS SOURCE PREMIER	Administración	Inglés	Local y Remoto
3	E-BRARY	Multidisciplinaria	Inglés	Local y Remoto
4	EBSCOHOST	Multidisciplinaria	Español	Local y Remoto
5	ECONLIT	Economía	Inglés	Local y Remoto
6	E-LIBRO	Multidisciplinaria	Español	Local y Remoto
7	FMI	Economía	Inglés	Local y Remoto
8	FUENTE ACADÉMICA	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
9	FUENTE ACADÉMICA PREMIER	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
10	ICONTEC	Normas Técnicas	Español	Local y Remoto
11	INFORME ACADÉMICO	Multidisciplinaria	Español	Local y Remoto
12	JSTOR	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
13	JURIVERSIA	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
14	LEGAL COLLECTION	Derecho, Legislación	Inglés	Local y Remoto
15	LEGISCOMEX	Comercio interNacional	Español	Local
16	LEGISMOVIL	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
17	LEMB DIGITAL	Ciencias de la información	Inglés	Local y Remoto
18	LEYEX.INFO	Derecho, Legislación	Español	Local y Remoto
19	LISTA	Ciencias de la información	Inglés	Local y Remoto
11	MATHSCINET	Matemáticas	Inglés	Local y Remoto
12	MULTILEGIS	Derecho, Legislación	Español	Local
13	OCDE E-LIBRARY	Economía	Multilingüe	Local y Remoto
14	PRISMA	Sociología	Español	Local y Remoto
15	PROQUEST	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
16	REAXYS	Química	Inglés	Local y Remoto
17	REGIONAL BUSINESS NEWS	Administración	Inglés	Local y Remoto
18	SCIENCE DIRECT	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
19	SCIENCE FULL TEXT SELECT	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
20	SCOPUS	Multidisciplinaria	Multilingüe	Local y Remoto
21	TAYLOR AND FRANCIS	Multidisciplinaria	Inglés	Local y Remoto
22	WORLD BANK E-LIBRARY	Economía	Multilingüe	Local y Remoto
23	WORLD DEVELOPMENT	Economía	Multilingüe	Local y Remoto

	INDICATORS & GLOBAL DEVELOPMENT FINANCE			
24	zbMATH	Matemáticas	Inglés	Local y Remoto

Fuente: Dirección de la Biblioteca Central.

### 6.2.6 Planta física

La Oficina de Planeación es la encargada de coordinar los requerimientos de inversión en asocio con la Junta Ciudadela Universitaria de la Gobernación del Atlántico. Así mismo, esta dependencia asesora y acompaña las licitaciones para la ejecución de obras civiles, diseña los planos de los nuevos proyectos y los rediseños para la adecuación de las instalaciones académicas y dependencias administrativas existentes en cada una de las sedes de la Universidad.

El Acuerdo Superior N° 007 de 2000, contiene las políticas institucionales en materia de uso de la planta física, en el Sistema de Planeación Institucional, que define a la División de Planeación física, como “la dependencia de la Oficina de Planeación que estará a cargo de la planeación estratégica de la renovación y el desarrollo de la planta física de las distintas sedes de la Universidad”. La oficina de Servicios Generales, tiene el objetivo de diseñar, desarrollar y ejecutar planes y programas que garanticen el funcionamiento y conservación de la infraestructura de la universidad, contribuyendo a la mejora en el desarrollo de las actividades académicas y laborales de la comunidad universitaria. Así mismo, la institución cuenta con un programa de seguridad y salud en el trabajo que contempla los requisitos exigidos por la legislación colombiana referente a las matrices de identificación de riesgos, planes de emergencia y evacuación, los cuales están avalados por la administradora de riesgos laborales que presta sus servicios a la Universidad del Atlántico.

### 6.2.7 Recursos tecnológicos

La institución cuenta con los sistemas de información y comunicación:

- **Sistema de Encuestas de la Universidad del Atlántico:** Como apoyo a los procesos académicos de autoevaluación, registro calificado y acreditación de alta calidad, la Oficina de Informática de la Universidad del Atlántico implementó el Sistema de Encuestas de la Universidad (SEO).
- **Plataforma web E-commerce UA para la comercialización de libros:** La oficina de informática desarrolló el sitio web e-commerce con el fin de comercializar las diferentes publicaciones institucionales generadas por la editorial UA avalados por la vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social. En la actualidad se está definiendo la plataforma de pagos y su respectiva configuración.
- **Plataforma Web Editorial UA para publicación de libros, revistas y artículos académicos, científicos:**

- La Oficina de Informática implementó el sitio web de la EDITORIAL UA con el fin de integrar las diferentes publicaciones institucionales generadas por la editorial UA, en esta se podrán encontrar libros, revistas y artículos académicos y científicos de acceso libre, avalados por la Vicerrectoría de investigación, extensión y proyección social.
- **Correo electrónico institucional:** Para toda la comunidad universitaria se dispone de una cuenta de correo electrónico con la extensión:@mail.uniatlantico.edu.co

➤ **Herramientas tecnológicas**

- **Tableros Interactivos Digitales SMART BOARD y proyectores interactivos:** Los salones de Postgrados se encuentran dotados con tableros Smart board de los cuales hay en existencia 16 tableros y 12 proyectores interactivos. Los SMART Board ofrecen una amplia superficie en la que los estudiantes pueden explorar un sitio web, efectuar una presentación científica o realizar una visita virtual. Ayuda a mejorar la motivación convirtiendo el aprendizaje basado en la investigación en una experiencia dinámica.
- **Accesibilidad y Usabilidad TIC para la Inclusión Social: una apuesta por la diversidad:** Con el objetivo de promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías - TIC – a nivel de los procesos de inclusión social, la Oficina de Informática en conjunto con el Programa de Atención a Población Diversa “DIVERSER” y el INCI (Instituto Nacional para Ciegos) instaló un software lector de pantalla para la navegación no sólo de la página web, sino de todos los programas informáticos, facilitando su uso para las personas con discapacidad.
- **Redes Sociales.:** La divulgación de las noticias, eventos y otras informaciones concernientes a la Universidad del Atlántico o de interés también se está realizando en las redes sociales, obteniendo mayor divulgación y participación entre la comunidad. La red social Facebook cuenta con más de 20.000 personas. En Twitter se encuentran suscritos más de 8.000 seguidores y en YouTube se tienen alrededor de más de 27.000 reproducciones de los videos del canal institucional.
- Facebook: udeatlantico
- Twitter: @Udelatlantico
- Instagram: @uniatlantic

➤ **Sistemas de interconectividad**

La Universidad del Atlántico tiene instalada una infraestructura de conectividad interna y externa para facilitar los procesos de comunicación, colaboración y proyección institucional. Desde el portal corporativo [www.uniatlantico.edu.co](http://www.uniatlantico.edu.co), se tiene acceso a los servicios académicos y administrativos. De

igual manera, se cuenta con un sistema de correo electrónico corporativo con plataforma de google al cual pueden acceder estudiantes, docentes, egresados y administrativos.

Para garantizar la funcionalidad de las aplicaciones informáticas se cuenta con un canal de Internet de 1 Gbps (1000 Mbps) de ancho de banda con el proveedor UNE y un canal de respaldo de 500 Mbps en configuración de activo-pasivo. Además, posee 2 (dos) canales de datos MPLS de comunicación de 100M C/U para interconexión a las sedes remotas (20 de julio y bellas artes). Para la interconexión con la Red Renata, se cuenta con un canal de 100M con el proveedor CLARO S.A ESP.

Se puede acceder a los servicios informáticos en el dominio uniatlantico.edu.co desde chip Tigo UNE sin cobro al plan de datos

La Institución cuenta con un sistema de telefonía IP sobre plataforma CISCO y línea de atención al usuario 018000527676, además las dependencias tienen líneas para servicio interno y externo.

### ➤ PROYECTOS TECNOLÓGICOS

ViveLAB Atlántico: Desde el año 2013 la oficina de Informática implementó la plataforma tecnológica para llevar a cabo el proyecto ViveLAB Atlántico liderado por la Vicerrectoría de Investigaciones. El ViveLab Atlántico cuenta con 57 estaciones de trabajo, cada una dotada con equipos de última tecnología, los cuales a su vez tienen herramientas especializadas para la creación de todo tipo de aplicaciones y contenidos, además cuenta con laboratorio para captura, producción y edición de videos, laboratorio de usabilidad, y laboratorio de sonido.

El ViveLab Atlántico tiene como meta impactar a la comunidad TIC del Atlántico, la cual será entrenada para gestión de proyectos y desarrollo de contenidos digitales como: videojuegos, animación 2D y 3D, diseño gráfico, desarrollo Web y móvil. Asimismo, se proyecta beneficiar alrededor de 200 microempresas y desarrollar más de 300 contenidos y aplicaciones digitales. El ViveLab ofrece sus servicios a todo el que lo solicite. A continuación, se relaciona su dotación:

**Tabla 29. Equipos disponibles en el Laboratorio Vivelab- Atlántico equipos de hardware y software**

No	Gama	Cantidad	Marca/Referencia/Versión
1	Equipo Gama alta	45	Tablet Digital Wacon Intus 5
2	Equipo Gama alta	2	Televisor Samsung Led 60"
3	Equipo Gama alta	6	Teléfono celular iphone Apple 5 16gb blanco
4	Equipo Gama alta	2	Samsung S3 pantalla HD
5	Equipo Gama alta	6	Tablet Apple Ipad 16GB 4ta generación negro
6	Equipo Gama alta	4	Tabletas Android
7	Equipo Gama alta	6	Apple tv core A-5
8	Equipo Gama alta	5	Monitores Consolas (Apple Thundertbolt Display)

9	Equipo Gama alta	1	Servidor Apple Mac Pro Tow
10	Equipo Gama alta	6	Servidor Lab de sonido Mac Pro 12 24GB RAM 8 TBHD
11	Equipo Gama media	2	Video beam 3000 lumenes
12	Equipo Gama alta	12	UPS 1.3 KWA
13	Equipo Gama alta	3	Portatiles Mac Book Pro 13"
	Equipo Gama alta	47	iMac 21"
15	Equipo Gama alta	10	iMac 27"
16	Equipo Gama alta	9	Switch inalambrico Apple Time Capsule
17	Equipo Gama alta	1	Promise Pegasus 12TB (6*2TB) R6 RAID System
18	Equipo Gama alta	1	Impresora Kyocera FS-2100 DN40
19	Equipo Gama alta	1	Telefono Cisco spa-303
20	Equipo Gama alta	2	Televisor LED 55
21	Licentia Adobe Suite Premium	14	Adobe Master Colletion suite CS6- Creative Cloud
22	Licencia Unity	4	Unity 3D PRO Version 4.0 suite (Android, iOS, Team license)
23	Licencia The Foundry Nuke	1	Foundry Nuke X
24	Licencia Autodesk	14	Autodesk Entretainment Creation Suite Ultimate 2014
25	Licencia Auto desk Maya	14	Autodesk Entretainment Creation Suite Ultimate 2015
26	Otros Toon Boom	4	Toon Boom Harmony Solution

**Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social.**

## **7. EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO.**

Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución. Literal c) artículo 6° de la Ley 30 de 1992 “el concepto de calidad aplicado a la educación superior hace referencia a la síntesis de condiciones que, teniendo en cuenta la identidad institucional, permiten evaluar, en un tiempo determinado, cómo las instituciones y los programas logran los resultados de aprendizaje de los estudiantes y contribuyen con el desarrollo de los territorios y del país. Lo anterior sobre a base de dinámicas de autorregulación y en comparación con los referentes de evaluación reconocidos nacionalmente por el CESU”. Artículo 4° del Decreto 01 de 2018 del CESU.

Con la evaluación de las tareas sustantivas se persigue establecer la coherencia interna del PEP y fundamentalmente, establecer el cumplimiento de los propósitos y objetivos concretos de la formación integral en el egresado del Programa.

La articulación de las tareas sustantivas o misionales aseguran la integralidad de la acción formativa aportando, entonces, a la formación integral. Formación que es coadyuvada por las acciones intencionales de Bienestar Institucional.

### **7.1. Orientaciones generales**

La Universidad del Atlántico está comprometida con la cultura de la autoevaluación y autorregulación para el mejoramiento continuo y el logro de la calidad de sus funciones sustantivas; así mismo está articulada a los propósitos actuales de la educación superior. Por eso asume la autoevaluación como un proceso permanente, dinámico y participativo, orientado a responder con calidad y excelencia a nuestro quehacer educativo en materia de docencia, investigación y extensión.

Lo anterior se ve reflejado desde la normativa institucional, en la cual la Universidad reglamenta y reconoce el proceso desde su Estatuto General de la Universidad del Atlántico, Acuerdo Superior No. 0004 de 2007, Título II de los Principios, Fines y Funciones, estableció como principio que la Autoevaluación, la actualización científica y pedagógica, el mejoramiento continuo de la calidad y la pertinencia social de los programas universitarios, son tareas permanentes de la Universidad y parte del proceso de acreditación, la Institución acoge y participa en el Sistema Nacional de Acreditación

Asimismo, en el PEI Acuerdo Superior No. 00015 del 7 octubre de 2010, se concibe la autoevaluación institucional desde dos perspectivas integradas una técnica y otra de desarrollo personal e institucional. La autoevaluación institucional se regirá por los criterios de universalidad, integridad, equidad, idoneidad, responsabilidad, coherencia, transparencia, pertinencia, eficacia, eficiencia, concertación y emulación Mediante el Acuerdo Superior No. 00003 de abril 7 de 1998, se crea, organiza y Reglamenta el Sistema de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del Atlántico. y en el Acuerdo Superior No. 007 de 27 marzo de 2000. Sistema de Planeación Institucional: se establece la política para la evaluación y autorregulación de los programas académicos, crea el Sub-

sistema de Evaluación y ajuste de planes, procesos y proyectos académicos y administrativos; el Artículo 66 establece, los Comités de Autoevaluación de Programas académicos.

En tal sentido, para orientar la toma de decisiones en materia de mejoramiento de la calidad educativa de los programas y el desarrollo institucional, la Universidad crea el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación, mediante el Acuerdo Superior 007 de 2000 y a través de la Resolución Rectoral No. 000841 del 5 de octubre de 2007 modificada por la Resolución Rectoral 894 de 05 mayo de 2014 quien adopta el proceso de autoevaluación, asumiendo la responsabilidad, ejecución y seguimiento del mismo.

A su vez, las Facultades son las encargadas de dinamizar este proceso a través de los Comités de Autoevaluación y todos los Programas de la Universidad del Atlántico, en cumplimiento de su misión institucional tienen la responsabilidad de autoevaluarse para identificar las fortalezas y debilidades de orden institucional. Ello significa revisar las prácticas del trabajo académico y administrativo, proponer reformas e innovaciones, adelantar un proceso continuo de mejoramiento, afianzar un sistema de información y de memoria histórica en el programa, identificar los indicadores de gestión, propender por la generación de las condiciones necesarias para el funcionamiento del programa.

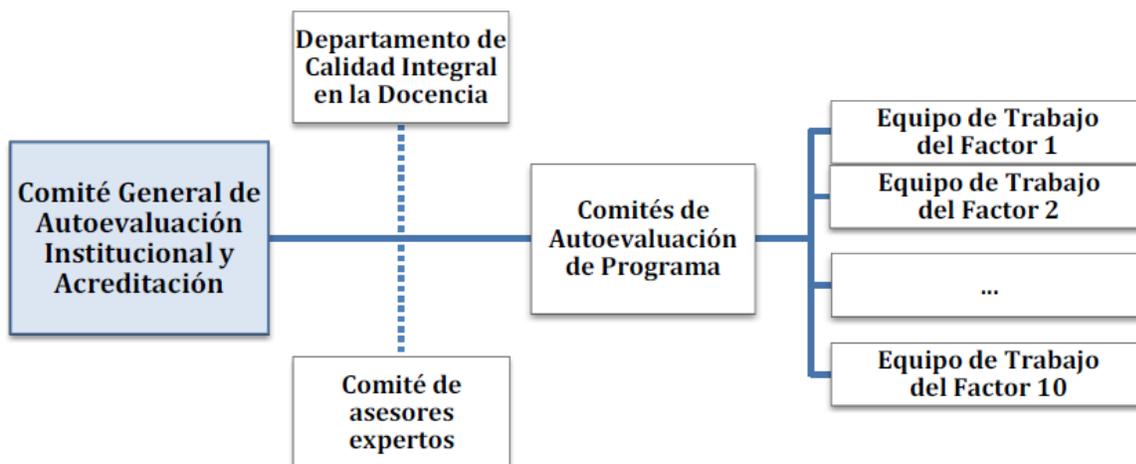
El documento de autoevaluación es el resultado de un proceso en el cual participan activamente profesores, estudiantes, egresados y directivos, así como también actores externos como empleadores y aliados estratégicos.

El documento de autoevaluación, se realiza de forma sistemática, descriptiva, analítica, valorativa, crítica y propositiva, acompañado la normatividad institucional y demás documentos legales de los programas, así como la información documental y estadística propia del proceso, que permiten evidenciar las condiciones de calidad del programa.

El Programa de Administración de Empresas se acoge al Modelo de Autoevaluación utilizando los mecanismos, procedimientos e instrumentos a fin de revisar permanentemente sus objetivos, los resultados del proceso, identificados por factores según la clasificación propuesta por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA.

En el proceso se realiza la ponderación de factores, en la cual se asignan valores teniendo en cuenta los criterios de cada factor estructurado que en la puesta en marcha se articula con la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de un programa o institución con la docencia, investigación, y extensión o proyección social, resultado de discusiones en los equipos de trabajo y las directrices institucionales. Para valorar el alcance de la calidad del programa de Administración de Empresas se empleó la siguiente estructura y metodología:

Ilustración 3 Estructura orgánica para el proceso de autoevaluación institucional y de programas



Fuente: Guía para la Autoevaluación de Programas de Pregrado – Universidad del Atlántico, 2015.

✓ **Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación**

**Integrantes:**

- a) El Rector o su delegado, responsable del proceso de Autoevaluación.
- b) El Vicerrector de Docencia, quien será el Director del Comité.
- c) El Vicerrector de Investigación, Extensión y Proyección Social.
- d) El Vicerrector de Bienestar Universitario.
- e) El Vicerrector Administrativo y Financiero.
- f) El Jefe del Departamento de Calidad Integral en Docencia.
- g) El Jefe del Departamento de Biblioteca.
- h) El Jefe del Departamento de Postgrados.
- i) El Jefe de la Oficina de Planeación.
- j) Dos (2) Decanos, cuyas Facultades tengan al menos un programa académico acreditado, los cuales serán designado por el Rector.
- k) Un (1) representante de los Docentes que sea par académico del Consejo Nacional de Acreditación - CNA, el cual será designado por el Rector.
- l) Uno (1) de los representantes de los estudiantes ante el Consejo Académico, el cual será designado por el Rector.

**Funciones:**

- a) Fijar políticas, propósitos, estrategias, metas, objetivos y acciones para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.

- b) Autorizar el ingreso de la institución y de los programas académicos a los procesos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.
- c) Aprobar el Sistema de Autoevaluación Institucional y de Programas que integre de manera ordenada los elementos que contribuyan al logro de la autoevaluación institucional y de sus programas académicos.
- d) Aprobar el Modelo de Autoevaluación Institucional, el Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y el Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado, basados en los lineamientos del CNA u otro organismo acreditador de calidad académica, adaptados a la Universidad del Atlántico.
- e) Determinar la ponderación de los factores del Modelo de Autoevaluación Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- f) Determinar los criterios de ponderación de las características del Modelo de Autoevaluación
- g) Institucional, del Modelo de Autoevaluación de Programas de Pregrado y del Modelo de Autoevaluación de Programas de Postgrado.
- h) Aprobar los procedimientos, instructivos, herramientas y formatos para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.
- i) Aprobar el cronograma general de las actividades a realizar en los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos, monitoreando su cumplimiento.
- j) Decidir, con base en los resultados de la autoevaluación institucional o de programas académicos, si es necesario implementar acciones de mejora antes de someter a revisión los documentos de acreditación por pares colaborativos.
- k) Evaluar la ejecución y seguimiento de los planes de mejoramiento de la institución o de sus programas académicos.
- l) Autorizar la radicación de los documentos de acreditación ante el CNA u otro organismo acreditador de calidad académica.

✓ **Comité de autoevaluación de programa**

**Integrantes:**

- a) El Decano.
- b) Un docente responsable del proceso de autoevaluación del programa, quien presidirá el Comité.
- c) Los integrantes del Comité Curricular del programa académico (Resolución Rectoral No. 002770 de 2015 o cualquier norma que lo modifique), los cuales son:
  - i. Dos (2) docentes por cada área curricular.
  - ii. Un (1) egresado del programa.
  - iii. Un (1) estudiante activo que haya cursado el 50% del plan de estudios.
  - iv. El coordinador del programa académico.

### **Funciones:**

- a) Realizar en forma integral y de manera periódica la autoevaluación del programa.
- b) Elaborar el cronograma de actividades y monitorear su cumplimiento.
- c) Conformar equipos de trabajo por factor.
- d) Aprobar la ponderación de las características y su justificación.
- e) Informar, motivar y ambientar a la comunidad educativa del programa en el desarrollo del proceso de autoevaluación.
- f) Trazar el plan de mejoramiento y monitorear su cumplimiento.
- g) Rendir los informes que le sean solicitados por el Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación.
- h) Elaborar el informe final de autoevaluación del programa de acuerdo al modelo adoptado por la Universidad.
- i) Las demás funciones que se establezcan.

✓ **Equipo de trabajo por factor para la autoevaluación de programa**

### **Integrantes:**

Los equipos de trabajo están conformados por dos o más integrantes del programa (docentes, estudiantes, egresados o personal administrativo) con experiencia relacionada en el correspondiente factor. En cada equipo, uno de sus miembros será designado por el Comité de autoevaluación de programa, como líder del factor.

### **Funciones:**

- a) Realizar el ejercicio de ponderación de las características y su justificación.
- b) Recopilar y analizar las evidencias documentales, numéricas y de apreciación requeridas para el proceso de autoevaluación de su factor.
- c) Redactar los aspectos a mejorar, las fortalezas y el juicio de valor cualitativo para cada una de las características de su factor y determinar su nivel de cumplimiento con escalas no numéricas definidas por el Comité General de Autoevaluación y Acreditación.
- d) Valorar numéricamente las características de acuerdo al nivel de cumplimiento determinado.
- e) Emitir y redactar la apreciación global de cada factor con base en el análisis y valoración de cada una de las características vinculadas al respectivo factor.
- f) Diseñar acciones de mejoramiento de los aspectos a mejorar y de sostenimiento de las fortalezas.
- g) Elaborar el plan de mejoramiento con base en la valoración de las características vinculadas a su factor.
- h) Apoyar al Comité de autoevaluación de programa en la elaboración del informe final de autoevaluación.
- i) Las demás funciones que se establezcan.

✓ **Comité de asesores expertos**

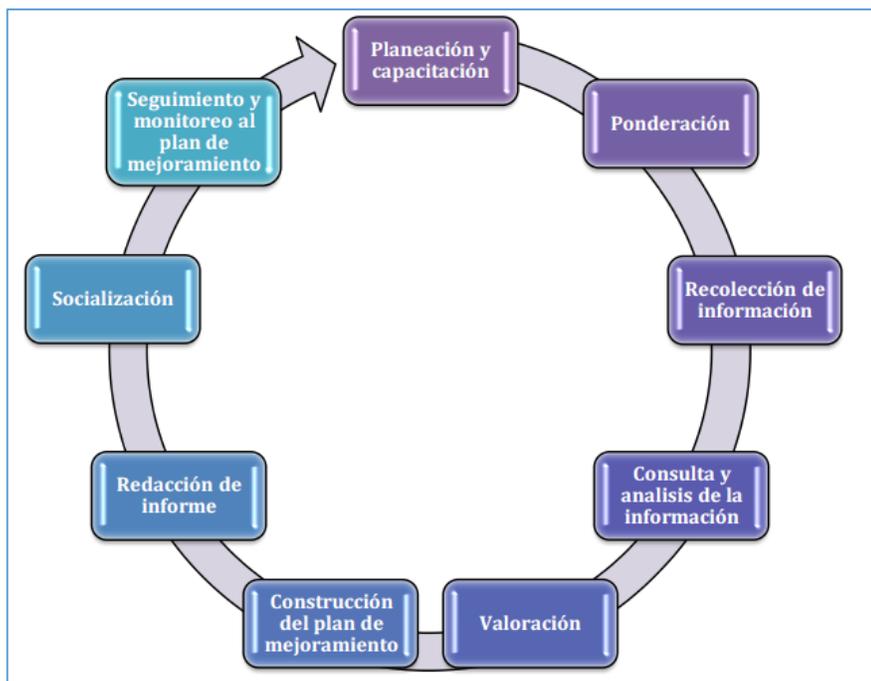
**Integrantes:**

Este Comité cuenta con un grupo de académicos expertos, con conocimientos en los procesos de autoevaluación y acreditación de calidad que se encuentren registrados en el banco de pares del CNA y tengan amplia experiencia en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

**Funciones:**

- a) Asesorar al Comité General de Autoevaluación Institucional y Acreditación de la Universidad del
- b) Atlántico en las decisiones asociadas a los procesos de autoevaluación y acreditación.
- c) Asesorar a los decanos, coordinadores de programa y comités curriculares en los aspectos relacionados
- d) con la autoevaluación y acreditación.
- e) c) Apoyar y asesorar el diseño de políticas institucionales encaminadas al fomento de la cultura
- f) de autoevaluación y acreditación en la Universidad.

**Ilustración 4. Estructura del modelo de autoevaluación**



Fuente: Guía para la autoevaluación de programas de pregrado – Universidad del Atlántico, 2015

## 7.2. Evaluación del Plan de Estudios de Administración de Empresas

Los aspectos a evaluar del Plan de Estudios son:

1. Coherencia interna entre el perfil de egreso, las competencias profesionales, el diseño y desarrollo curricular y las estrategias pedagógicas y didácticas frente a la calidad del desempeño de los egresados.
2. El impacto del proceso de formación en investigación en el estudiante y egresado.
3. La calidad de sus Semilleros de Investigación y su participación en el Programa de Jóvenes Investigadores de COLCIENCIAS.
4. Los productos de investigación de sus grupos en la consecución de la Visión institucional por su impacto a nivel local, regional nacional o internacional.
5. La consecución de los objetivos y metas de desarrollo social propuestos en los programas de servicio comunitario o proyección social en las comunidades a quienes se les ha contribuido en su desarrollo con el aporte de los saberes disciplinares y profesionales.
6. La visibilidad del Programa de Administración de Empresas dentro de la Institución y en el sector externo, como un aportante significativo a los indicadores del cumplimiento de la Misión, Objetivos y el PEI de la Universidad del Atlántico.

En ese orden de ideas para la emisión de los juicios sobre la calidad conquistada por el programa académico son referentes obligados La Misión y el PEI, más los estándares de alta calidad nacionales e internacionales. Igualmente deben consultarse los estándares que obligan o condicionan la calidad de las IES internacionales con las que el programa académico tiene convenios o cartas de intención para alguna o varias de las siguientes situaciones: la movilidad de la comunidad universitaria, membresía en redes de docencia, investigación, proyección social o de gobernanza.

### 7.2.1. Evaluación del Cuerpo Docente

De los profesores es objeto de evaluación:

- a. El nivel de estudio avanzado obtenido coherente o complementario al o las áreas de conocimiento en los que participa en el proceso formativo de los estudiantes o en procesos formales de investigación o extensión.
- b. La dedicación a las tareas misionales y la calidad de sus productos
- c. Las competencias técnicas y de manejo de dos o más idiomas extranjeros
- d. Las estrategias de formación y mediaciones pedagógicas que implementa en la realización de la docencia, la conformación y formación de semillero de investigadores, en el acompañamiento académico de los estudiantes y demás responsabilidades registradas en el PTA.
- e. La cualificación permanente de sus competencias pedagógicas y de uso de las didácticas acorde a la naturaleza de los saberes que enseña y sistemas de evaluación del aprendizaje.

- f. La formación avanzada coherente con las áreas de conocimiento que imparte en la docencia o trabaja en investigación o extensión.
- g. La participación en redes académicas, de investigación y /o gremiales.
- h. La producción académica o de investigación y extensión
- i. La movilidad nacional o internacional.

### **7.2.2. Evaluación del aprendizaje de los estudiantes**

A los estudiantes se les evalúa aspectos actitudinales y compromiso con su proyecto de vida personal y profesional, desempeño en la adquisición y ejercicio de las competencias profesionales específicas y en las competencias asociadas al aprender a aprender por toda la vida.

### **7.3. Referentes para evaluar la coherencia del PEP**

Una primera mirada de la evaluación es la de la coherencia interna y externa del Proyecto Educativo de Programa, PEP. La coherencia interna refiere a la lógica existente en la relación entre sí de sus componentes. Y la coherencia externa es la lógica de su organización y propósitos con la Misión y PEI. En ese orden de ideas enunciamos los frentes objetos de evaluación del PEP:

#### **7.3.1. La Misión y PEI de la institución y los referentes a los que éste se debe**

- a. Fundamentos teleológicos e ideológicos del PEI: Misión, visión, fundamento pedagógico.
- b. Finalidad de la formación integral.
- c. Política y lineamientos curriculares, de la investigación y la proyección social

#### **7.3.2. Componentes del Proyecto Educativo de Programa Académico (PEP).**

- 1. Plan de estudio y sus notas características.
- 2. Plan de investigaciones disciplinar e interdisciplinar en coherencia con el plan de estudio y tributando a la visión institucional
- 3. Plan de servicio social a la comunidad en coherencia con el plan de estudio, programa de investigaciones y tributando a la visión institucional

#### **7.3.3. Referentes nacionales e internacionales sobre la relevancia académica de la formación, estados del arte de las disciplinas, ciencias y saberes profesionales como de la oferta de formación a nivel nacional e internacional.**

##### **7.3.3.1. Análisis de la relevancia académica de la formación, estados del arte de las disciplinas, ciencias y saberes profesionales.**

Las condiciones del entorno económico actual caracterizado por turbulencias, inestabilidad y complejidad, obliga a las organizaciones a forjarse en condiciones mucho más competitivas, todo ello se refleja en la academia y en particular en las escuelas administrativas y de negocios, las cuales deben formar administradores de empresas que se constituyan en líderes y gestores de estrategias de desarrollo competitivo.

La facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad del Atlántico, es consciente de la necesidad de analizar y acoger las mejores prácticas que al respecto se desarrollen, por ello realiza un análisis de los aspectos más representativos y característicos de las escuelas Administrativas en Colombia a fin de realizar las comparaciones a que haya lugar para dimensionar el grado de competitividad con que cuenta.

Con el fin de conocer con mayor profundidad los componentes de la propuesta académica del programa de Administración de empresas en el contexto nacional, a continuación se presenta los resultados del estudio 'Tendencias Curriculares en la Educación Profesional de Administración de Empresas', desarrollado por la Universidad Francisco de Paula Santander y el Consejo Profesional de Administración de Empresas - Capeen lo referente a la Caracterización y buenas prácticas de los programas de Administración de Empresas.

- **Duración de los programas:** La mayoría de los programas en administración se desarrollan entre ocho y 12 semestres, duración típica de un programa de formación de pregrado. Aun cuando existe la tendencia a reducirla a ocho o nueve semestres, ésta no es significativa; es más una excepción que un comportamiento típico<sup>20</sup>. Los programas que han reducido su duración generalmente tienen como opción de grado cursar un posgrado, lo que genera una integración vertical hacia arriba; en los que siguen con nueve o diez semestres, la práctica profesional es obligatoria y algunos trabajan en función de una práctica internacional como parte de su plan de estudios.
- **Modalidad de los programas:** La modalidad presencial predomina en los programas de administración. Algunas instituciones de educación superior tienen simultáneamente programas presenciales y a distancia. Los últimos están orientados a poblaciones regionales que por diversas razones no pueden desplazarse para asistir físicamente a ellos. En el pasado, algunos tenían un costo de matrícula diferencial y un plan de estudios distinto; en la actualidad se tiende a la uniformidad. Muchos programas presenciales se han apoyado en plataformas tecnológicas como Moodle y Blackboard para, a partir del uso de aulas virtuales, facilitar el acceso a la educación, independientemente de la ubicación geográfica del estudiante.
- **Distribución geográfica:** Prácticamente en todas las zonas geográficas del país se ofrecen programas de administración. Sin embargo, se concentran, en su orden, en Bogotá, Antioquia y Valle del Cauca, entidades territoriales que representan el 44,9% de los programas.
- **Acreditación de los programas:** El proceso voluntario de acreditación de alta calidad es un referente obligado para correlacionar los atributos de calidad de los factores, indicadores y variables que determinan si un programa académico amerita este reconocimiento, el cual es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional a través del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). La acreditación ha aumentado y aunque sólo el 11,07% de los programas está acreditado (36 de los 325 programas) se percibe una intención de mejoramiento de los planes institucionales, una autoevaluación permanente, un proceso de rendición de cuentas y una autorregulación constante.

---

<sup>20</sup> La información detallada aparece en los datos analizados por ASCOLFA, provenientes del acopio de los planes de estudio de administración vigentes en Colombia en 2009.

### 7.3.3.2. Oferta de formación a nivel nacional

De acuerdo al libro “Tendencias curriculares en la Educación Profesional de Administración de Empresas”<sup>21</sup> en el año 1981 se expide la Ley 60 en la que se reconoce la administración como profesión y se regula su ejercicio en el país, y en el año 1984 se reglamenta a través del Decreto 2718, dentro del cual además se reglamenta la creación del Consejo Profesional de Administración de Empresas. Con la Ley 20 de 1988 se realiza la equivalencia entre la Administración de negocios y la Administración de Empresas. Sin embargo, tan solo hasta el 2003, 22 años después de reglamentada como profesión, es que el Estado establece unas directrices de calidad para los programas de pregrado.

A través de la Resolución 2767 de 2003 el Ministerio de Educación Nacional (Anexo N° 6) y el estado ejercen una fuerte influencia sobre el desarrollo curricular de la educación empresarial universitaria actual en Colombia. El artículo 2 de esta resolución estipula ciertos lineamientos acerca del currículo y de forma interesante comienza tratando el tema de la propuesta del programa académico antes de llegar al currículo.

En la resolución se estipula que todo programa académico deberá hacer explícitos en su propuesta, “los principios y propósitos que orientan la formación desde una perspectiva integral”. Además, en ella se establece que el programa debe guardar una coherencia con la teoría, la práctica, la metodología y la regulación de la profesión. Con relación al desarrollo de competencias, el artículo 2 de la resolución 2767, también señala que los programas de administración deben desarrollar: 1. La comprensión de las organizaciones, la gerencia y manejo de sus relaciones; 2. La innovación, el liderazgo y el espíritu empresarial en la gestión de negocios de diversa naturaleza; 3. La formación para el aprendizaje autónomo; 4. Habilidades de pensamiento, de interpretación y uso de información; 5. Habilidades de interrelación en procesos de trabajo con equipos interdisciplinarios; 6. Competencias cognitivas y comunicativas en lengua materna y en segundo idioma; 7. Competencias socio – afectivas necesarias para el ejercicio profesional.<sup>22</sup>

En este contexto se relacionan a continuación los programas de administración de empresas que se imparten en el país y que han obtenido acreditación de alta calidad, no sin antes mencionar que en el país se ofertan 297 programas de Administración de Empresas según SNIES, de los cuales son ofertados en un 74% por Instituciones de Educación Superior del Sector Privado y el 26% por el oficial; el 87% se oferta bajo la modalidad presencial, el 7% virtual y el 5% a distancia:

---

<sup>21</sup> CPAE (2016.) Tendencias Curriculares en la educación profesional de Administración de Empresas, Autores: [Hernández Ramírez, José Antonio](#), [Becerra Rodríguez, Deivi Francisco](#), [Arenas Pérez, Luz Stella](#), [Fonseca Vigoya, Marlen del Socorro](#), Editorial: [Universidad Francisco de Paula Santander](#) Materia: [Educación superior](#), ISBN 978-958-8489-47-6.

<sup>22</sup> CPAE (2016.) Tendencias Curriculares en la educación profesional de Administración de Empresas, Autores: [Hernández Ramírez, José Antonio](#), [Becerra Rodríguez, Deivi Francisco](#), [Arenas Pérez, Luz Stella](#), [Fonseca Vigoya, Marlen del Socorro](#), Editorial: [Universidad Francisco de Paula Santander](#) Materia: [Educación superior](#), ISBN 978-958-8489-47-6.

**Tabla 30. Comparación con Universidades nacionales**

PAÍS	UNIVERSIDAD	NOMBRE PROGRAMA	DEL	CRÉDITOS	SEMESTRES
<b>Armenia</b>	Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt – Cue	Administración Empresas	De	170	10
<b>Barranquilla</b>	Universidad del Norte	Administración Empresas	De	159	9
<b>Barranquilla</b>	Universidad Autónoma del Caribe-	Administración Empresas	De	158	10
<b>Barranquilla</b>	Universidad Simón Bolívar	Administración Empresas	De	148	10
<b>Barranquilla</b>	Corporación Universidad de La Costa	Administración Empresas	De	164	10
<b>Bogotá D.C.</b>	Universidad Nacional de Colombia	Administración Empresas	De	158	9
<b>Bogotá D.C.</b>	Pontificia Universidad Javeriana	Administración Empresas	De	178	10
<b>Bogotá D.C.</b>	Universidad Sergio Arboleda	Administración Empresas	De	130	8
<b>Bogotá D.C.</b>	Universidad De La Salle	Administración Empresas	De	140	8
<b>Bogotá D.C.</b>	Universidad De Los Andes	Administración Empresas	De	175	9
<b>Bucaramanga</b>	Universidad Autónoma De Bucaramanga-Unab-	Administración Empresas	De	157	9
<b>Cali</b>	Universidad Del Valle	Administración Empresas	De	144	8
<b>Cali</b>	Universidad Libre	Administración Empresas	De	170	10
<b>Cali</b>	Universidad Icesi	Administración Empresas	De	150	9
<b>Cartagena</b>	Universidad De Cartagena	Administración Empresas	De	153	9
<b>Cartagena</b>	Universidad Tecnológica De Bolívar	Administración Empresas	De	180	9
<b>Medellín</b>	Universidad De Antioquia	Administración Empresas	De	151	8
<b>Medellín</b>	Universidad Pontificia Bolivariana	Administración Empresas	De	160	9
<b>Medellín</b>	Institución Universitaria Salazar Y Herrera	Administración Empresas	De	140	8

**Fuente: SNIES. Ministerio de Educación 2019.**

En total hay 42 programas de Administración de Empresas acreditados que se ofertan en el país, 12 de estos se ofertan en Bogotá DC, lo que representa el 28%, mientras que 4 programas se ofertan en Barranquilla, lo que significa el 9% del total de programas acreditados que se oferta en esta disciplina.

Se observa que los programas en promedio tienen 158 créditos y 9 semestres, la Universidad Sergio Arboleda es la que oferta el programa de Administración de Empresas con el menor número de créditos en el país, 130 para desarrollarlos en 8 semestres. Mientras que las universidades CESA y Tecnológica

de Bolívar son las que mayor crédito ofertan en Administración de Empresas para cursarlos en 7 y 9 semestres respectivamente.

- **Caracterización de las estructuras curriculares:** El análisis de los contenidos de los programas de administración existentes en el país en el nivel de pregrado tiene como referente la Resolución 2767 de 2003. Se basa en una muestra de los programas de estudio de administración que ofrecen 45 instituciones de diferentes zonas del país. Con la muestra de estructuras curriculares se elaboró un consolidado estadístico que identifica los temas contemplados en cada una de las subáreas o componentes.

Configuración de las áreas de formación:

Las unidades de análisis seleccionados comprenden las mallas curriculares correspondientes. La resolución 2767 de 2003 expedida por el ministerio de Educación Nacional, correlaciona las áreas de formación con los aspectos curriculares en los programas académicos de administración, Las áreas de formación establecidas son:

- ✓ **Área de formación Básica:** Incluye los componentes fundamentales que soportan los conocimientos y prácticas propias del campo profesional de la administración. Se incluyen los conocimientos en matemáticas, Estadística, Lenguaje (Comunicación oral y escrita) y desarrollo del pensamiento (critico analítico en diseño).
- ✓ **Área de formación profesional:** Incluye los componentes fundamentales y específicos de la administración: Organización, economía, finanzas, producción, y operaciones, gerencia de personal. Mercadeo. Informática y ambiente sostenibilidad.
- ✓ **Área de formación de emprendimiento:** Incluye los conocimientos sobre el diseño de productos y servicios, modelos de emprendimiento, desarrollo, de habilidades en emprendimiento y el desarrollo de planes de negocio.
- ✓ **Área de formación Praxis Investigativa:** Incluye el aprendizaje aplicado a través de consultoría proyectos o prácticas empresariales y la formación de habilidades investigativa y el desarrollo de actividades para la generación de conocimiento.
- ✓ **Área de formación en segunda Lengua:** Incluye Formación específica en una segunda lengua, desde los niveles básicos hasta el enfoque contextual dentro del ejercicio profesional.
- ✓ **Electiva como componente:** La flexibilización del currículo se puede evidenciar en parte a través de las electivas ofrecidas a los estudiantes los cuales pueden darse en cualquier área de formación.

### 7.3.3.3. Oferta de formación a nivel e internacional

La globalización, internacionalización de las economías, las expectativas de acuerdos de integración y Tratados de Libre Comercio (TLC) son apenas unos ejemplos de que el ámbito global además de dinámico ha generado inestabilidad, incertidumbre y complejidad en el entorno en que actúan las organizaciones contemporáneas.

El nuevo entorno ha impactado en las organizaciones de tal manera que hoy día son comunes las fusiones, adquisiciones, reestructuraciones, nacimiento y quiebras, alianzas estratégicas, auge de las franquicias y, otros modelos de desarrollo empresarial que exige una actitud gerencial que permita enfrentar con éxito los nuevos retos empresariales en un contexto global.

Con este contexto, los programas de Administración han tenido que ajustar permanentemente sus planes de estudio para incorporar con rapidez todos los cambios políticos, sociales y económicos que ha sufrido el mundo en la última década.

El impacto tecnológico, los nuevos jugadores mundiales en la geopolítica contemporánea signada por el auge de países emergentes como China, Brasil e India, las transformaciones sociales, entre otras; originaron modificaciones en la gestión empresarial hasta tal punto que la apertura al cambio y la visión internacional de quienes dirigen las empresas se convirtió en un factor vital para consolidar los procesos de transformación competitiva de las organizaciones contemporáneas.

Hoy día se admite que un administrador desempeña un papel clave en agregar valor a su organización, facilitando la inserción de ésta a un mercado global que es cada vez más competitivo.

La llegada de nuevas empresas al mercado, procedentes de todas las latitudes, la imposición de nuevas regulaciones gubernamentales que sumado a los cambios del entorno económico ponen en peligro las supervivencias de las organizaciones o exigen una disminución drástica de los costos que, infortunadamente, redundan en recortes de personal y pérdidas de empleos. En consecuencia, la formación de un Administrador implica una formación para el mundo, para una sociedad más global interconectada como un sistema en el que todo influye y todo se interrelaciona.

El concepto que subyace a la formación profesional es la Globalización que se refiere al cambio hacia una economía más integrada e interdependiente. La globalización para la Comisión Económica para América Latina se caracteriza por:

Intensificación de la competencia

Los servicios es el sector de más rápido crecimiento

Predominio de las empresas transnacionales

#### **7.3.3.4. Denominación a Nivel Internacional**

El programa Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico, realizó una revisión de las Instituciones de Educación Superior a nivel internacional con el fin de analizar referentes como: las tendencias, los énfasis presentes en las mallas curriculares, y la duración de los planes de estudio, igualmente es importante afirmar que los programas revisados se enfocan en estructurar sus planes de estudio de tal manera que se diferencien por su flexibilidad y capacidad de adaptarse a las necesidades de las organizaciones en el entorno sobre el cual se espera ofrecer impacto en el proceso formativo

Por ello, las grandes áreas de las que se componen los programas de formación a nivel de pregrado, en las Universidades y Escuelas de Negocio en países similares a Colombia, es posible encontrar en su estructura curricular: planeación estratégica y organización, marketing, gestión del recurso humano, sistemas de información, desarrollo de habilidades gerenciales, fundamentos contables y financieros, entorno jurídico-fiscal; dirección de operaciones y logística, economía y negocios, metodología de investigación, en el siguiente cuadro se describen los países de referencia.

A nivel de Latinoamérica los programas de administración de empresas tienen 84 denominaciones según un estudio realizado MEDINA, GALLEGO (2008), donde se analizaron 382 programas. Del total de denominaciones, 9 eran usadas con mayor frecuencia por las diversas universidades. De estos 9 nombres, 4 son usados por el 86,9% de las universidades.

En este contexto, la denominación que más se usa por parte de las universidades es la de Licenciado en Administración de Empresas con un 29%, seguido por Licenciado en administración con un 28,1%; en tercer lugar, el título de Ingeniero comercial con un 17%; en cuarto lugar, el título de Administrador de empresas con un 12,8% y, en quinto lugar, el Bachiller en administración, con una participación de un 7,8% del total de certificaciones otorgadas por las universidades.

Profundizando en la denominación más usada en la certificación del programa, también es relevante comparar la distribución que esta certificación tiene entre los diversos países, pues se observa que en Argentina se utiliza la denominación de Licenciado en administración, con un 82%, y solo nueve instituciones agregan el apellido “de empresa” a la licenciatura en administración, aspecto que también se repite en Perú, en donde un 80% de las instituciones otorga el grado de Licenciado en administración, contra un 20% que agrega el apellido “de empresa” al grado. Situación contraria a la de México, en donde la mayoría de las instituciones otorga el título de Licenciado en administración de empresas (65%) y la minoría el grado de Licenciado en administración (32%).

**Tabla 31. Referentes Internacionales**

NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD	TÍTULO QUE OTORGA	ÉNFASIS	SEMESTRES	PAÍS
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	Licenciatura en administración	La licenciatura en administración tiene la misión de formar profesionistas de alta calidad, con una sólida base humanista y ética, capaces de enfrentar con éxito la planeación, organización, integración, dirección y control de las organizaciones; ejerciendo su profesión con sensibilidad a la diversidad cultural; conscientes de reconocer la importancia de la calidad, el valor estratégico de la información y del desarrollo tecnológico; y, ante todo,	9	México

		comprometidos en la solución de problemas estatales y nacionales.		
<b>Berkeley University of California</b>	BS in Business Administration	Contabilidad <ul style="list-style-type: none"> <li>• finanzas</li> <li>• Marketing</li> <li>• Comunicación de negocios</li> <li>• Comportamiento organizacional</li> </ul>	8	Estados Unidos
<b>Universidad de Cádiz</b>	Administración y Dirección de Empresas	Las materias cubren todas las áreas que ha de conocer un experto en dirección de empresas, distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de Empresas</li> <li>• Economía</li> <li>• Finanzas y Contabilidad</li> <li>• Métodos Cuantitativos</li> <li>• Derecho</li> <li>• Marketing</li> <li>• Herramientas Directivas y varios</li> </ul>	8	España
<b>Universidad Nacional de México UNAM</b>	Licenciatura en administración	Profesión especializada en dirigir grupos de trabajo hacia el logro de objetivos de organizaciones privadas, públicas y sociales, optimizando el empleo de recursos, mediante aplicación de técnicas de planeación, organización, dirección y control, utilizadas en las distintas áreas funcionales, tales como: recursos humanos, finanzas, mercadotecnia, producción e informática.  El licenciado en Administración trabaja en equipos multidisciplinarios en la aplicación de distintas técnicas administrativas; se caracteriza por su visión humanística y emprendedora, vocación de servicio y orientación ética de las organizaciones hacia la creatividad, competitividad y productividad en el ámbito nacional e internacional.	8	México
<b>Universidad Central de Chile</b>	Licenciado/a en Administración de Empresas  Ingeniero/a en Administración de Empresas	El ingeniero en administración de empresas es un profesional habilitado para administrar y gestionar los Recursos Humanos en las empresas o negocios; administrar los recursos financieros y aplicar los elementos que componen el ciclo de marketing en cuanto a planificar, fijar precios, promocionar y distribuir productos y servicios que satisfagan las necesidades del mercado y objetivo de la empresa.	8	Chile

Fuente: Elaboración propia a partir de diferentes webs sites

### 7.3.5. Pertinencia social.

A continuación, se presente un análisis relacionado con la necesidad de la existencia del Programa de Administración de Empresas, de acuerdo con los planes desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal.

Atender las necesidades de formación de educación superior es una prioridad para la planificación de los territorios. Esta afirmación sin duda retoma los lineamientos de la UNESCO, al consolidar una agenda universal para el desarrollo sostenible y establecer en el ámbito de la educación un objetivo para el año 2030:

Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) No. 4: *“Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”.*

Se espera que en ese horizonte de tiempo, el sector de la Educación Superior asegure el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación superior de calidad; como también, se espera aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, al trabajo decente y al emprendimiento; además que se busca eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. De igual forma, se pretende garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para la adopción de los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Para el caso de Colombia, se esboza una articulación de los propósitos del País con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al considerar en el Plan Nacional de Desarrollo el siguiente principio rector: Legalidad + Emprendimiento = Equidad, la cual está consignada en el documento base para el Plan de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia. Pacto por la Equidad”.

Dicho Plan presenta la línea “Educación de calidad para un futuro con oportunidades para todos” cuya apuesta es avanzar entre otros, hacia una apuesta decidida por la educación superior incluyente para la población pobre y vulnerable, el cual establece como estrategias el fortalecimiento y financiación del sector; la gradualidad de la gratuidad en el acceso; el reconocimiento de la excelencia académica; el cierre de brechas regional y urbano-rurales; educación virtual; fortalecimiento del sistema de aseguramiento de la calidad; formación de capital humano de alto nivel.

Se resalta en el mismo Plan la apuesta “Juventud Naranja: todos los talentos cuentan para construir país” al considerar crear una política social moderna que busque expandir las oportunidades de los jóvenes a través del acceso a formación para el trabajo, educación técnica, tecnológica y educación

superior, mediante estrategias y programas para su inclusión a mercado no solo de trabajo formal, sino también de emprendimientos.

Para el caso del Departamento del Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se cuentan con políticas que tuvieron como referente la transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia los Sostenibles, dado que el periodo de gobierno local es asincrónico con el nacional. En este sentido, el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico 2016-2019 denominado “Atlántico Líder” cuenta con políticas para la Regionalización de la Educación Superior, inversiones para la Ciudadela Universitaria y construcción de nuevos Centros de Educación Superior, lo cual tributaria a indicadores de resultado asociados a nuevos cupos e incremento de la cobertura.

Por su parte el Plan 2016-2019 del Distrito denominado “Barranquilla Capital de Vida” tiene un eje estratégico que contempla la política para una “Educación de primera”, la cual busca brindar una educación integral que cubra la formación del individuo desde su primera infancia hasta su educación superior. Similar al Plan de Departamento, los indicadores de resultado, están asociados al aumento de tasas de cobertura y articulación de la Educación Superior.

Los propósitos e intenciones de los tres planes descritos anteriormente, se constituyen en elementos orientadores para la definición de políticas internas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de país, región y ciudad, y al estar alineados con los Objetivos de Milenio, aportar desde la academia, al desarrollo de la Organización de Naciones Unidas.

En este sentido, es de suma importancia para el Programa de Administración de Empresas que el País afiance la política de inclusión y de gratuidad a la educación superior, con ello se incrementaría la cobertura estudiantil y un mayor número de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad serían admitidos en el Programa. Además, que el emprendimiento como estrategia de inclusión al mercado laboral, sería un programa con aplicación directa a la población estudiantil del Programa de Administración de Empresas dadas las estrategias de formación y contenidos curriculares del Plan de Estudios.

De acuerdo a lo descrito en el Plan Departamental, el Programa se beneficia de las inversiones que son financiadas por medio de la Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria y se concretan por medio de la definición de los proyectos de dotación y sostenimiento a la infraestructura física que se incorporan al Plan de Inversiones. Adicionalmente, podría evaluarse la Proyección del Programa a las nuevas sedes de la Universidad o CERES como apoyo a la política de regionalización de la educación superior en el Departamento del Atlántico.

Dada la naturaleza de Universidad pública de orden Departamental, el Plan Distrital solo considera indicadores de resultado asociados al aumento de la cobertura y articulación de la Educación Superior, los cuales se cumplen a una dinámica natural debido a que a lo sumo el 90% de los estudiantes de la Universidad del Atlántico y en consecuencia del Programa, son del Distrito de Barranquilla y por ende provienen de un colegio ubicado en la misma ciudad, de tal manera que semestralmente se inscriben, admiten y matriculan en su mayoría estudiante de Barranquilla.

De acuerdo a lo anterior, es imperativo continuar con la formación de administradores de empresas para consolidar un recurso humano calificado, que materialice a nivel institucional las apuestas de país, región y ciudad. En coherencia con esto, la Universidad del Atlántico adoptó un Plan Estratégico para el periodo 2009-2019 y estableció visiones de futuro en cada línea estratégica propuesta, a saber: a) desarrollo de la ciencias, la tecnología, la innovación y las artes; b) formación humanística, científica de excelencia y pertinencia; c) relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno; d) internacionalización; e) bienestar universitario, democracia y convivencia; e) modernización de la gestión universitaria.

#### **7.4. Análisis del desempeño de los egresados del Programa**

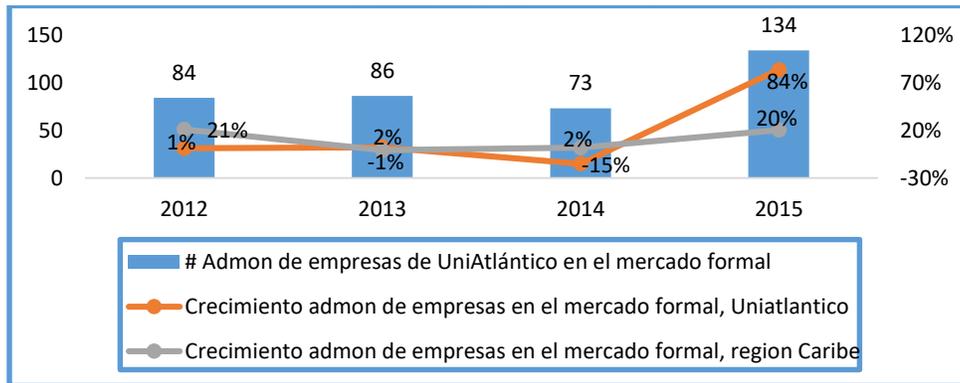
Según el estudio denominado “Impacto Social del Programa de Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico”, realizado por el grupo de investigación Economía de la Educación se observa que, de acuerdo a datos del observatorio laboral del Ministerio de Educación Nacional, en la Universidad del Atlántico durante el periodo del 2012-2017 se graduaron 870 Administradores de Empresas, que equivale al 18.1% de los administradores de empresas graduados en el Departamento del Atlántico. A nivel departamental, es la cuarta universidad con mayor número de administradores de empresas graduados de las nueve universidades que ofertan este programa. A nivel regional, es la séptima universidad con más graduados en Administración de Empresas de las 32 universidades de la región caribe que ofertan este programa.

Adicionalmente, la Universidad del Atlántico tiene un promedio de graduación de 139 administradores de empresas por año. Con un crecimiento del 15% en el periodo, por encima del crecimiento a nivel regional del 6% y departamental del 7%. Así mismo, es la segunda universidad con el mayor crecimiento en el departamento. Superando a la Universidad Simón Bolívar con 5%, la Universidad de la Costa con 4%, Universidad Autónoma con 3% y la Universidad del Norte con -1%.

Dicho estudio señala que trabajan en el mercado formal 392 Administradores de Empresas egresados de la Universidad del Atlántico, equivalente al 16% de los Administradores de Empresas que trabajan en el mercado formal en el Departamento del Atlántico. Esto significa que es la cuarta universidad con mayor número de administradores de empresas laborando en el mercado formal de las nueve universidades que ofertan este programa en el Departamento del Atlántico. A nivel regional, es la sexta universidad con más administradores de empresas trabajando en el mercado laboral formal en la Región Caribe de las 32 universidades que ofertan este programa.

Por otro lado, los Administradores de Empresas que trabajan en el mercado laboral formal de la Universidad del Atlántico han tenido un crecimiento del 16% durante el periodo 2012-2015, destacándose como la tercera más alta entre todas las universidades a nivel departamental. Se resalta que no se toma en cuenta el 2016, debido a que no se encuentran datos en el Observatorio laboral del segundo semestre del 2016.

**Gráfica 2. Número de egresados en Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico en el mercado laboral 2012-2016.**

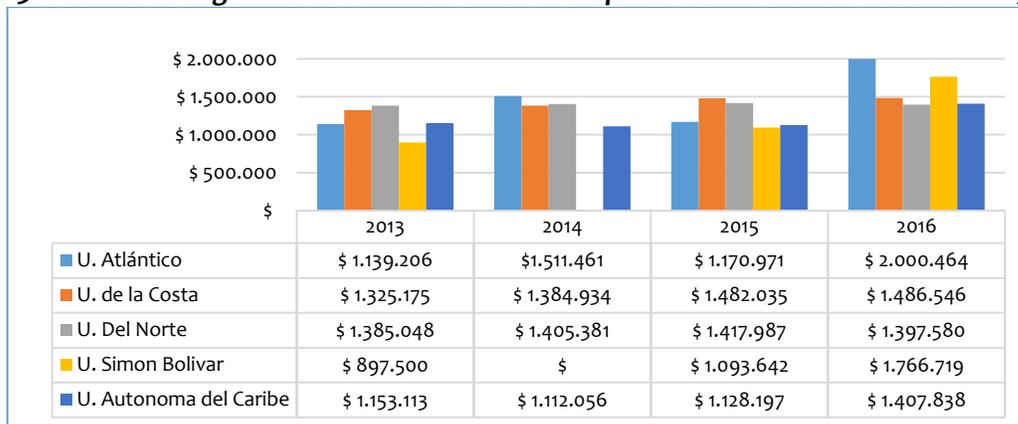


Fuente: El Observatorio laboral de educación, Dane y cálculo autores.

La tasa de absorción de los Administradores de Empresas es el porcentaje de los graduados que ingresan en el mercado laboral formal. Según datos del observatorio laboral, los graduados de la Universidad del Atlántico en el periodo 2014-2016, tienen en promedio una tasa de absorción del 77%, se encuentra por encima del promedio de la tasa de absorción de las otras universidades.

En cuanto a la pertinencia de los egresados notamos que de acuerdo a los datos suministrados por el OLE el salario de enganche para un egresado del programa está en promedio de \$1'455,525 pesos, es decir, 2.3 salario mínimos, el más alto del mercado laboral departamental entre las universidades referidas y en referencia al salario de experiencia es en promedio de \$1'676,434 pesos, es decir, 2.4 salarios mínimos, el cuarto salario más alto entre las universidades del departamento.

**Gráfica 3. Salarios de enganche de administración de empresa de universidad del Atlántico, 2013- 2016**



Fuente: El Observatorio laboral de educación y cálculo autores

Al analizar la relación entre los salarios de enganche y los salarios con experiencia de la Universidad del Atlántico, se observa que en todos los años el salario con experiencia es mayor que los de enganche, este comportamiento va acorde a la teoría del capital humano, donde la experiencia es una característica con la cual se eleva el desempeño laboral, el desarrollo de competencias laborales y brinda mayor probabilidad de conseguir empleo. (Mincer, 1974; Acevedo, Montes, Maya, González y Mejía, 2007). En este sentido, el salario de enganche en Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico ha tenido un crecimiento del 15% en el periodo, el segundo más alto entre todas las universidades a nivel departamental, mostrando la pertinencia del egresado del programa de Administración de Empresas en el mercado laboral. Por su parte, el salario con experiencias a corte del 2016 de los graduados del programa de administración de empresas en la Universidad del Atlántico fue en promedio de \$1'676,434 pesos, es decir, 2.4 salarios mínimos, el cuarto salario más alto entre las universidades del departamento.

Uno de los elementos que determina el impacto social de un programa, es su capacidad de generar movilidad social en los egresados, es decir, que los egresados son capaces de generar proyectos de vida académica con propósitos de realización profesional, individual, familiar y laboral (Vélez, 2014). Por tal razón la Universidad como centro de conocimiento, fuente del desarrollo territorial y como centro de formación de ciudadanos integrales, impacta positivamente en la movilidad social de sus egresados al mejorar su calidad de vida y niveles de ingresos.

Con respecto a la movilidad social en los estratos socioeconómicos, el 65% de los Administradores de Empresas de la Universidad del Atlántico encuestados vivían en los estratos uno y dos cuando cursaban el pregrado, mientras que cuando terminaron sus estudios el porcentaje disminuyó al 49%. En contraste, se observó un aumento en el estrato tres, al pasar del 32% antes de graduarse al 41% después de grado, es decir, que los egresados tuvieron mejoras en la calidad de vida al poder moverse a un estrato socioeconómico más altos.

**Tabla 32. Estrato socioeconómico de Administradores de Empresas de la Universidad del Atlántico antes y después de graduarse.**

Estrato socioeconómico	Antes de Graduarse	Después de Graduarse
<b>Estrato 1</b>	20%	10%
<b>Estrato 2</b>	45%	39%
<b>Estrato 3</b>	32%	41%
<b>Estrato 4</b>	0%	5%
<b>Estrato 5</b>	2%	5%

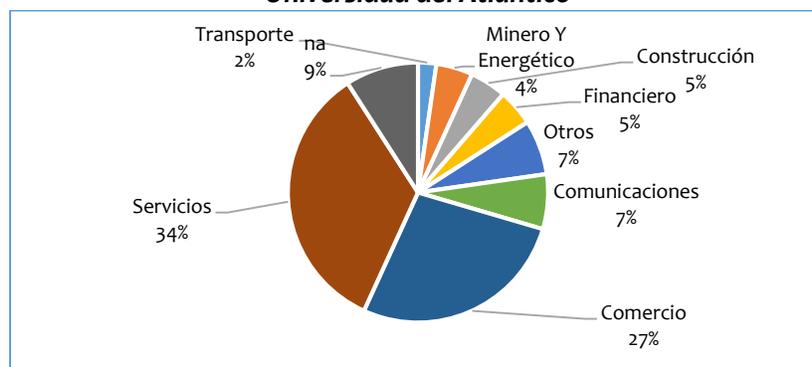
Fuente: Oficina de egresados Universidad del Atlántico y cálculo autores

En cuanto a los ingresos, el 16% de los egresados en Administración de Empresas de la Universidad mientras estudiaban en pregrado tenían ingreso menores a un salario mínimo y después de graduados el porcentaje disminuye al 2%, así mismo, el 77% de los egresados ganaba entre un salario mínimo y dos

salario mínimo antes de graduarse de pregrado, después de graduarse el porcentaje reduce al 64% de los graduados, otro dato importante es que el 7% tenía ingreso entre tres a más de siete salarios mínimos, después de graduarse el 30 % de los encuestados tiene ingreso entre tres a más de siete salarios mínimos, lo anterior muestra que estudiar en el programa es pertinente en el mercado laboral y en la sociedad al mejorar el nivel de ingreso en de sus egresados.

De acuerdo a la encuesta realizada en mención, los egresados en Administración de Empresas, laboran en los siguientes sectores económicos: el 66% labora en el sector terciario de la economía, específicamente en los sectores servicios con el 34%; comercio con el 27% y el financiero con el 5%; 7% en comunicaciones, el 5% en construcción, los sectores Minero energético y transporte trabajan el 6%, un 7% de los administradores trabaja en otros sectores o independiente, lo cual demuestra el impacto de la universidad y el programa en el entorno económico y social al utilizar las herramientas, conocimiento y competencias aplicadas en el aula y que el énfasis del plan de estudio enfocado al área administrativa y económica.

**Gráfica 4. Sector económico donde se desarrolla el egresado en Administración de Empresas de la Universidad del Atlántico**



Fuente: Oficina de egresados Universidad del Atlántico y cálculo autores

En relación a las competencias recibidas durante su formación los encuestados respondieron lo siguiente: sobre la calidad de la competencia de expresión oral y escrita, el 50% de los administradores de empresas encuestados consideró que la calidad fue excelente; el 45% buena y 5% regular; sobre la competencia de manejo de una lengua extranjera, el 30% la consideró que la calidad fue regular; un 20% buena; otro 20% deficiente; el 14% insuficiente; el 9% excelente y el 7% no respondió; con respecto a las habilidades sociales e interpersonales, el 57% de los administradores encuestados consideró que la calidad fue buena, el 39% excelente y 4% regular.

Por otro lado, las competencias laborales específicas son aquellas necesarias para el desempeño de las funciones propias de las ocupaciones del sector productivo. Poseerlas significa tener el dominio de conocimientos, habilidades y actitudes que conllevan al logro de resultados de calidad en el cumplimiento de una ocupación y, por tanto, facilitan el alcance de las metas organizacionales (MEN y Corpoeducación, 2003). En la encuesta desarrollada, el 39% de los administradores de empresas

consideró que calidad de educación recibida sobre la capacidad de emprendimiento y desarrollo empresarial era buena; el 37% excelente; 11% regular; 11% deficiente y un 2% no sabe, no responde. Además, sobre las capacidades para dirigir y liderar el 48% de los administradores de empresas encuestados consideraron que la calidad recibida fue excelente; otro 48% buena y un 4% regular. Por último, con respecto a la calidad de las competencias específicas recibidas en la universidad, el 55% considero buenas; el 41% excelente y el 4% eligieron regular.

De acuerdo al modelo de análisis factorial implementado en el estudio, el cual permitió obtener una información precisa acerca de la pertinencia del programa de administración de empresas en el mercado laboral, se demostró que la principal variable de pertinencia es el ingreso actual del egresado, ya que registra una saturación del 0.79. Este es el principal incentivo y beneficio obtenido por tener un título universitario, ya que se evidencian entre otros, mejoras en los niveles salariales con relación a los obtenidos cuando eran estudiantes.

La segunda variable que registra mayor saturación, es el sector económico donde trabaja con un resultado de 0.73. Lo que denota el impacto de los egresados en la actividad económica del Departamento y el País, especialmente en los sectores de servicio y comercio donde en su mayoría los administradores de empresas tienen participación

El tercer elemento para la pertinencia es ser empleado con una saturación 0.67, es decir, ser empleado garantiza un trabajo estable y remunerado como lo muestra el análisis descriptivo donde el 66% trabaja como empleado; adicionalmente, según OLE, el programa presenta una tasa de absorción laboral del 77%, la tercera más alta del Departamento.

Por su parte, la cuarta variable con mayor saturación es el poder ejercer su profesión dado que registra 0.63. Lo que traduce que los egresados encuestados son capaces de ejercer la labor de administración en el mercado laboral asegurando el cumplimiento de metas profesionales y develando un compromiso con la sociedad. Por último, la quinta variable corresponde a los ingresos antes de graduarse mostrando la importancia de las dotaciones económicas en los estudiantes para poder mantenerse en la universidad.

En cuanto a la opinión del egresado acerca de la Institución el análisis factorial arrojó que la Universidad es pertinente al favorecer a los estudiantes en la generación de condiciones facilitadoras del desarrollo personal con una saturación del 0.88; en el mejoramiento de rasgos de personalidad con 0.82; en el desarrollo intelectual con 0.77; en la consecución de metas personales con 0.75; el reconocimiento de sus debilidades y fortalezas con 0.73. Es decir, la universidad ha favorecido a los estudiantes con herramientas para su proyecto de vida, observado en el análisis descriptivo donde más del 70% se sintieron favorecidos en todas las herramientas mencionadas.

Así mismo, la calidad de los recursos físicos (0.71) y en el apoyo a los estudiantes (0.66) representan los programas, herramientas y atenciones que brinda la Universidad a los estudiantes, los cuales ayudan a la mantener condiciones óptimas de infraestructura para el desarrollo de las clases y para la prevención de la deserción; las cuales según en el análisis descriptivo fueron brindadas de manera satisfactorias con el 46% de satisfacción con el apoyo a estudiantes y el 34% con los recursos físicos.

Por último, la calidad de las Posibilidades Laborales (0.64) y la Calidad de los Profesores del programa (0.58), son factores que determinan el compromiso de la Universidad con respecto a la posibilidad laboral que han obtenido los egresados gracias a la calidad de los profesores de la Universidad del Atlántico, tal como se observa en el análisis descriptivo, donde el 65% están satisfechos con la calidad de los docentes y el 34% con las posibilidades laborales.

En el análisis las capacidades con mayores saturaciones se encuentran: la capacidad para dirigir y liderar (0.87); las competencias específicas de administración de empresas (0.86); y la competencia de expresión oral y escrita (0.81), es decir, para los titulados en administración de empresa les resulta pertinente que la institución brinde conocimientos, habilidades y actitudes vitales para ser competente y ser adaptarse a las exigencias del mercado y el mundo del negocio. Lo anterior es demostrado con la tasa de absorción laboral formal 77% y en el 66% de los administradores trabajando como empleados.

Las demás competencias son: competencias ciudadanas y de trabajo comunitario (0.75); competencias en el manejo de una lengua extranjera (0.74); habilidades sociales e interpersonales (0.66); y la capacidad de emprendimiento y desarrollo empresarial (0.58). En síntesis, la universidad es pertinente al brindar competencias generales que ayudan a formar profesionales dispuestos a trabajar en cualquier ambiente donde existe una organización productiva.

Todo lo anterior demuestra que los egresados durante su formación reciben una educación de calidad que le permite aumentar niveles en su calidad de vida, crecimiento personal e integral, destacando cualidades por encima del promedio de egresados de otras instituciones pares en el departamento y en la región. Además, que los egresados afirmaron desarrollar durante su proceso de formación en la universidad las siguientes competencias: capacidades para dirigir y liderar; las específicas del Programa de administración de empresas; y las correspondiente a la expresión oral y escrita.

#### **7.5. Atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa.**

Rasgos distintivos del Programa a partir de las fortalezas identificadas por los pares académicos del Consejo Nacional de Acreditación en visita de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad:

- La organización, administración y gestión del programa se fundamenta en la estructura administrativa y académica de la Universidad del Atlántico la cual tiene reglamentados todos los procesos que establecen la naturaleza, la misión y la organización académica administrativa de las facultades y los programas.
- La organización curricular del Plan de Estudio acoge los lineamientos de la academia de Administración de Empresas nacional e internacional en lo relacionado con el perfil profesional y ocupacional y sus respectivas competencias declarativas y procedimentales. Para asegurar su pertinencia social consulta las fuentes de información pertinentes como la Cámara de Comercio de Barranquilla y el Banco de la República quienes respectivamente monitorean el desarrollo empresarial y económico de la ciudad, departamento, región y país.

- Los resultados de los estudiantes en los exámenes saber pro son muy buenos y los hacen líderes en la región.
- Los profesores adscritos al programa tienen tiempos dedicados a las funciones de Investigación, Docencia, Extensión, administración académica y tutorías a estudiantes dentro de sus planes de trabajo académico (PTA) semestrales.
- Los niveles de flexibilidad del plan curricular están dentro de los estándares nacionales e internacionales.
- El programa define criterios, estrategias y actividades para promover la formación de un espíritu investigativo en los estudiantes. Los profesores implementan mecanismos que incentivan la aplicación del conocimiento de los estudiantes en la identificación de problemas de investigación del ámbito empresarial.
- Participación de los estudiantes en semilleros de investigación, actividades académicas, pasantías, talleres, prácticas empresariales.
- Diversificación de las alternativas de opción de grado para optar al título, las cuales se encuentran establecidas en la Resolución No. 02 del 6 de agosto de 2013, emanada del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas.
- Los egresados del Programa participan activamente en los diferentes organismos de dirección de la Universidad, de la Facultad, del Programa y de asociaciones. De igual forma, se encuentran relacionados con la actividad docente a través del programa de relevo generacional.

#### **7.6. Valoración de impacto del Programa en relación con la sociedad e Instituciones de Educación Superior.**

Según el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) “Un programa de alta calidad se reconoce por el desempeño laboral de sus egresados y del impacto que éstos tienen en el proyecto académico y en los procesos de desarrollo social, cultural y económico en sus respectivos entornos” (CNA, 2013). En este sentido, se tiene una valoración del impacto del Programa a partir de sus egresados como profesionales y ciudadanos, que, según el estudio titulado “Impacto Social del Programa de Administración de Empresas de la Universidad Del Atlántico”), concluye que los egresados del Programa evidenciaron mejoras de sus condiciones socioeconómicas referentes a los cambios en los estratos socioeconómicos. Además, que se valora el impacto del Programa al evidenciar la incidencia que tuvo el desarrollo de las competencias forjadas en el proceso de formación asociadas a la capacidad de dirigir y liderar, de expresión oral y escrita, como también las propias del Programa, con la generación de condiciones favorables para la inserción en el mercado laboral, el desarrollo de la labor de administrador de empresas una vez graduado del Programa y el desempeño en los puestos de trabajo.

Se afirma en el estudio que los egresados mejoraron sus condiciones de vida por medio de los ingresos recibidos, así como sentirse satisfechos con el mejoramiento de rasgos de personalidad, en el desarrollo intelectual y en la consecución de metas personales. De igual manera, se muestra la

capacidad del egresado en trabajar en los diferentes sectores económicos tanto como empleado como independiente donde el 77% de los egresados son absorbidos por el mercado laboral formal y en promedio tienen los salarios de enganche más altos con respecto a todas las Universidades del Departamento del Atlántico que gradúan Administradores de Empresas.